ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Tema:

"INCIDENCIA DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA EN EL BUEN VIVIR DEL ESTUDIANTADO DE BACHILLERATO"

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Abogada

Línea de Investigación:

Fundamentos y Principios del Derecho y sus aplicaciones.

Caracterización técnica del trabajo:

Investigación

Autora:

STEFANNY ALEXANDRA VELA VELASCO

Directora:

NATHALIA VIVIANA LESCANO GALEAS, MG.

Ambato – Ecuador

Diciembre 2016

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE AMBATO

HOJA DE APROBACIÓN

Tema:

"INCIDENCIA DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA EN EL BUEN VIVIR DEL ESTUDIANTADO DE BACHILLERATO"

Línea de Investigación:

Fundamentos y Principios del Derecho y sus aplicaciones.

Autora:

STEFANNY ALEXANDRA VELA VELASCO

Nathalia Viviana Lescano Galeas, Mg. **F. _____**
CALIFICADORA

Edgar Santiago Morales Morales, Mg. **F. _____**
CALIFICADOR

Pablo David Pazmay Pazmay, Mg. **F. _____**
CALIFICADOR

Diego Gonzalo Coca Chanalata, Mg. **F. _____**
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr. **F. _____**
SECRETARIO GENERAL PUCESA

Ambato – Ecuador

Diciembre 2016

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Stefanny Alexandra Vela Velasco, portadora de la cédula de ciudadanía No.180508880-2, declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo a la obtención del título de Abogada, son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Stefanny Alexandra Vela Velasco

C.C: 180508880-2

AGRADECIMIENTO

A Dios por su infinito amor, por ser el artífice de mis oportunidades, grandes alegrías y de mis más excelsas bendiciones.

A mis padres, abuelitos y hermana; por su gran amor, apoyo y confianza en mí.

A Juan Manuel, por su amor y motivación; gracias por ser una bendición en mi vida.

A mis maestros y maestras de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCESA, por fomentar en mí, con su ejemplo de dedicación, vocación y ética profesional; el amor por la Carrera de Abogacía.

A la Dra. Viviana Lescano Galeas, mujer profesional con ideales firmes, luchadora y con pasión por la enseñanza; mi gratitud por guiar este trabajo investigativo.

DEDICATORIA

Para quien inició con ilusión junto a mí esta etapa universitaria, pero por designios de Dios hoy me guía desde el cielo.

Para quien corroboró la hipótesis de que el cariño más puro, consentidor y desmedido es el que brindan los Abuelitos a sus nietos.

Para quien con amor dejó en mi corazón marcadas con fuego sus huellas.

Para ti Mamita Marujita.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo establecer la incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del Estudiantado de Bachillerato, para ello, partiendo de la premisa de que la Asamblea Constituyente tomó como base al paradigma filosófico del Buen Vivir o Sumak Kawsay para la elaboración de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, las diferentes carteras de Estado han venido direccionando su accionar en generar mecanismos que permitan materializar dicho principio constitucional; en lo concerniente al ámbito educativo, el Ministerio de Educación como ente encargado, dispuso la sustitución del Reglamento Interno por un Código de Convivencia Institucional que reemplace las normas coercitivas por acuerdos y compromisos de carácter moral. El Código de Convivencia es un instrumento construido participativamente por todos los actores de la comunidad educativa, cuya finalidad es crear espacios saludables y seguros, donde prime la convivencia pacífica y se desarrollen aprendizajes significativos en el marco del respeto a los derechos humanos y al Buen Vivir; lo novedoso de dicho documento, radica en que su contenido debe estar orientado a desarrollar la dimensión socio afectiva del estudiantado, fomentar la práctica de valores y promover la Cultura de Paz; esto con el objetivo de formar ciudadanos con sentido de pertenencia, productivos y comprometidos con su país. Por lo manifestado, en esta investigación se revisó, analizó y contrastó la normativa vigente con la doctrina existente, para poder identificar los parámetros indispensables dentro del ámbito educativo para alcanzar el Buen Vivir o Sumak Kawsay; también se plantearon recomendaciones jurídicas argumentadas para el mejoramiento de los Códigos de Convivencia como instrumentos garantes de derechos; y finalmente se estableció la relación existente entre los Códigos de Convivencia y el Buen Vivir en los estudiantes de bachillerato de las cinco Unidades Educativas pertenecientes al Cantón Santiago Pillaro. En el presente trabajo investigativo se aplicó el enfoque crítico propositivo, de carácter cuantitativo, el mismo que tuvo la modalidad bibliográfica-documental; el método general empleado fue el deductivo y los específicos fueron el dogmático y el histórico-sociológico; la técnica de recolección de información utilizada fue la encuesta.

Palabras clave: Código de Convivencia Institucional, Buen Vivir, Cultura de Paz.

ABSTRACT

The aim of this research project is to establish the impact of codes of conduct on good living with baccalaureate students. To this end and building on the premise that the constituent assembly used for the foundation of the philosophical paradigm of "Good Living" or "Sumak Kawsay" for the elaboration of the Constitution of the Republic of Ecuador of 2008, the different ministries of the state have begun to direct their actions toward generating mechanisms that materialize this constitutional principle. In the field of education, the Ministry of Education, as a responsible entity, mandated the substitution of the internal regulations for an institutional code of conduct that would replace coercive measures for agreements and commitments to moral character. The code of conduct is an instrument that was created with the participation of all people in the educational community. Its objective is to create safe and healthy spaces where peaceful coexistence comes first and meaningful learning is developed within the framework of human rights and good living. What is groundbreaking about this document is that its content must be focused on developing the socio-affective dimension of the students, thus fostering the practice of values and promoting a culture of peace. Also, its objective is to form citizens with a sense of belonging, who are productive and committed to their country. Taking this into consideration, the current legislation was revised, analyzed and contrasted against the existing doctrine in order to identify the indispensable parameters within the field of education to achieve "Good Living" or "Sumak Kawsay". Legal recommendations that have been contended for the improvement of the codes of conduct as instruments of guarantees of rights have been outlined. Finally, the relationship between the codes of conduct and the good living of the baccalaureate students from five high schools in the town of Santiago Píllaro has been established. In this research project, a critical and proactive approach was applied, in a quantitative way, using a bibliographical-documentary mode. The general method that was applied was deductive and the specific methods were dogmatic and historical-sociological. The survey was used as a data collection technique.

Key words: institutional code of conduct, good living, culture of peace.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y RESPONSABILIDAD iii
AGRADECIMIENTO iv
DEDICATORIA v
RESUMEN vi
ABSTRACT vii
INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO I 3
FUNDAMENTOS TEÓRICOS 3
1.1.- Antecedentes 3
1.2.-Descripción del problema 5
1.3.-Preguntas Básicas 6
1.3.1.- ¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar? 6
1.4.-Objetivos 7
1.5.-Pregunta de Estudio 8
1.6.-Estado del Arte 9
1.7.-Fundamentos Teóricos 13
1.7.1.- Variable Independiente 13
1.7.1.1.- Educación en el Ecuador, Bachillerato General Unificado 13
1.7.1.1.1- Propuesta del Bachillerato General Unificado 16
1.7.1.2.- Relaciones Interpersonales 19
1.7.1.2.1.- Las relaciones interpersonales en el contexto educativo 21
1.7.1.2.2- Aspectos que favorecen las relaciones interpersonales o sociales en el alumnado 23
1.7.1.3.- Comunicación 27
1.7.1.3.1.-Axiomas de la comunicación 30
1.7.1.3.2.- La comunicación dentro del ámbito educativo 35
1.7.1.3.3.- Estrategias para mejorar la comunicación docente-estudiantado 40
1.7.1.4.- El Conflicto 43
1.7.1.4.1.- Tipos Básicos de conflictos 48
1.7.1.4.2.- Estilos para la resolución de conflictos 52
1.7.1.4.3.- Abordaje del conflicto 53

1.7.1.4.4.- Técnicas de Resolución de Conflictos 60
1.7.1.5.-Educación Inclusiva 63
1.7.1.5.1.- Educación Inclusiva en el Ecuador 64
1.7.1.5.1.1.- Reseña Histórica 64
1.7.1.5.1.2- Legislación nacional en torno al tema de inclusión educativa 67
1.7.1.6.- Educación Intercultural 69
1.7.1.6.1.- Educación Intercultural en el Ecuador 70
1.7.1.6.1.1.- Normativa Ecuatoriana 71
1.7.1.7.-Clima Social Escolar 73
1.7.1.8.-Código de Convivencia Institucional 75
1.7.1.8.1.-Normativa interna y externa que fundamenta la creación e implementación del Código de Convivencia Institucional 79
1.7.1.8.2.-Construcción y actualización del Código de Convivencia Institucional ... 83
1.7.2.- Variable Dependiente 91
1.7.2.1.-Origen del paradigma del Buen Vivir 91
1.7.2.2.-El Buen Vivir o Sumak Kawsay en el Estado Ecuatoriano 93
1.7.2.2.1.- Antecedentes Históricos 93
1.7.2.2.2.- El Buen Vivir a partir de la Constituyente, fundamentos jurídicos y doctrinarios 96
1.7.2.2.3.-El Buen Vivir dentro del contexto educativo 98
CAPÍTULO II 102
METODOLOGÍA 102
2.1.- Metodología de la investigación 102
2.1.1.- Método General 103
2.1.2.- Métodos Específicos 103
2.1.3.-Técnicas e instrumentos de recolección de información 104
CAPÍTULO III 105
RESULTADOS 105
3.1.- Análisis de fondo de los resultados obtenidos en las Unidades Educativas del sector urbano. 137
3.2.- Análisis de fondo de los resultados obtenidos en las unidades educativas del sector rural 167
3.3.- Análisis de la construcción y redacción de los Códigos de Convivencia Institucional de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro 190
CAPÍTULO IV 193

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 193
4.1.- Conclusiones 193
4.2.- Recomendaciones 196
BIBLIOGRAFÍA 198
APÉNDICES 206
ANEXOS 234

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1.- Tipología del Conflicto según Fernández y Ortiz 49
Gráfico N° 1.2.- Tipología del Conflicto de Redorta 49
Gráfico N° 1.3.- Semejanzas y diferencias entre el Código de Convivencia y el Reglamento Interno Institucional 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.1.- Diferencias entre el anterior Bachillerato y el Bachillerato General Unificado 15
Tabla N° 1.2.- Malla Curricular del nuevo BGU 18
Tabla N° 1.3.- Definiciones de Comunicación 28
Tabla N° 1.4.- Elementos de la Comunicación 29
Tabla N° 1.5.- Características de la comunicación verbal y no verbal 30
Tabla N° 1.6.- Definiciones de Conflicto según autores 44
Tabla N° 1.7.- Elementos del conflicto 45
Tabla N° 1.8.- Definiciones de inclusión educativa 63
Tabla.- 1.9.-Definiciones de educación intercultural 69
Tabla N° 1.10.- Definiciones de Clima Social Escolar según autores 73
Tabla N° 1.11.- Definición del Código de Convivencia Institucional según Instrumentos Normativos del Ecuador 76
Tabla N° 3.1.- Resultados de las encuestas aplicadas a la muestra del estudiantado de las Unidades Educativas pertenecientes al sector urbano del cantón Santiago de Píllaro. 105
Tabla N° 3.2.-Resultados arrojados por las encuestas aplicadas al estudiantado de las Unidades Educativas del sector rural del cantón Píllaro. 113
Tabla N° 3.3.- Resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Escolar de las Unidades Educativas pertenecientes al sector urbano del cantón Píllaro. 123
Tabla N° 3.4.- Resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Escolar de las Unidades Educativas pertenecientes al sector rural del cantón Santiago de Píllaro. 126
Tabla N° 3.5.- Cuadro de resumen del análisis de resultados obtenidos en las Unidades Educativas urbanas del cantón Santiago de Píllaro 130
Tabla N° 3.6.- Cuadro de resumen del análisis de resultados obtenidos en las Unidades Educativas rurales del cantón Santiago de Píllaro 158

Tabla N° 3.7.- Cuadro de resumen del análisis de resultados arrojados por el Gobierno Escolar de las cinco Unidades Educativas del cantón Santiago de Píllaro 173
Tabla N° 3.8.- Estructura de los Códigos de Convivencia Institucional de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua..... 177
Tabla N° 3.9.- Acuerdos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro 187

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo, titulado “Incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del estudiantado de Bachillerato”, busca determinar si el Código de Convivencia Institucional es un instrumento eficaz a la hora de materializar el Buen Vivir o Sumak Kawsay en las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro.

Ésta investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: Fundamentos Teóricos, conformado por investigaciones ya realizadas que guardan relación con la temática a indagar, en la descripción del problema se establecen las causas y consecuencias del trabajo investigativo, además se justifica el por qué el tema propuesto amerita investigación, y se generan preguntas que ayudan a comprender el problema; posteriormente se plantean los objetivos general, que establece lo que se quiere lograr con el proyecto y los específicos, que responderán a la pregunta de estudio.

Capítulo II: Metodología, en este punto de la investigación se describe los métodos utilizados, el enfoque, la modalidad, las fuentes y los instrumentos aplicados para desarrollar el proyecto investigativo.

Capítulo III: Resultados, al ser la encuesta el instrumento utilizado para la recopilación de datos, se elaboró una tabla que compila las preguntas aplicadas a la muestra poblacional, sus resultados y el análisis respectivo.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la investigación, así como las referencias bibliográficas, apéndices y demás anexos.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1.- Antecedentes

Datos oficiales del Ministerio de Educación del Ecuador, revelan que el tiempo de convivencia institucional de niñas, niños y adolescentes es de aproximadamente 5 horas de 60 minutos cada una de lunes a viernes y durante 200 días de primero a décimo de educación general básica y bachillerato; esto implica que necesariamente el estudiantado debe compartir espacios y materiales para el aprendizaje y la recreación. En vista de la ineficacia del Reglamento Interno Institucional como norma reguladora del comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, el Ministerio de Educación, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los Arts. 26, 27 y 347, números 2,4,6 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador, y con el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en lo concerniente a los principios generales que rigen la actividad educativa; dispuso la creación e implementación del Código de Convivencia Institucional como documento que materialice el Buen Vivir, promueva la práctica de valores, fomente el respeto a los derechos humanos y comprometa a los actores de la comunidad educativa a hacer de su institución un espacio ideal para aprender y fortalecer prácticas de vida basadas en la cultura de paz, democracia y ciudadanía; esto con la

finalidad de que dichas prácticas sean replicadas dentro de su entorno familiar y comunitario.

El Código de Convivencia Institucional presenta marcadas diferencias de forma y fondo en relación al ya sustituido Reglamento Interno; la más significativa es sin duda alguna, el contar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para su construcción, esto significa pasar de un cuerpo normativo impositivo, sancionador y ajeno a la micro realidad institucional a un nuevo documento conformado por acuerdos y compromisos orientados a generar un clima escolar seguro y saludable, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle bajo los principios de calidad y calidez, interculturalidad y plurinacionalidad, equidad e inclusión, enfoque en derechos, igualdad de género, cultura de paz y solución de conflictos, convivencia armónica y participación ciudadana.

Con el objetivo de cumplir con lo estipulado en los Arts. 89 y 90 de la LOEI, en lo referente a la construcción y regulaciones del Código de Convivencia Institucional, el MINEDUC a través de Acuerdo Ministerial Nº 0332-13, expidió la "Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", para dotar al Gobierno Escolar de cada uno de los planteles educativos del país, la metodología y pasos a seguir para construir el ya mencionado instrumento público; sin embargo pese a la expedición del acuerdo ibídem, la comunidad educativa ha presentado complicaciones a la hora de construir el Código de Convivencia Institucional, debido al escaso conocimiento de interpretación jurídica y a la falta de acompañamiento por parte del Departamento Jurídico de los diferentes Distritos de Educación existentes en el Ecuador.

1.2.-Descripción del problema

En el Ecuador la Constitución de la República (2008, Titulo VII, Régimen del Buen Vivir, Sección Primera) establece, el ámbito educativo como un eje fundamental para alcanzar el Buen Vivir en las/los ciudadanos, para lo cual, el Estado entre otras responsabilidades debe, asegurar la calidad en la educación; garantizar en los espacios educativos la aplicación de la democracia, el cumplimiento de derechos y una cultura de paz; así como también erradicar todas las forma de violencia. Revisando el Acuerdo Ministerial No. 0332 del 6 de Septiembre de 2013, emitido por el Ministerio de Educación, se puede manifestar que lo expuesto debe ser aplicado en los espacios educativos a través de los Códigos de Convivencia.

Los Códigos de Convivencia al ser instrumentos que regulan las relaciones de los miembros de la comunidad educativa, deben ser el resultado de acuerdos y compromisos con el fin de crear espacios de ejercicio de derechos y promotores de una verdadera cultura de paz, encaminados además, a fomentar el Buen Vivir en el Estudiantado, por lo que tal como indica el Acuerdo Ministerial citado anteriormente es necesario que sean evaluados constantemente para garantizar su mejoramiento.

Frente a esta normativa jurídica vigente en nuestro país, encontramos en los medios de comunicación nacionales los problemas que se presentan en los centros educativos con respecto a la convivencia, producto de lo cual se organizan campañas de erradicación de la violencia en estos espacios. De ahí la importancia e interés de realizar una investigación que nos permita conocer con certeza si los códigos de

convivencia están incidiendo de una manera que permiten alcanzar el Buen Vivir en el estudiantado de bachillerato en los cinco centros de educación secundaria existentes en el Cantón Píllaro.

Finalmente es necesario manifestar que para poder investigar el presente problema, se ha entablado con antelación el respectivo diálogo con las y los rectores de los colegios del Cantón Píllaro, de igual manera con la Directora Distrital del Ministerio de Educación para determinar la viabilidad de este proyecto, ante lo cual se han pronunciado de una manera entusiasta y favorable.

1.3.-Preguntas Básicas

1.3.1.- ¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar?

A raíz de que los códigos de convivencia institucional, no constituyen instrumentos válidos para el mejoramiento de la convivencia en el estudiantado de bachillerato de las Unidades Educativas del cantón Píllaro.

1.3.2.- ¿Por qué se origina?

Porque los miembros de la comunidad educativa no han aprendido a convivir**.**

1.3.3.- ¿Qué lo origina?

La violencia y el ambiente educativo hostil que aún no han cesado en las instituciones de educación secundaria.

1.3.4.- ¿Dónde se detecta?

En los centros de educación secundaria del Cantón Píllaro Provincia de Tungurahua.

1.4.-Objetivos

1.4.1.-General

Determinar la incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del Estudiantado de Bachillerato.

1.4.2.-Específicos

1. Fundamentar los códigos de convivencia como instrumentos de aplicación de los derechos y convivencia pacífica necesarios para alcanzar el Buen Vivir en el estudiantado de bachillerato.
2. Identificar los parámetros indispensables dentro del ámbito educativo para la sustentación del Buen Vivir en el estudiantado de bachillerato.
3. Establecer si los códigos de convivencia permiten alcanzar el Buen Vivir en el estudiantado de bachillerato.

1.5.-Pregunta de Estudio

1.5.1.- ¿Cómo inciden los códigos de convivencia en el Buen Vivir del estudiantado de bachillerato?

Su incidencia es mínima, debido a factores de forma y fondo; en lo que a forma respecta, se omitieron condiciones mínimas para la construcción de los Códigos de Convivencia Institucionales, tales como: sensibilizar a la comunidad educativa y generar mesas de trabajo con la participación de la totalidad de actores de cada plantel y el no efectuar un adecuado diagnóstico de la convivencia armónica institucional, lo cual evidencia el por qué los códigos de convivencia de las cinco unidades educativas del cantón Píllaro, no están elaborados acorde a cada micro realidad institucional.

En lo concerniente a cuestiones de fondo, se determinó el cumplimiento en parte de los ámbitos y dimensiones que indican que el principio del Buen Vivir o Sumak Kawsay, está presente en el diario convivir de los miembros de la comunidad educativa de las unidades educativas urbanas y rurales de Píllaro; ya que un número significativo de acciones emprendidas por las autoridades educativas, no logran aún: mejorar hábitos de alimentación, disminuir el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, generar conciencia en el estudiantado sobre la temática de sexualidad responsable; mejorar las relaciones interpersonales, fortalecer el sentido de pertenencia del alumnado, empoderar a las y los estudiantes en la resolución pacífica de conflictos entre pares, incrementar la participación democrática estudiantil y fomentar el respeto a la diversidad educativa. Estos indicadores

muestran que los Códigos de Convivencia Institucional, no están incidiendo de manera efectiva en el Buen Vivir del alumnado.

1.5.1.-Variables

Variable independiente: Códigos de Convivencia

Variable dependiente: El Buen Vivir del estudiantado de bachillerato

1.6.-Estado del Arte

En lo referente al tema "Incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del estudiantado de Bachillerato", se han encontrado investigaciones y monografías concordantes con las variables establecidas en la presente investigación; es así que Granda, D.; Chacha, A. y Jima, S. (2012), enfocan su investigación, en socializar las ventajas y desventajas de la aplicación del Buen Vivir dentro del ámbito educativo, además buscan destacar la importancia de la planificación institucional para estimular de forma positiva la adaptación escolar de los estudiantes de bachillerato. Los autores al finalizar este documento, concluyeron que El Buen Vivir influye positivamente en la adaptación de los estudiantes de bachillerato del Colegio Nacional Técnico Arenillas, mejorando así su proceso de aprendizaje; por lo cual un buen ambiente escolar y el conocimiento sobre lo que implica el Buen Vivir en la Educación por parte de todos los actores de la comunidad educativa, hacen que se cumpla con uno de los componentes de esta nueva educación transformadora, la calidad.

La investigación antes citada constituye una guía y a la vez un aporte bibliográfico para el trabajo investigativo que se va a realizar, ya que se abordan y desarrollan temáticas como el Buen Vivir dentro del ámbito educativo, y la importancia de la adecuada convivencia para facilitar la adaptación de los estudiantes de Bachillerato. Estos temas se asemejan a las variables que se plantean en el presente trabajo investigativo, por lo cual se demuestra que sí hay dentro de repositorios, tesis que anteceden a ésta disertación que se pretende realizar.

Soria, O. (2012), detalla con precisión cuales son los componentes que debe tener un Código de Convivencia Institucional en calidad de instrumento oficial de una Institución educativa. Dentro de los componentes se encuentran los estándares de gestión de la calidad educativa, mismos que van acorde al Buen Vivir; los principios filosóficos institucionales, las consideraciones generales del código de convivencia, los objetivos, generales y específicos; los fundamentos de los códigos de convivencia, los principios fundamentales de la normativa legal vigente y concordante con la temática; los deberes, atribuciones y derechos de los actores de la comunidad educativa, la constitución y funciones del gobierno escolar y finalmente un capítulo sobre las faltas cometidas por las y los estudiantes.

El antes mencionado documento constituye un verdadero ejemplo de cómo debe estar elaborado un código de convivencia institucional; ya que éste no cuenta con normas sancionadoras, además se basa en la Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida por el Ministerio de Educación; en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Este instrumento institucional

servirá como guía en el momento de evaluar los cinco Códigos de Convivencia de los centros educativos del Cantón Píllaro.

En el estudio denominado Programa Convivencia Escolar, Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención (2011), elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; se aborda la problemática de la convivencia dentro del espacio educativo, por ello dicho programa tiene como meta brindar un servicio especializado de asesoramiento, orientación y contención a todos los actores de la comunidad educativa para así ir atenuando manifestaciones de violencia.

La investigación que antecede se constituirá en una herramienta bibliográfica importante, ya que desarrolla vastamente el tema de la convivencia dentro de los espacios educativos; información que servirá para argumentar el problema planteada en la investigación "Incidencia de los Códigos de convivencia en el Buen Vivir del estudiantado de bachillerato".

Tuvilla, J. (2011), brinda nociones claras para abordar problemas generados dentro de las instituciones educativas, con la finalidad de reducir el índice de violencia entre educandos. Además en esta obra el autor presenta a sus lectores, un proyecto de escuela pacífica, teniendo presente que los espacios educativos son los más indicados para formar a verdaderos ciudadanos y ciudadanas; comprometidos con su país y forjadores de la cultura de paz. Otros de los tópicos que contiene este libro son la mediación escolar y experiencias mundiales de resolución pacífica de controversias.

Ortiz, M.; Gallardo, M.; Segura, M. y Fernández, M. (2010), llevó a cabo un estudio cuya finalidad fue determinar las causas de las conductas conflictivas en el entorno

educativo, para así, con un fundamento doctrinal poder brindar las herramientas necesarias para solucionar los conflictos, a la vez se establecieron pautas que indican cómo afrontar los problemas de disciplina del estudiantado y estrategias para mejorar el clima dentro del aula. Finalmente propone que toda la comunidad educativa, integrada por la trilogía educacional, reciba formación constante sobre convivencia escolar.

Acosta, A. (2010), realiza un análisis crítico y argumentado del Buen Vivir en el Ecuador, se enfoca en que la Constitución del 2008 es el instrumento normativo que viabiliza el cumplimiento del Suma Kawsay. El autor concluye que el Buen Vivir es una filosofía de vida, que permitirá construir una sociedad democráticamente sustentable en cada uno de los diferentes ámbitos. En lo que respecta a la presente investigación, esta publicación permitirá tener un panorama claro de lo que se busca alcanzar con el Buen Vivir, especialmente enfocándose en la parte educativa que es la que interesa para la elaboración de este trabajo investigativo.

Niel, M. (2011), el autor estudia a profundidad tópicos referentes al Buen Vivir, parte haciendo una reseña histórica de este concepto, posteriormente define lo que es el Suma Kawsay, los fundamentos cosmológicos y filosóficos, para terminar asociando el Buen Vivir al ámbito político, en este último punto señala como Ecuador y Bolivia han utilizado el paradigma del Buen Vivir como estrategia política y como se está trasladando este concepto a la práctica a través de instrumentos normativos o documentos viabilizadores de la administración pública.

1.7.-Fundamentos Teóricos

1.7.1.- Variable Independiente

1.7.1.1.- Educación en el Ecuador, Bachillerato General Unificado.

El derecho a la educación es fundamental en el desarrollo holístico del ser humano, por ello el Estado lo ha constituido como área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; es así que el Art. 27, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de derechos y es pieza clave en la construcción de un país soberano.

El artículo ibídem establece a la vez, las directrices en las que está enmarcada la Educación como derecho; participativa, intercultural, obligatoria, democrática, de calidad y calidez, son algunas de ellas. El Ministerio de Educación, como ente encargado, ha planificado y ejecutado una serie de reformas dentro del sistema educativo con la finalidad de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje; dentro de dichas reformas se encuentra la creación del Bachillerato General Unificado, definido como un nuevo programa de estudios que busca mejorar el servicio educativo para los estudiantes que hayan aprobado la educación general básica e incrementar sus posibilidades de acceso a la educación superior.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012), conceptualiza a la Bachillerato como "el nivel educativo terminal del Sistema Nacional de Educación, y el último nivel de educación obligatoria; para el ingreso a este nivel, es requisito haber culminado la Educación General Básica. Tras la aprobación de este nivel, se obtiene el título de bachiller". (Art. 28). Según Donoso, C. (2011), "El triple objetivo de este bachillerato es prepara los estudiantes para la vida y la participación en una sociedad democrática, para sus estudios post-secundarios y para el mundo laboral y del emprendimiento" (p.6).

La implementación del BGU, se justifica en que en el modelo anterior del bachillerato, los estudiantes se graduaban con conocimientos sumamente distintos y no contaban con una base común de aprendizajes, esto indudablemente dificultaba el acceso a las mismas oportunidades; hoy en día con el BGU el estudiantado del bachillerato contará con conocimientos comunes que garantizarán la equidad en la distribución de oportunidades educativas.

Otra de las razones es la diversificación prematura que se exigía en el bachillerato anterior la cual traía como consecuencia que los estudiantes eligieran erradamente carrearas universitarias mismas que afectaban el resto de sus vidas. El BGU vigente busca la no limitación de opciones futuras de los estudiantes ya que como se señaló se cuenta con una base común de conocimientos.

Una peculiaridad del anterior Bachillerato en Ciencias es que sus planes y programas de estudio databan de fines de los años 70 por lo cual estaba desactualizado y no cubría las necesidades del siglo XXI. El BGU presenta un currículo actualizado acorde a la realidad ecuatoriana y en relación con los contextos latinoamericanos y universales. Por otra parte el bachillerato técnico brindaba pocas opciones de educación superior ya que estas estaban limitadas a la especialización actualmente los estudiantes del bachillerato técnico aprenden conocimientos básicos comunes que les permitirán recurrir a diversas opciones post-secundarias.

En el siguiente cuadro se puede sintetizar lo señalado en líneas anteriores en lo que respecta a las diferencias existentes entre el bachillerato anterior y el BGU.

Tabla N° 1.1.- Diferencias entre el anterior Bachillerato y el Bachillerato General Unificado

Aspectos a considerar	Bachillerato anterior	Bachillerato General Unificado
Aprendizaje	Absorber y recordar información y después demostrar en un examen qué es lo que recuerda. Énfasis en cobertura de contenidos	Formarse en conocimientos, habilidades y aptitudes. Contar con aprendizaje duradero, útil, formador de la personalidad y aplicable a la vida. Énfasis en desarrollo de pensamiento.
Rol del profesor	Transmitir conocimientos	Guiar, orientar y estructurar el aprendizaje de los estudiantes.
Rol del estudiante	Recibir conocimientos	Ser un protagonista del aprendizaje.

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC)

En síntesis, el nuevo Bachillerato General Unificado busca romper con el ambiguo esquema, de que el aprendizaje consiste en absorber y recordar informaciones o datos brindados por los docentes o por libros de texto; por el contrario es una formación que propende a la adquisición de conocimientos habilidades y actitudes, bajo esta nueva visión se busca que el aprendizaje sea útil duradero, formador de la personalidad de los estudiantes y aplicable a su diario vivir.

1.7.1.1.1- Propuesta del Bachillerato General Unificado

El Ministerio de Educación ha establecido que el BGU debe contar con, una nueva estructura, un currículo actualizado y malla curricular. Dentro de la nueva estructura se detallan los siguientes puntos:

- Duración del bachillerato, tres años lectivos en base al calendario que regula cada régimen escolar.

- La organización del año lectivo puede ser por semestres o por años.

- El plan de estudios debe ser aplicado en 40 periodos de clases semanales por año, los colegios podrán incluir horarios complementarios en base a las necesidades específicas que presenten.

- De 36 de periodos de clases semanales está constituido el tronco común.
- Los periodos de clases están comprendidos de 45 minutos como mínimo.

El currículo es otro cambio planteado por el MINEDUC, según el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012), "el currículo nacional, contiene los conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación y los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en el aula, así como los ejes transversales, objetivos de cada asignatura y el perfil de salida de cada nivel y modalidad". (Art.11). El Reglamento ibídem, en su artículo 9, también señala la obligatoriedad en la aplicación de dichos currículos, en todas las instituciones educativas del país.

En lo concerniente al BGU, éste parte de un tronco común de aprendizajes básicos que el estudiante de bachillerato debe dominar; además los estudiantes podrán explorar su orientación vocacional por medio de asignaturas optativas o los llamados módulos técnicos.

En el siguiente cuadro se muestra cómo está diseñada la nueva malla curricular del Bachillerato General Unificado.

Tabla N° 1.2.- Malla Curricular del nuevo BGU

MALLA CURRICULAR							
Categorización de las Asignaturas	**Asignaturas**	**Nº horas 1º Año**	**Nº horas 2º Año**	**Nº horas 3º Año**	**Horas por año y por categorización**		
					1º AÑO	**2º AÑO**	**3º AÑO**
Aprender a conocer (asignaturas predominantemente cognitivas)	Física	4			12	12	
	Química	4					
	Física-Química		4				
	Biología		4				
	Ciencias Sociales	4	4				
Aprender a hacer (asignaturas predominantemente cognitivas)	Lenguas y Literatura	4	4	4	13	13	13
	Matemáticas	4	4	4			
	Idioma Extranjero	5	5	5			
Aprender a emprender	Empredimien-to y Gestión	3	3	2	11	11	7
Aprender a ser y aprender a vivir juntos (asignaturas predominantemente actitudinales)	Desarrollo del Pensamiento filosófico	4					
	Educación para la ciudadanía		4	3			
	Educación física	2	2	2			
	Educación artística	2	2	2			
Total asignaturas comunes obligatorias		36	36	20	Total Horas-semana por modalidad de bachillerato		
Horas por semana a discreción del plantel	Bachillerato técnico	10	10	26	46		
	Bachillerato en ciencias	4	4	20	40		

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC)

Dentro de los objetivos que persigue el nuevo y actualizado BGU están el garantizar equidad a los bachilleres ecuatorianos e incrementar sus opciones post graduación,

sin embargo uno de los más importantes es el dotar a la sociedad de una nueva generación de bachilleres, jóvenes estudiantes que sean capaces de pensar rigurosamente, comunicarse efectivamente, razonar numéricamente, utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y pragmática, comprender su realidad natural y su realidad social, actuar como ciudadanos responsables de una sociedad democrática deliberativa y participativa; manejar sus emociones y relaciones sociales, cuidar de su salud y bienestar personal, llevar adelante formas de emprendimiento económico, social o cultural y aprender por el resto de sus vidas.

1.7.1.2.- Relaciones Interpersonales

El ser humano se caracteriza por ser una especie gregaria, vive en grupos y por ende está en constante interacción; esta vivencia grupal es una de las características que lo han llevado al éxito como especie, ya que le han permitido subsistir y continuar desarrollándose. Sin lugar a dudas, el desarrollo del conocimiento, la cultura, el adelanto de las civilizaciones e incluso el adelanto tecnológico, no sería posible si las personas no vivieran de manera grupal.

Para Rivas, A. (2006), “El ser humano es esencialmente un sujeto social que vive y se desarrolla en un proceso de aprendizaje social y el aprendizaje social ocurre inmediatamente después del nacimiento” (p.283), por lo tanto, el núcleo familiar se configura como la primera unidad social donde niños y niñas presentan sus primeras experiencias sociales; por ello la importancia de construir una buena relación parento-filial, donde los padres brinden seguridad afectiva y emocional a sus hijos,

ya que es dentro del hogar donde se desarrolla la figura de apego, misma que juega un rol fundamental en la interacción posterior de una persona al facilitar su relacionamiento con sus iguales y adultos.

Una relación humana es definida como todo acto en el que participen dos o más personas, los seres humanos a lo largo de su vida experimentan múltiples relaciones mismas que pueden ser indiferentes, agradables o desagradables. Existen varios factores que influyen en las relaciones interpersonales, para Herriko, E (2010), los más importantes son: “la personalidad, las funciones cognitivas, el deseo y el estado afectivo” (p. 7)

Según Rivas, A. (2006), tres son los estilos existentes; el agresivo, caracterizado por la conflictividad y la amenaza; el pasivo representado por personas sumisas que no discrepan con los demás y por ende no defiende sus derechos ni intereses, este estilo a la larga genera resentimiento e irritación; y finalmente el estilo asertivo, que a criterio de la autora de la obra es el más recomendable, ya que la persona expresa libremente sus opiniones y sabe utilizar correctamente las herramientas de negociación y resolución pacífica de conflictos.

Herriko, E. (2010), incorpora a la clasificación efectuada por Rivas, el estilo manipulador:

> Cuya característica es la ambigüedad, usualmente no sabe qué decir, disfraza sus pensamiento y sentimientos auténticos, la adulación y alabanzas son sus herramientas indispensables para dominar al contrario, habla continuamente y se contradice y es un falso escuchador, simula que lo hace pero en realidad dificulta la participación de los demás debido a sus constantes interrupciones. (p. 68)

Las relaciones interpersonales por lo tanto, determinan nuestra personalidad, ya que esta se compone de características que son aprendidas en nuestro entorno; la personalidad se puede cambiar, pero dicho cambio se dará en el seno de otras relaciones que entable en un futuro el ser humano.

1.7.1.2.1.- Las relaciones interpersonales en el contexto educativo.

En lo referente al ámbito educativo, la escuela juega un rol fundamental en cuanto a relaciones interpersonales, ya que ésta es el segundo agente de socialización, donde niñas y niños aprenden sobre las reglas sociales en interacción con sus iguales. Es por ello que las instituciones educativas deben modificar su enfoque centrado en los contenidos impartidos, más bien deben encaminar su misión a propiciar el desarrollo integral de sus estudiantes como personas, y esto se alcanzará con un constante entrenamiento en habilidades de relación interpersonal, ya que adecuados comportamientos interpersonales, permiten una buena adaptación a la vida.

Según un estudio efectuado por Fleck, M. & Prats, E. (2001):

> Varias son las interacciones personales que se dan dentro del espacio escolar, unas con los adultos y profesorado y otras entre el estudiantado; las relaciones profesor- alumno, son sumamente relevantes, ya que el profesorado inconscientemente transmite un cúmulo de valores en las interacciones cotidianas con sus estudiantes, estrategias para la resolución de conflictos, que en la posteridad son repetidas por el alumnado. (p.72).

Con respecto a las interacciones personales señaladas en la cita ibídem, es pertinente acotar que dentro del Sistema Nacional de Educación del Ecuador, se maneja el término comunidad educativa, dicha comunidad está integrada por autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes; de esta manera al hablar de interacciones personales dentro del contexto escolar, hay que tomar en cuenta todas las relaciones entabladas entre los miembros de dicha comunidad educativa, es así que pueden ser relaciones estudiante- profesor, estudiante-autoridad, padre de familia-profesor, profesor-autoridad o entre pares.

Los autores citados en líneas anteriores, enfatizan la relación profesor- estudiante, debido al cúmulo de valores y comportamientos que transmiten los docentes al estudiantado; por ello la importancia de que el personal docente mantenga una adecuada estabilidad emocional, conozca y maneje herramientas adecuadas de resolución de conflictos, practique diariamente valores, aporte al desarrollo personal

y social de sus educandos; genere empatía y motive a sus alumnos, aplique la escucha activa y sobre todo que exista coherencia entre sus palabras y actos, ya que bien dice un adagio popular “la mejor manera de enseñar es con el ejemplo”.

1.7.1.2.2- Aspectos que favorecen las relaciones interpersonales o sociales en el alumnado.

Los elementos que promueven el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre el estudiantado, varían entre autores; sin embargo López, C. (2010), recopila y sintetiza los aspectos de mayor trascendencia a la hora de generar interacciones duraderas y positivas en el contexto educativo, estos son: “ favorecer un ambiente positivo, hacer que el alumno sea más participativo, adaptar las habilidades a cada grupo de alumnos, adecuar la imagen del profesor al contexto y colaborar en grupo con el profesorado y toda la comunidad educativa”. (p. 6, 7).

El primer aspecto a analizar es el ambiente positivo, para que un clima o ambiente social sea positivo deben existir una serie de factores, Arón, A. y Milicic, N. (1999) señalan que dentro de los factores a tomar en cuenta están un entorno físico adecuado, actividades diversas y entretenidas, una buena comunicación, caracterizada por el respeto entre los miembros de la comunidad educativa; la capacidad de escucharse unos a otros y de valorarse mutuamente. El solidarizarse emocionalmente ante situaciones difíciles que atraviesen los demás integrantes de la

institución educativa, es un factor importante para lograr un clima social positivo, así como también el saber resolver conflictos o controversias en formas no violentas.

Generar un ambiente positivo permite que el alumnado incremente su seguridad y confianza en sí mismos, al sentirse motivados los estudiantes expresarán sus ideas y sentimientos sin temor a equivocarse o a ser rechazados, lo cual es beneficioso ya que podrán descubrir y potencializar sus capacidades y habilidades.

Otro aspecto que favorece a las relaciones interpersonales o sociales en el alumnado según López, es hacer que el alumno sea más participativo; para ello una buena estrategia es utilizar el elogio, cuando un maestro, autoridad o representante legal destaca y resalta la conducta adecuada o algún logro académico, deportivo o cultural de uno de sus estudiantes, éste se siente motivado, lo cual permite que el alumno o alumna vaya adquiriendo autoconfianza, misma que le permitirá exponer sus opiniones y discrepancias abiertamente, sin temor a ser rechazado o a recibir burlas.

El saber adaptar las habilidades del docente a cada grupo de alumnos, constituye un factor más a tomar en cuenta, para ello es pertinente definir lo que es una habilidad; según el Diccionario de la Lengua Española (2014), el término habilidad proviene del latín habilitas y hace referencia a la aptitud, facilidad y rapidez para llevar a cabo cualquier tarea o actividad. En lo concerniente al ámbito educativo, el docente debe desarrollar una serie de habilidades dependiendo la edad e intereses del grupo de estudiantes con el que vaya a trabajar; sin embargo expertos en el tema educativo,

recomiendan poner en práctica en todos los niveles de educación las siguientes habilidades: escucha empática, estímulo, comunicación, valentía, humor, generosidad, determinación, responsabilidad, modestia y reparto de la autoridad. Estas habilidades tuvieron su base en el libro de Goleman, D. (2014) titulado Liderazgo, el poder de la inteligencia emocional, y adaptadas al proceso enseñanza-aprendizaje.

Debido a la importancia de las habilidades descritas en líneas anteriores, es oportuno dar a conocer a breves rasgos en qué consisten cada una de ellas; escucha empática es cuando el docente deja de lado el oír-pasividad- y pone en práctica el escuchar-actuación e interés-. Escuchar con empatía significa esforzarse para entender lo que siente nuestro interlocutor, es captar el mensaje sin prejuicios, poniéndose en su papel, apoyándole y aprendiendo de su experiencia.

El estímulo como habilidad, busca que los alumnos salgan de la zona de confort y empiecen a apostarle a cosas nuevas, un maestro que inspira es quien motiva a sus estudiantes a aprender por sí mismos a través de la investigación extracurricular.

La comunicación dentro del contexto educativo se denomina comunicación pedagógica, esta habilidad busca una verdadera interacción entre el docente y el estudiante, con el objetivo de propiciar su desarrollo y su personalidad. La comunicación pedagógica, deja de lado la simple trasmisión de información y se centra en la participación dialógica y democrática.

Enseñar es de por sí un acto de valentía, sin embargo en ocasiones se confunde intimidación con valentía; la intimidación infunde miedo en el estudiantado, provocando que el canal de comunicación entre alumno y docente se rompa, esto sin duda alguna afecta la calidad del ambiente dentro del aula de clase. La valentía por el contrario, propicia seguridad al maestro o maestra y se manifiesta en el saber con exactitud qué y cómo enseñar.

La generosidad es otra habilidad que debe tener presente el docente a la hora de desempeñar su labor de enseñanza, ser generoso permite compartir con los educandos conocimientos útiles, experiencias de vida que motiven, aconsejen o direccionen el accionar de los estudiantes; ser generoso es dejar de lado el egocentrismo y convertirse en una guía que facilite, apoye y oriente la investigación y construcción mutua de conocimientos.

Otros de los factores que ayudan a mejorar las relaciones interpersonales en el aula son: el adecuar la imagen del profesor al contexto y colaborar en grupo con el profesorado y toda la comunidad educativa.

Hay que tener presente que para mejorar las relaciones interpersonales de quienes conforman la comunidad educativa, se debe en primer lugar propiciar un ambiente favorable, es decir un espacio donde se respete el criterio y pensamiento de las personas; donde se genere confianza y seguridad para exponer dudas, sugerencias o desacuerdos.

En lo concerniente a relaciones interpersonales de las y los estudiantes, las autoridades, padres de familia y docentes, juegan un rol fundamental en este proceso de interacción, ya que constantemente fomentan la autoestima de los estudiantes, a través de comentarios constructivos y positivos, las y los estudiantes serán capaces de relacionarse con mayor facilidad, ya que conocen y valoran sus habilidades, potencialidades y capacidades.

Por lo tanto, es recomendable que la familia y los establecimientos educativos trabajen de manera conjunta para que las y los adolescentes cuenten con espacios seguros y saludables interactuar.

1.7.1.3.- Comunicación

Para definir lo que es la comunicación, se ha realizado un cuadro cronológico que contiene los conceptos de pensadores y autores sobresalientes a lo largo de cinco décadas.

Tabla N° 1.3.- Definiciones de Comunicación

AUTOR(A)	AÑO	DEFINICIÓN	ANÁLISIS
Aristoteles	1968	"La búsqueda de todos los medios de persuasión que tenemos a nuestro alcance".	Se puede observar que las definiciones correspondientes a cinco décadas diferentes siguen un mismo hilo conductor en lo referente al significado del término comunicación; existe variaciones de forma según cada autor, pero el fondo es el mismo, por lo tanto, se entiende como comunicación al proceso bidireccional en el cual dos o más personas intercambian datos, opiniones, ideas, sentimientos y actitudes en busca de comprensión y acción.
Pasquali	1970	"Interacción recíproca entre los dos polos de la estructura relacional realizando la ley de bivalencia, en la que todo trasmisor puede ser receptor, todo receptor puede ser transmisor. Es la correspondencia de mensajes con posibilidad de retorno mecánico entre polos iguales dotados del máximo coeficiente de comunicabilidad".	
Berselon	1984	"Del latín communicare que se traduce como poner en común, compartir algo .Acto de transmitir información, ideas, emociones, habilidades, por medio del uso de símbolos, palabras, cuadros, figuras y gráficas".	
Watzlawick	1992	"Conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos".	
De la Torre Zermeño y Hernández	2011	"Comunicación es el proceso mental en el que interactúan un emisor y un receptor para intercambiar las ideas, conocimientos, experiencias y sentimientos que se transmite a través de un código, un mensaje y un canal adecuado".	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Soria, V. (2004) y Watzlawick, P.; Weakland, J. & Fisch, R. (1992)

Para que se pueda llevar a cabo el proceso de la comunicación deben estar presentes ciertos elementos, mismos que permiten la transmisión de información ya sea esta

verbal o no verbal; si faltare alguno de dichos elementos el proceso comunicacional no se llevaría a cabo.

Tabla N° 1.4.- Elementos de la Comunicación

ELEMENTO	DEFINICIÓN
Emisor	Persona que transmite el mensaje.
Receptor	Persona que recibe el mensaje.
Mensaje	Es el contenido de la comunicación.
Canal	Medio a través del cual se envía el mensaje.
Código	Conjunto de signos y reglas usados para composición del mensaje.
Contexto	Situación donde se produce la comunicación.

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Van-der Hofstadt, C. (2005)

En lo concerniente a los tipos de comunicación, éstos se agrupan en dos grandes categorías, la primera es la comunicación verbal, que hace referencia a las palabras e inflexiones de nuestra voz; dicha comunicación puede llevarse a cabo de dos formas la oral, que son las palabras habladas y la escrita, por medio de la representación gráfica de signos.

La segunda categoría es la comunicación no verbal, que se lleva a cabo a través de diferentes canales, entre los más importantes están el contacto, visual, los movimientos de manos y brazos, gestos faciales, la postura o a su vez la distancia

corporal. La comunicación no verbal se realiza a través de una gran variedad de signos, tales como imágenes sensoriales, que pueden ser visuales, auditivas u olfativas; sonidos, gestos, movimientos corporales entre otros.

Tabla N° 1.5.- Características de la comunicación verbal y no verbal

COMUNICACIÓN VERBAL	COMUNICACIÓN NO VERBAL
• Utiliza el canal auditivo. • Es captado a través de la percepción. • Es espontánea y se puede retractar. • Se emplea soportes verbales y no verbales. • Es diversa, posee sintaxis y puede ser elaborada o no. • Es lineal.	• Suele emplearse conjuntamente con la comunicación verbal. • Regula el proceso de comunicación, ya que en ocasiones amplia o reduce el significado del mensaje. • Sus sistemas de comunicación varían según las culturas. • En ocasiones cumple mayor número de funciones que la comunicación verbal, ya que lo acompaña, modifica, sustituye o completa.

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Rulicki, S. (2012)

1.7.1.3.1.-Axiomas de la comunicación

Los axiomas de la comunicación están definidos como una serie de afirmaciones o verdades al momento de analizar la comunicación humana, para el psicólogo Paul Watzlawick, autor de dichas afirmaciones, el proceso comunicativo va más allá de lo que se dice; la comunicación implica gestos, sentimientos, tonalidades de voz, es más, en ocasiones el lenguaje no verbal transite más información que el verbal. A continuación se analizará cada axioma y se lo ejemplificará.

1.- La imposibilidad de no comunicar

Watzlawick, P.; Beavin, J. & Jackson, D. (1989), consideran que:

> Una vez que se acepta que toda conducta es comunicación, ya no manejamos una unidad-mensaje monofónica, sino más bien un conjunto fluido y multifacético de muchos modos de conducta- verbal, tonal, postural, contextual, etc.- todos los cuales limitan el significado de los otros. Los diversos elementos de este conjunto (considerado como un todo) son susceptibles de permutaciones muy variadas y complejas que van de lo congruente hasta lo incongruente y paradójico. Nuestro interés estará centrado en el efecto pragmático de tales combinaciones en las situaciones interpersonales. (p. 50).

La cita ibídem quiere decir que no existe nada considerado como no comunicativo, así como también no existe nada considerado como no conductual; el siguiente ejemplo permitirá clarificar de mejor manera lo mencionado: dos compañeras de colegio se encuentran en la calle, una de ellas le dice “hola”, por lo que expresa un saludo verbal, la otra persona quien recepta el mensaje, simplemente no dice nada; como se puede observar en el ejemplo, una de las compañeras no respondió verbalmente, sin embargo su silencio también transmite información, porque su silencio puede significar que está molesta, triste, enferma o que no la vio.

2.- Existen dos niveles comunicativos: uno de contenido y otro relacional

Watzlawick, P.; Beavin, J. & Jackson, D. (1989), explican este axioma a través del siguiente ejemplo:

> Si una mujer A señala el collar que lleva otra mujer B y pregunta: ¿son auténticas esas perlas?, el contenido de su pregunta es una demanda de información a cerca de un objeto. Pero, al mismo tiempo, también proporciona- de hecho, no puede dejar de hacerlo-su definición de la relación entre ambas. La forma en que pregunta (en este caso, sobre todo el tono y acento de la voz, la expresión facial y el contexto) indicarían una cordial relación amistosa, una actitud competitiva, relaciones comerciales formales, etc. B puede aceptar, rechazar o definir, pero de ningún modo ni siquiera mediante el silencio, puede dejar de responder al mensaje de A. por ejemplo, la definición de A puede ser maliciosa y condescendiente; por otro lado, B puede reaccionar a ella con aplomo o con una actitud defensiva. Debe notarse que esta parte de su interacción nada tiene que ver con la autenticidad de las perlas o con perlas en general, sino que sus respectivas definiciones de la naturaleza de su relación, aunque sigue hablando sobre perlas. (p.54).

En todo proceso comunicativo, además de trasmitir un mensaje de contenido informativo ya sea verdadero o falso, implícitamente también se transmite un mensaje que permite entender cómo es la relación entre el emisor y el receptor; es así que en toda comunicación existe un mensaje literal y otro de carácter connotativo. El caso que se detalla a continuación ejemplificará este axioma: un maestro pregunta a

uno de sus estudiantes ¿Sabes qué hora es?; si solo se analiza el contenido se entiende que el maestro está solicitando información sobre el tiempo, pero en un nivel de comunicación relacional, el docente puede estar transmitiendo información adicional como “es muy tarde” o “que haces a esta hora fuera de clase”.

3.- La puntuación de la comunicación

Los autores ibídem manifiestan que “La naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes” (p.60).

Esto quiere decir que para entender de manera correcta el contexto y el resultado de la comunicación, se debe tener presente el orden y la secuencia de las unidades comunicativas, mismos que deben ser interpretados en conjunto. En el siguiente ejemplo se comprenderá de mejor manera lo explicado; un padre puede tener la impresión de que a su hijo le avergüenza su compañía, un incidente le suministra la prueba; se dirigen con retraso a un programa importante en la escuela del niño, éste camina unos pasos detrás de su padre, por lo que el pare le dice: “no te gusta que te vean conmigo, verdad”, el hijo por su lado manifiesta indignado, “siempre vas delante mío sabiendo que no puedo caminar tan rápido”.

4.- Comunicación digital y analógica

Ongallo, C. (2007) señala que:

> Los seres humanos pueden comunicarse de forma analógica y digital. Los códigos digitales son relativamente arbitrarios, es decir, que un signo o código digital es utilizado para representar un referente que no tiene relación intrínseca con el propio signo. Otra característica de los códigos o signos digitales es que son discretos (no continuos): son activos o inactivos (susceptibles únicamente de una situación, on/off. El código analógico no es arbitrario (el caso de una fotografía), y tiene relación intrínseca con el significado al que representa. (p. 20).

Partiendo de lo expresado del autor antes citado, se concluye que la comunicación no implica simplemente las palabras habladas, también es de suma importancia la comunicación no verbal o también conocida como comunicación analógica. Un ejemplo del cuarto axioma sería: un aspirante a un puesto de trabajo tiene una cita con el Director de Talento Humano de una empresa Privada, el aspirante llega con cuarto de hora de retraso y el Director le dice: “pase por favor, le estaba esperando” (comunicación digital), mientras hace un gesto con su mano que indica impaciencia (comunicación analógica).

5.- Interacción simétrica y complementaria

Una relación complementaria es aquella que presenta algún tipo de autoridad, puede ser de padre-hijo, profesor-alumno; mientras que la simétrica se presenta en seres humanos de iguales condiciones, comunicaciones de este tipo son los que se dan entre hermanos, amigos, compañeros. Una relación de pareja encaja dentro de la comunicación simétrica, ya que los dos se sitúan al mismo nivel, por el contrario la

comunicación complementaria, se evidencia donde existe una jerarquía de poder, ejemplo la interacción de un rector de un plantel educativo con uno de los estudiantes.

1.7.1.3.2.- La comunicación dentro del ámbito educativo

Las instituciones educativas son espacios donde constantemente interactúan los miembros de la comunidad educativa, por lo cual la comunicación es una herramienta indispensable y significativa para que se pueda llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Una inadecuada comunicación es la principal causa para la generación de conflictos escolares, con frecuencia se puede escuchar dentro de las instalaciones de instituciones educativas, insultos, amenazas, la utilización de apodos o hasta se evidencia interrupciones bruscas cuando otra persona habla, denotando la falta de respeto ante opiniones discrepantes; es importante tomar en cuenta que para que se lleve a cabo un correcto proceso comunicativo no hay que dar nada por supuesto, la comunicación directa, aquella que es asertiva, comunica los pensamientos e ideas de una forma directa y clara.

Para que una comunicación sea efectiva y afectiva, se necesita poner práctica ciertas habilidades comunicacionales, es así que Salmurri, F. (2012) manifiesta que dentro de dichas habilidades se encuentran los denominados bloqueadores y facilitadores de la comunicación; conocer sobre ellos y aprender a identificarlos, permitirá con

seguridad mejorar la calidad de la comunicación, ya sea esta docente- alumno, autoridad- docente, docente-padre de familia o entre pares.

Los bloqueadores comunicacionales impiden entablar una conversación, ya que transmite un mensaje cerrado que no genera opciones, por ende se produce un bloqueo que impide una posible comunicación efectiva. Un ejemplo de bloqueador es la utilización del "TÚ", frases como "Tú nunca pones atención", "Tú nunca dices la verdad", "Eres mala influencia"; son expresiones que evidentemente bloquean la comunicación.

Por el contrario los facilitadores de la comunicación parten de la asertividad, logrando así un proceso comunicacional efectivo y afectivo. El "YO" es un gran facilitador, ya que centra el mensaje en uno mismo y no en el interlocutor; por ejemplo: "Tal vez no supe explicarme bien", "Yo no puedo creer lo que me estás diciendo".

Para Forest, C. & García, F. (2006), otros mecanismos facilitadores de la comunicación que permiten eliminar sus elementos contaminantes son:

La Empatía: La esencia para generar empatía es el respeto al otro, a sus puntos de vista, valores, decisiones y opiniones; la empatía permite que dos personas, ya sean entre pares o de edades diferentes, comprendan mutuamente sus motivos y sentimientos, significa ponerse en los zapatos del otro. Para que funcione la empatía, no se debe mezclar a las personas ni a la relación con el problema, hay que trabajarlos por separado; de igual manera se recomienda generar dentro del

estudiantado el sentimiento de cohesión y pertenencia, de esta forme se podrá apelar a la responsabilidad de las acciones sobre los otros.

Feed-back: Está orientado al comportamiento, ya que estimula conductas positivas para corregir las inadecuadas; consiste en hacerle saber a la otra persona lo que uno siente y piensa sobre uno mismo y sobre el otro, este proceso es mutuo; hay que tener en cuenta que este facilitador de la comunicación no se impone, por lo cual debe analizarse que la disposición de los implicados sea buen; además debe ser aplicado en el momento adecuado, tener en cuenta las motivaciones que lo impulsan y la relevancia de la información. Al entablarse ya la comunicación la empatía tiende a aumentar, ese momento es el indicado para expresar los sentimientos, así se generará confianza y se podrá efectuar la retroalimentación para que se consolide la relación.

Escucha activa: Se centra en dejar de lado el punto de vista propio para "sintonizar" con el del interlocutor, a través de esta herramienta se puede corroborar u obtener más información, así se demostrará al interlocutor que ha sido escuchado con atención. Algunas de las acciones que demuestran que se está escuchando activamente son el parafraseo, el pedir aclaraciones, el preguntar o acotar.

Autores recomiendan seguir las siguientes pautas si se busca escuchar activamente, estas son:

- Evitar hablar de uno mismo.
- No cambiar bruscamente el tema que se está tratando.
- Preferentemente no se debe criticar, diagnosticar, aconsejar, tranquilizar u hostigar.

- Evitar descalificar, ser sarcástico o ridiculizar a la otra persona o a sus sentimientos.
- No decir ni pensar por adelantado lo que la otra persona va a manifestar.
- Poner atención a la comunicación no verbal.
- Si no se ha comprendido algo decirlo inmediatamente, evitar fingir.
- Realizar moderadamente preguntas que faciliten la comunicación.
- Demostrar que se está comprendiendo lo que el interlocutor dice, una forma es repetir lo que se considere como punto central.

La escucha activa no solamente implica devolver impresiones o información, también es escucha pasiva, es decir un silencio interesado, mostrar expresiones gestuales de aceptación, que permitan comprender empáticamente.

Asertividad: Significa poder expresar opiniones o emociones sin provocar en el interlocutor una actitud defensiva, su estructura se compone de cuatro puntos:
Dar a conocer el hecho o acción: hacer una descripción objetiva, evitando la utilización de palabras hirientes o irritantes; se recomienda iniciar con la palabra "cuando".

Respuesta: En este punto se debe reflejar el grado de aflicción, se usa comúnmente la frase "yo siento".

Fundamentación: Se procede a explicar por qué ciertas acciones o expresiones causaron molestia.

Resultados que se quisieran obtener: Se da a conocer a la otra parte que es lo que se necesita o se quisiera, es aconsejable expresar estos requerimientos de forma tranquila y no impositiva, demostrando comprensión e interés por lo que el interlocutor siente.

Tomando como base a los facilitadores de la comunicación antes descritos, se han desarrollado algunos consejos prácticos y útiles que permitirán mejorar la calidad de la comunicación dentro del aula de clase:

- Elegir el momento adecuado y el lugar correcto para comunicarse.
- Hallar un equilibrio emocional que permita mantener una comunicación con garantías.
- Poner en práctica la escucha activa.
- Promover la empatía hacia el interlocutor.
- Para demostrar el interés hacia la persona con quien se está interactuando, se recomienda utilizar preguntas abiertas.
- Solicitar la opinión del interlocutor.
- Manifestar sentimientos o deseos, recordando que es recomendable partir desde uno mismo y no desde el interlocutor.
- Proporcionar información positiva, una forma eficaz de brindar información positiva es evitar utilizar la palabra NO en una norma.
- Manejar el mismo código que el interlocutor, es decir utilizar un léxico acorde a la edad de la persona con quien se está manteniendo una conversación.

Tomando como base el análisis realizado por García, N.; Rojas, M. & Campos, N. (2002), en lo referente a los bloqueadores de la comunicación; a continuación se detallan comportamientos que encajan dentro de dichos mecanismos, por lo cual se recomienda evitarlos al momento de interactuar con algún miembro de la comunidad educativa; dichos comportamientos son:

- Emitir dentro de una misma conversación mensajes contradictorios.
- Estar emocionalmente alterado o alterada.
- Proferir amenazas, acusaciones y exigir.
- Interrumpir o cortar una conversación sin motivo alguno.
- Hacer uso de adverbios generalizadores tales como “nunca” y “siempre”.
- Juzgar.
- Etiquetar
- Utilizar un vocabulario que sea incomprensible para el interlocutor.
- Justificar en exceso acciones o comentarios.
- Escuchar para únicamente responder y actuar a la defensiva.

1.7.1.3.3.- Estrategias para mejorar la comunicación docente-estudiantado

Gestionar una aula de clase en la actualidad, implica gestionar emociones, conflictos y resolver problemas, por ello dentro del contexto escolar la comunicación, la enseñanza y la emoción van de la mano; por esta razón es sustancial conocer una serie de pautas efectivas que permitan optimizar las relaciones interpersonales dentro de la clase.

Siguiendo esta línea, Joan Vaello (2009) plantea una serie de estrategias sencillas pero efectivas que fomentarán la comunicación en el aula.

- Poner en práctica la escucha activa: permitir con una actitud proactiva que los estudiantes expresen sus problemas, preocupaciones y emociones, es decir, poner en pausa lo que el docente esté haciendo mirar a los ojos a sus alumnos, poner atención a lo que manifiestan y asentir con la cabeza; esta actitud permitirá no solo una escucha activa sino también empática.

- Promover la alegría y el humor: Esta es una estrategia útil para el distendimiento, la comunicación también puede generarse fomentando la participación por algo que causa alegría.

- Elogiar centrándose en la conducta de los estudiantes y criticar a partir de la observación

- Evitar los vacíos de la comunicación: Los períodos prolongados en silencio dentro del aula de clase son incómodos, por ello se recomienda aprovechar el tiempo para destacar un logro o atender alguna queja.

- Obviar las explicaciones prolongadas: En ocasiones maestros abusan d las clases magistrales, causando que los estudiantes pierdan su atención; se recomienda ser breve y conciso en las explicaciones.

- Evitar que el tono de voz refleje ansiedad o estrés: el tono de voz relajado, pero a la vez firme, es el mejor aliado a la hora de impartir clase, ya que el mensaje que se va a transmitir tendrá la calidez de la voz y la contundencia del argumento.

- La situación comunicativa relacionada con un conflicto debe ser descrita con detalle y de manera asertiva, se recomienda no juzgar a las y los alumnos.
- Buscar tener la última palabra, no siempre es ganar; cuando una persona cede ante otra también tiene parte de victoria.

- Tener presente que hay conflictos que no se pueden solucionar desde la inmediatez.

- Fomentar el reconocimiento y el agradecimiento cuando se logra un cambio positivo de parte del alumnado.

- Para poder exigir respeto, hay que mantener en todo momento una postura respetuosa hacia el estudiantado.

- Usar preguntas abiertas: Con esta técnica se logra establecer un lazo docente-estudiante con un alto contenido emocional, ya que preguntar de manera abierta demuestra interés, lo cual será bien visto por el alumnado porque se está entregando un recurso sumamente importante, el tiempo.

- Distinguir entre pausas y silencios: Se recomienda usar las pausas solamente cuando se quiere incitar a la reflexión.

- Utilizar refuerzos verbales y no verbales es clave en la comunicación: Entre los refuerzos verbales están halagos, mantener un diálogo fluido, llamar por su nombre a las y los estudiantes; mientras que ejemplos de refuerzos no verbales son el contacto visual, sonreír, realizar gestos de aprobación, la distancia, entre otros.

Estas estrategias permitirán tener una verdadera comunicación, ya que el comunicar tiene mucho de escucha activa y empática, sin embargo uno de los aspectos esenciales de la comunicación radica en escuchar lo que no se dice, por ello la comunicación emocional es indispensable dentro del ámbito educativo si lo que se busca es generar confianza en el estudiantado.

1.7.1.4.- El Conflicto

Para Torrego, J. (2003) la naturaleza humana se torna siempre compleja y conflictiva, por ende la vida en relación va a ser generadora de conflictos; por ello es sumamente importante partir de la idea de no considerar al conflicto interpersonal como algo negativo o malo, sino como algo consustancial a las relaciones, algo natural en las sociedades, esta forma de ver a los conflictos hará que se adopte una posición realista y constructiva, logrando que los problemas sean una oportunidad para aprender y cambiar.

Para tener claro qué se entiende por conflicto, se ha elaborado un cuadro con tres definiciones relevantes que se presenta a continuación:

Tabla N° 1.6.- Definiciones de Conflicto según autores

AUTOR(A)	AÑO	DEFINICIÓN	ANÁLISIS
Rubin, J. & Pruit, D.	1994	"Divergencia percibida de intereses, o una creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser alcanzadas simultáneamente".	El conflicto es la incompatibilidad o discrepancia entre dos o más personas, entre un individuo y un grupo o entre grupos de personas respecto a ideas, recursos, bienes, valores, objetivos o intereses.
Vinyamata, E.	2005	"Lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes."	
Urcola, L.	2010	"Es la situación en la que dos o más personas persiguen metas diferentes, defienden valores contradictorios, tienen intereses opuestos o distintos, de modo que les lleva a comportarse de forma agresiva con tendencia a crear oposición y enfrentamiento".	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Vinyamata, E. (2005) y Urcola, L. (2010)

Para el estudio del conflicto es fundamental el análisis de sus elementos, ya que los factores que intervienen en el desarrollo de un conflicto, se pueden volver a presentar en la resolución de éste.

Según García Villaluenga, L. (2006), dentro de un conflicto interpersonal se distinguen tres elementos, éstos son: las personas, el proceso y el problema.

Tabla N° 1.7.- Elementos del conflicto

Las Personas	Para comprender el conflicto y posteriormente abordarlo, se necesita saber el número de personas implicadas, el nivel de implicación, el papel que cada una de ellas juega dentro del conflicto y el grado de interdependencia que existe. Es importante identificar, si las personas del conflicto son protagonistas principales o secundarios, para así poder determinar la tipología del conflicto, es decir si es un conflicto interpersonal, intrapersonal o intergrupal.
El Proceso	El conflicto no es estático, por el contrario es cambiante, por ello los autores distinguen dos fases dentro de un conflicto, la escalada y desescalada. **La fase de escalada:** Presenta usualmente tres etapas, aunque en ciertos casos existen hasta cinco; la primera etapa, forma parte de la vida cotidiana, del día a día, son problemas llevaderos; la segunda etapa se da cuando no se llegaron a acuerdos y se intensificó el conflicto, esta etapa se caracteriza por el aumento de los puntos en disputa, aparece el atrincheramiento de posiciones y en ocasiones el abandono de la discusión como estrategia para resolver el problema. En la tercera etapa se desdibujan las esperanzas de llegar a puntos comunes, se ejerce presión, inicia un ataque contra la otra persona, a quien ya se la considera como un adversario. En la cuarta y quinta etapa, interviene la fuerza, se produce el distanciamiento de las partes ya que la situación se torna insostenible. **La fase de desescalada:** Aparece por la necesidad de disminuir la tensión, para recuperar la capacidad de negociación de las partes y así resolver el conflicto.
El Problema	Es la razón por la cual surge un conflicto, existe debido a la aparente o real incompatibilidad de intereses o necesidades entre las partes. La resolución del conflicto depende del adecuado planteamiento del problema y de de buscar alternativas de solución que satisfagan a ambas partes, de esta manera se deja de lado la solución individualista de la controversia, para enfocarse en una visión más colaboradora.

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: García Villaluenga, L. (2006)

Conocer con claridad los elementos que componen un conflicto, permitirá seleccionar la manera más adecuada para afrontarlo y resolverlo. En el cuadro ibídem se presenta tres elementos esenciales, las personas, el proceso y el problema; con lo que respecta a las personas es importante identificar tres aspectos relevantes, el primero es el número de implicados, el segundo es el rol que desempeñan dentro del conflicto y finalmente el grado de interdependencia existente; esto permitirá en primera instancia, identificar el tipo de conflicto que se pretende abordar y posteriormente delinear las estrategias y técnicas adecuadas para la resolución del mismo.

El segundo elemento es el proceso, también denominado dinámica del conflicto, conformado por tres etapas o fases; la primera conocida como escalada, se caracteriza por la tensión, violencia y competición entre las partes implicadas; la segunda etapa se denomina punto muerto, se presenta por el desgaste de las partes al darse cuenta de que la vía para obtener sus pretensiones no es la adecuada, este punto es el más recomendable para la intervención de un mediador o negociador, ya que surge una dinámica de cooperación lo cual facilita llegar a acuerdos. La tercera fase es la desescalada, caracteriza por la disminución de tensión y la búsqueda de soluciones.

Finalmente el tercer elemento del conflicto es el problema, definido como el motivo por el cual inicia la controversia entre dos o más personas; Funes S. y Saint D. (2001), analizan este elemento dentro de la esfera educativa, es así que efectúan un interesante enfoque sobre el surgimiento de los conflictos escolares, para ello los

autores en cuestión, señalan que los conflictos pueden originarse de dos vertientes; el problema que los origina y por el lugar en el que se sitúen dichas controversias.

En lo referente al problema, las disputas se pueden presentar por problemas de relación, de información, necesidades e intereses incompatibles, por valores, preferencias o creencias y por problemas estructurales; al hablar de problemas estructurales los autores en cuestión hacen referencia a "cómo se estructura una situación, definiciones de roles, condicionamientos temporales, relaciones geográfico-físicas, poder o autoridad desigual o en competencia, control de los recursos, condicionamientos legales. Estructuras desiguales, opresivas; escasez de recursos" (p. 5).

La segunda clasificación se da por el lugar en el que se sitúan los conflictos, es así que Funes S. y Saint D. (2001), plantean tres niveles "del sistema o sistémico, del centro o institucional y del aula" (p.5); el primer nivel abarca los conflictos inherentes a la administración educativa, en el caso de Ecuador algunos ejemplos de nivel sistémico serían la implementación de la plataforma virtual Educa Ecuador sin previa inducción sobre el manejo de esta herramienta informática, la sectorización educativa sin analizar previamente las microrealidadaes territoriales, entre otros.

En el segundo nivel los conflictos afectan en concreto a la comunidad educativa de una institución específica, las controversias pueden originarse por recursos, organización o gestión del centro, entre otros; en este nivel se pueden presentar subniveles como el interpersonal (conflicto entre una madre de familia con el docente), el grupal (conflicto entre varios estudiantes con un directivo), y el colectivo

(por ejemplo, la asociación de madres y padres de familia con en equipo directivo de la institución).

El aula es el tercer nivel, este ámbito se centra en los conflictos entre el profesorado, estudiantado y de manera indirecta sus familias; en el nivel de aula se pueden también presentar subniveles, como son el interpersonal y el grupal.

Funes y Saint agregan un cuarto grupo en lo que tiene que ver al origen de los conflictos por el lugar en el que se sitúan, a este grupo lo denominan conflictos ajenos al sistema educativo; se caracterizan por que sus problemas tienen una afectación más o menos directa al entorno escolar. En Ecuador se presentan varias problemáticas de este tipo, algunas de ellas son la migración, la crisis del modelo familiar y controversias interculturales; en la provincia de Tungurahua según datos de la Policía Nacional Sub zona 18, los problemas más frecuentes que afectan a adolescentes son el expendio de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y un alto índice de suicidios debido a depresión, problemas intrafamiliares, sentimentales o de interacción social; para ello diversas carteras de Estado han impulsado campañas de protección y defensa de la vida.

1.7.1.4.1.- Tipos Básicos de conflictos

Doctrinariamente se han establecido varios tipos de conflictos, a continuación se presentan los más destacados:

Gráfico N° 1.1.- Tipología del Conflicto según Fernández y Ortiz

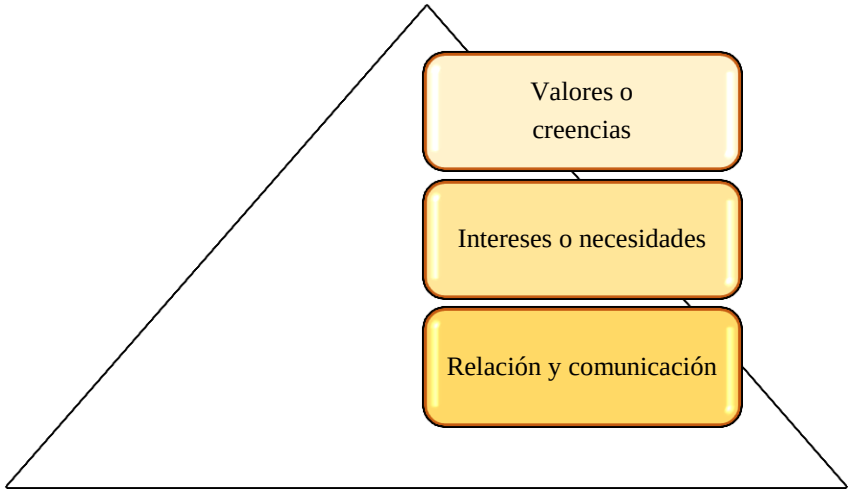

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Fernández, J. & Ortiz, M. (2010)

El autor Redorta, J. (2007) considera que la tipología del conflicto se estructura de la siguiente manera:

Gráfico N° 1.2.- Tipología del Conflicto de Redorta

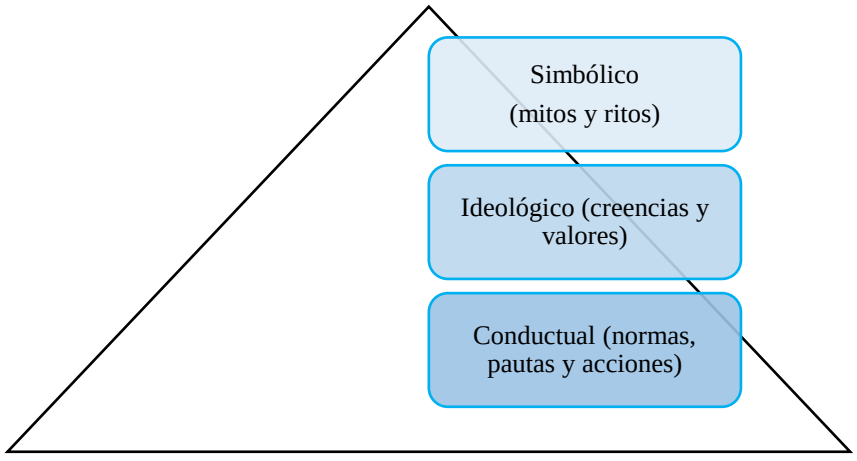

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Redorta, J. (2007)

Al cotejar las dos pirámides se puede observar que en la primera, la tipología se centra en conflictos ideológicos y conductuales, mientras que en la segunda pirámide Redorta Lorente, suma a la clasificación realizada por Fernández y Ortíz, el tipo de conflictos simbólicos.

Además Redorta, J. (2012) suma a su clasificación dieciséis conflictos elementales o básicos, los cuales no se presentan en estado puro sino entremezclados, sin embargo es importante conocerlos para determinar su origen y así abordarlos de una manera adecuada; dichos tipos de conflicto son: recursos escasos, poder, autoestima, valores, estructurales, identidad, normativos, expectativas, inadaptación, información, intereses, atributivos, incompatibilidad personal persistente, inhibición, legitimación e inequidad. Es evidente la concatenación existente entre los diferentes tipos de conflicto; es así que tomando la clasificación de Redorta Lorente, los conflictos de tipo conductual son en su gran mayoría el resultado de los conflictos de tipo ideológico o simbólico.

En lo que concierne al ámbito educativo, los tipos de conflictos que se presentan con mayor frecuencia son los conductuales; el hecho de compartir aproximadamente cinco horas de sesenta minutos cada una por cinco días a la semana hace que los miembros de la comunidad educativa estén en constante interacción, esa interacción en ocasiones provoca el surgimiento de conflictos debido a la diversidad de criterios, creencias, opiniones y valores del estudiantado, docentes, autoridades y padres de familia.

En la primera pirámide los autores Fernández Millán y Ortiz Gómez señalan los conflictos de relación y comunicación, este tipo de controversias se observan en su mayoría dentro del aula de clase debido a la interacción docente- estudiante o entre pares. En párrafos anteriores se mencionaba la importancia de una buena comunicación no solamente para que el proceso de enseñanza- aprendizaje sea el adecuado sino también para generar empatía a través de una verdadera comunicación emocional.

Continuando con el hilo conductor de la tipología del conflicto dentro del contexto educativo, Funes, S. y Saint, D. (2001) clasifican a los conflictos en función de su contenido, de su interés y en función del tamaño. En función al contenido los conflictos pueden ser culturales (de valores, objetivos, creencias o principios), políticos (asignación de castigos y premios), y técnicos (por pautas de recursos, técnicas, espaciales, etc.). En función del interés por el otro, se distinguen conflictos que surgen por competición (imposición de ambas partes, elevado interés por uno escaso por el otro), evitación del conflicto (bajo interés de ambas partes, existe inacción), acomodación (dominación de una parte y retirada de la otra), por pacto o capitulación (interés alto por lo que hay en juego pero bajo interés de las partes, una o ambas partes ceden algo), y por cooperación (interés alto por el otro, conducción constructiva del conflicto). Finalmente se encuentran el tipo de conflictos en función del tamaño, mismos que pueden ser entre individuos, entre un individuo con un grupo y entre grupos ya sean estos muy pequeños, pequeños, grandes o muy grandes.

El poder identificar la clase de conflicto que se presenta, permitirá saber con precisión cual es el estilo y los métodos más adecuados para ser aplicados, de esta

manera la solución a la problemática será definitiva y no ocasionará ruptura en la relación interpersonal de los implicados.

1.7.1.4.2.- Estilos para la resolución de conflictos

Partiendo de dos dimensiones básicas del comportamiento, la asertividad (grado hasta el cual una persona intenta satisfacer sus propios intereses) y la cooperación (grado hasta el cual una persona intenta satisfacer los intereses de otra parte), se han definido cinco estilos específicos para enfrentar disputas dentro del ámbito educativo.

A continuación se presentan las características de cada estilo según Melo, C. (2009):

- Estilo Competitivo "Boina verde": Se caracteriza por ser asertivo y no cooperativo, está basado en el poder para ganar, la frase "el fin justifica los medios" describe perfectamente a este estilo.

- Estilo Acomodaticio "Obsequioso": Es lo antagónico a un estilo competitivo, ya que es no asertivo y cooperativo, se define por dejar a un lado intereses propios para satisfacer los de otro individuo, se evidencia un elemento de sacrificio personal; la frase "se cazan más moscas con miel que con hiel" encaja en este estilo.

- Evasivo "Sombra": "La mejor batalla es la que no se libra". Este estilo es no asertivo y no cooperativo, se caracteriza por la no confrontación de la

problemática, ya sea esquivándola o posponiéndola para abordarla en otro momento.

- Colaborador “Negociador”: En parte asertivo como cooperativo, este estilo es lo contrario al evasivo, ya que se busca trabajar con la otra parte para satisfacer los intereses de ambos; el adagio “dos cabezas piensan mejor que una” describe al estilo colaborador.

- Estilo Transador: Su objetivo principal es encontrar una solución rápida y práctica que sea aceptable para las partes implicadas, se sitúa en un plano intermedio entre la cooperación y la asertividad; se diferencia del estilo colaborador ya que no indaga tan profundamente.

Investigadores españoles en mediación escolar, recomiendan la aplicación del estilo colaborador o también conocido como cooperativo, ya que tiene una conducción constructiva del conflicto que permite la supervivencia de las relaciones, lo cual es de suma importancia en la generación de un clima escolar y de aula seguro, pacífico y armónico.

1.7.1.4.3.- Abordaje del conflicto

Para un adecuado abordaje del conflicto, se debe partir de la necesidad de cambio de actitud, es decir, construir una nueva filosofía de aceptación del conflicto; cambiar su connotación negativa arraigada culturalmente, es momento de empezar a perder el miedo ante situaciones complejas que se presentan por interacciones cotidianas del

ser humano, hay que replantearse el concepto de conflicto y empezar a velo como una oportunidad de cambio.

En este sentido Alzate, R. (1999), señala que:

> El conflicto evita los estancamientos, estimula el interés y la curiosidad, ayuda a establecer las identidades tanto personales como grupales. Asimismo, en un plano más concreto, el conflicto ayuda a aprender nuevos y mejores modos de responder a los problemas, a construir relaciones mejores y más duraderas, a conocernos mejor a nosotros mismos y a los demás. (p.16).

Por lo tanto, al ser los conflictos inherentes al ser humano, siempre van a presentarse; la clave es considerar al conflicto como una oportunidad de desarrollo personal y aprendizaje, ya que la compulsión a actuar siempre de la manera correcta reprime la iniciativa.

Con este antecedente, y para abordar correctamente una controversia, es necesario conocer la clasificación de los métodos de resolución de conflictos; Blanco, M. (2009), señala que existen dos clases los autocompositivos y los heterocompositivos; "heterocompostivos son aquellos en los que el conflicto es resuelto por un tercero, mientras que los autocompositivos son aquellos que se resuelven por los mismos contendientes". (p. 24). Para De Diego, A. (2015), en los autocompositivos las partes solucionan por si mismas el conflicto, mientras que en los heterocompositivos, las partes no son capaces de solucionar sus diferencias por sí mismas y necesitan la intervención de un tercero para que lo haga por ellas; según el

autor en cuestión, los métodos heterocompositivos se dividen en: “Judiciales (interviene el poder judicial) y Extrajudiciales (conciliación, mediación, arbitraje)”. (p.98).

Por otra parte Cavalli, M. & Quinteros, L. (2010), definen a los métodos autocompositivos como “aquellos en los que las partes intervinientes en la disputa, y administran la resolución”, entre ellos están la negociación y la mediación; los heterocompositivos o métodos de solución impuesta “son aquellos en que un tercero, ajeno a las partes, decide su resolución. Las partes deben ajustarse a esa decisión” (p.19), entre esta clase de métodos se encuentran el juicio y el arbitraje.

La presente investigación está relacionada con el análisis de los métodos autocompositivos de resolución de conflictos, por lo que tomando la clasificación efectuada por Cavalli y Quinteros, a continuación se presentan las definiciones de negociación y mediación:

Negociación: Blanco, M. (2009), “Actividad destinada a obtener el acercamiento de posiciones entre diversas partes enfrentadas. Se trataría de un proceso voluntario, informal y no estructurado por medio del cual las partes en conflicto llegan a un acuerdo”. (pág. 17).

César J. & López V. definen a la negociación como un proceso donde “las partes asistidas de sus asesores tratan de llegar a un acuerdo que ponga término al conflicto planteado”. (p. 18).

Mediación: Vinyamata, E. (2003) la conceptualiza como:

> El proceso de comunicación entre partes en conflicto con la ayuda de un mediador imparcial, que procurará que las personas implicadas en una disputa puedan llegar, por ellas mismas, a establecer un acuerdo que permita recomponer la buena relación y dar por acabado, o al menos mitigado, el conflicto, que actúe preventivamente o de cara a mejorar las relaciones con los demás. (p.17).

Las definiciones citadas de Negociación y Mediación, presentan un aspecto en común que hay que tener en cuenta, el hecho de que las partes en conflicto acuden libre y voluntariamente donde un tercero imparcial, quien no impone una solución; su rol es guiar y facilitar el diálogo, para que las partes implicadas en la controversia establezcan las posibles soluciones.

En lo concerniente al ámbito educativo, es común observar, que los métodos utilizados dentro de los planteles educativos para resolver los conflictos suscitados entre estudiantes, pertenecen a los hetercompositivos; ya que la solución no surge del

alumnado sino de las autoridades o docentes, demostrando que aún existe una relación vertical alumno-docente o autoridad; relación que está caracterizada por la jerarquía de poder en donde los adultos son los que se encargan de resolver las controversias, porque el estudiantado, por su edad “aún no es capaz”.

Sánchez, M. (2013), presenta en su libro algunas alternativas educativas entorno a la prevención y abordaje de los problemas que afectan al alumnado de secundaria; para la autora, “la adolescencia es un momento idóneo para la formación de habilidades para la gestión positiva de conflictos” (p.137), por ello recopila cuatro programas de interés, estos son: Resolución del conflicto. Programa para alumnado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato; Programa “Comunicación y Conflicto en la Adolescencia”; Programa de “Alumnos Ayudantes” y La mediación Educativa en Secundaria-Mediación entre Pares.

El primer programa es una creación de Ramón Alzate de Heredia, la metodología utilizada es netamente práctica, consta de una serie de actividades para los estudiantes con la guía del docente, quien actúa como facilitador del proceso; los valores implícitos dentro de este programa son: el conflicto tiene un valor positivo, la expresión pacífica del conflicto tiene un valor positivo, la solución voluntaria del conflicto tiene valor positivo, la diversidad es un valor positivo, desarrollar unn sistema en la escuela, la familia, el lugar de trabajo donde puedan demostrarse estos valores, es en sí mismo un valor.

Para Sánchez, M. (2013), los capítulos que integran el programa en cuestión son: "Dinámica del conflicto, aproximación al conflicto, emociones y conflicto, comunicación y cultura, habilidades para la comunicación eficaz, el manejo del conflicto y puesta en práctica del currículum de Resolución de Conflictos (RC)" (p.138).

El segundo programa denominado "Comunicación y conflicto en la adolescencia", fue una creación de Mari Luz Sánchez García-Arista, según su autora el objetivo es lograr una "mejora real de la convivencia basada en la comprensión e interiorización de habilidades de comunicación y formas constructivas de resolución de conflictos que los adolescentes vivencian en una etapa de construcción de la identidad idónea para este tipo de aprendizajes" (p.138, 139); el conocimiento y aplicación de estos temas, ha demostrado que el alumnado se vuelve más empático, por ende se mejora el clima escolar. Este segundo programa ya fue aplicado como plan piloto en el Instituto de Secundaria Pradolongo de Madrid, en donde se evidenció que el alumnado se empoderó de la temática de resolución de conflictos y se convirtieron en guardianes de la convivencia armónica institucional.

Otro de los programas de resolución de conflictos que ha venido teniendo auge en los últimos años, debido a los excelentes resultados obtenidos, es la mediación educativa o también llamada Peacemakers; lo que busca este tipo de mediación, es que el estudiantado acabe por llevar a sus hogares las habilidades de mediación aprendidas dentro del contexto escolar, reafirmándose como un modo de relación general que

busca promover la cultura de paz, el efecto multiplicador es esencial, porque se busca que toda la comunidad educativa acuda a este método de resolución de conflictos. En este tipo de programas se les explica a las y los estudiantes el significado de conceptos como comunicación, conflicto y negociación; posteriormente los alumnos que quieren seguir adelante se autoerigen y finalmente comienzan a mediar cuando aparecen los conflictos.

En España este método ya se aplica dentro de las instituciones educativas, y se caracteriza por ser un proceso voluntario, absolutamente confidencial y con normas muy claras que tienden a crear un clima de cooperación; Sánchez, M.() considera que los objetivos generales que busca la mediación en secundaria son:

- Prevenir la violencia potenciando la mediación como medio para abordar constructivamente los conflictos.
- Adquirir las habilidades y herramientas para desempeñar adecuadamente el rol de mediador.
- Crear y reforzar un grupo de ayuda entre iguales-el equipo de mediadores- que supongan un medio y un referente para el resto del alumnado.(p.144).

Para la autora ibídem, la mediación escolar trae consigo muchos beneficios, tales como: se desarrolla en el alumnado actitudes y comportamientos de respeto por los semejantes, incrementa la generación de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos, aumenta la capacidad de resolver las controversias de manera pacífica,

dejando a un lado la violencia; mejora las habilidades comunicativas, en especial la escucha activa; mejora las relaciones interpersonales, disminuye el porcentaje de conflictos, se reduce el índice de expulsiones y sanciones, mejora el clima escolar y disminuye la intervención de adultos.

Es evidente que la mediación escolar es una excelente alternativa para resolver los conflictos entre pares, ya que empodera al alumnado para que sean ellos quienes busquen las posibles soluciones, lo cual favorece al aumento de su responsabilidad y compromiso de mantener un ambiente institucional armónico. Para las Unidades Educativas urbanas y rurales del cantón Píllaro, la mediación sería una opción recomendada, ya que se iría disminuyendo poco a poco, la dependencia que tiene el alumnado con sus autoridades o docentes para la solución de sus disputas.

1.7.1.4.4.- Técnicas de Resolución de Conflictos.

Pimentel, M. (2013) clasifica a las soluciones de conflictos en tres categorías: soluciones impuestas por un tercero, donde una parte pierde y la otra gana; soluciones distributivas, en las cuales ambas partes ceden con el objetivo de llegar a un acuerdo; y las denominadas soluciones integradoras, donde las dos partes ganan bajo el esquema ganar-ganar.

En lo concerniente al abordaje del conflicto, Ortega, C. (2006) plantea las siguientes recomendaciones:

- Plantear bien el problema o conflicto, ya que en muchas ocasiones se confunden los síntomas con las causas.
- Analizar los elementos del problema o conflicto. Los conflictos no suelen ser simples ni tener una única causa, conviene conocer los elementos que lo componen y su interrelación con ellos.
- Plantear diversas alternativas de solución e identificar soluciones posibles para facilitar la elección final de la más adecuada, o bien la combinación idónea.
- Seleccionar la mejor de las soluciones.
- Desarrollar el plan de acción que permita poner en marcha la solución.
- Puesta en marcha la solución y evaluación del progreso y resultado.

Por su parte Redorta, J. (2012) recomienda poner en práctica los siguientes consejos al momento de abordar una crisis con un componente personal:

- Ser más empático, esforzándonos en sintonizar emocionalmente con los demás.
- Saber salvar la autoestima de todos, dando salidas inteligentes que no hieran ni humillen a ninguna de las partes.
- Ser asertivo, saber defender nuestra postura sin agresividad y saber encajar las críticas con autocontrol.
- Saber escuchar, la escucha activa es un mecanismo muy potente.
- Otorgar reconocimiento, en muchas ocasiones se pelea por obtener reconocimiento.

- Ir más allá de lo raíces obvio, los conflictos suelen tener raíces más profundas que no se evidencian en los simples enunciados.
- Vigilar el marco mental de referencia, para evitar la desorientación que produce la situación popularmente conocida como “me han roto los esquemas”.
- Quitar miedos y relajar defensas.
- Aprovechar el punto muerto del conflicto.
- Gestionar la agresividad, mala compañera del deseo de resolución de conflictos porque genera círculos viciosos.
- Rebajar expectativas, ya que si se elevan, pueden generar frustraciones o metas imposibles para la negociación.
- Valorar la creatividad en las resoluciones.
- Ayudar a las partes en conflicto a fiar sus propios objetivos.
- Explorar lo que pasa. Preguntar es un arte sumamente eficaz para descubrir lo que ocurre.
- Saber persuadir, el sugerir sabiamente es un arma trasformadora de dinámicas y actitudes.
- Encontrar el punto óptimo en recetas y tiempos.
- Curar relaciones.
- Priorizar es una virtud, teniendo en cuenta las relaciones personales.
- Normativizar puede ser útil, sobre todo en conflictos de poder, el juego de reglas atempera y crea espacios de seguridad.
- Desconfiar de lo demasiado fácil, que induce a impulsar falsos consensos.

Existen tres conjuntos de técnicas, el primero está orientado al conocimiento del conflicto no solamente en su aspecto externo sino que va más allá, busca su origen y verdaderas motivaciones; el segundo está encaminado en conocer profundamente a las partes, sus estilos de negociación y argumentos, para así poder diseñar una adecuada estrategia de resolución del conflicto. El tercer conjunto está conformado por técnicas, comportamientos y habilidades precisas para solucionar el conflicto de una manera efectiva.

Dentro de las instituciones educativas es trascendental que los miembros de la comunidad educativa conozcan las diversas técnicas de resolución de conflictos, de esta manera se abordará correctamente las diferentes problemáticas entre pares y se alcanzará verdaderas soluciones profundas y duraderas.

1.7.1.5.-Educación Inclusiva

Para comprender en que consiste la educación inclusiva o también denominada como inclusión educativa, se han recopilado conceptos relevantes que se exponen en el siguiente cuadro.

Tabla N° 1.8.- Definiciones de inclusión educativa

AUTOR(A)	AÑO	DEFINICIÓN	ANÁLISIS
UNESCO	2008	"Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través	El conflicto es la incompatibilidad o discrepancia entre dos o más personas,

		de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación".	entre un individuo y un grupo o entre grupos de personas respecto a ideas, recursos, bienes, valores, objetivos o intereses.
Ministerio de Educación del Ecuador	2013	"Acceso y permanencia para progresar y culminar la educación en un ambiente escolar de buen trato y desde una visión de buen vivir".	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Ministerio de Educación (2013)

1.7.1.5.1.- Educación Inclusiva en el Ecuador

1.7.1.5.1.1.- Reseña Histórica

A lo largo del hilo conductor de la historia, la educación ecuatoriana ha ido experimentando una serie de cambios trascendentales que han motivado su evolución, es así que para comprender la transición de la educación especial a la educación inclusiva, el Ministerio de Educación ha clasificado los acontecimientos suscitados en torno al tema en cuestión en cuatro períodos; el período asistencial que comprende desde 1940 hasta 1960, el período de institucionalización, el de enfoque rehabilitador y finalmente el período donde se deja atrás la integración y se da paso a la inclusión.

El primer período denominado “asistencial”, surge en el año de 1940 bajo los criterios de caridad y beneficencia, en aquel entonces la atención a personas con discapacidad estaba bajo el enfoque médico asistencial, por lo cual la educación se centraba en realizar actividades lúdicas carentes de pedagogía, pese a que en la Constitución de aquel entonces, en su Art. 27, ya se establecía que el acceso a la educación es un derecho de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

En la década de los 70 se desarrolló el segundo período, caracterizado por el surgimiento de conciencia social de varios organismos tanto públicos como privados, los mismos que centraron su atención en tratar de solucionar las necesidades de la población con discapacidad; tanto era el afán por ayudar a este sector poblacional, que cada entidad actuaba a su manera, lo que conllevó al desperdicio y mala distribución de recursos. En lo que concierne al ámbito educativo, en este período se llevaron a cabo avances significativos dentro del campo normativo, es así que en el art. 5 literal c de la Ley de Educación y Cultura de 1977, se estableció la base legal para el desarrollo de la educación especial en el Ecuador, para posteriormente formular el Primer Plan Nacional de Educación Especial en el cual se definió los objetivos, obligaciones y campos de acción del Ministerio de Educación. La creación de escuelas de educación especial públicas y privadas, fue otro aspecto destacado de la década de los 70; estos espacios caracterizados por brindar atención educativa bajo el enfoque rehabilitador, tenían como finalidad que las personas con algún tipo de discapacidad puedan integrarse fácilmente a la sociedad como miembros productivos.

En la década de los 80 se llevó a cabo el tercer período, durante este tiempo en el Ministerio de Educación y Cultura se creó la Unidad de Educación Especial, cuya misión consistía en planificar, programar, asesorar y evaluar los programas nacionales de esta área educativa; los planteles educativos especiales tenían sus propios principios y lineamientos, por lo cual, trabajaban de forma diferente y aislada a la educación general. Un dato curioso es que en aquella época el término utilizado para referirse a personas con discapacidad era "personas excepcionales".

En el cuarto período se llevó a cabo la transición integración- inclusión, este paso importante implicó un gran avance en términos jurídicos ya que se reconoció a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, además se acuñó el término "niño(a) con necesidades educativas especiales", del proyecto de investigación sobre personas con discapacidad llevado a cabo por la UNESCO. La incorporación de los estudiantes con discapacidad a las instituciones educativas comunes fue otro acontecimiento en la década de los 90, sin embargo el enfoque homogeneizador primaba en aquel entonces, por lo que no se estaba llevando a cabo un verdadero proceso de inclusión.

Es importante destacar que la Asamblea Constituyente del 2008, incorporó al texto constitucional avances significativos en lo que a inclusión se refiere, es así que la Constitución en vigencia ha brindado las directrices necesarias para que se elaboren otras leyes, ejemplo de ello es la Ley Orgánica de Educación Intercultural aprobada en el año 2011, donde se garantiza la inclusión de personas con discapacidad a los planteles educativos dentro del marco del Buen Vivir, la plurinacionalidad e interculturalidad.

1.7.1.5.1.2- Legislación nacional en torno al tema de inclusión educativa

La Constitución de la República del Ecuador, como norma jerárquica superior según lo contemplado en sus Arts. 424 y 425, considera a la educación en su Art. 26, una garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; además en su Art. 27 señala que la educación será "participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa".

El Art. 46, número 3 del texto ibídem establece que el Estado adoptará medidas que aseguren "atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad". El Art. 47 señala que las personas con algún tipo de discapacidad tienen el derecho de acceder a un régimen educativo regular en igualdad de oportunidades:

> El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.
> Se reconoce a las personas con discapacidad, los siguientes derechos expresados en sus literales:
>
> 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares

incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

El Art. 48 de la Constitución vigente, señala que El Estado adoptará una serie de medidas que garanticen la inclusión social de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, además se implementarán programas especializados para su atención integral; esto con la finalidad de promover su autonomía y el desarrollo de su personalidad.

En lo que atañe a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su Art. 47, tercer inciso, se dispone que " El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración…en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje"; el hecho de que se haya dispuesto el acceso libre de las y los estudiantes con discapacidad a la educación regular, es un gran paso para alcanzar la inclusión educativa; sin embargo no solamente se trata de que los establecimientos educativos reciban a personas con discapacidad, sino que se trata de que se genere

todo un andamiaje curricular, metodológico, de infraestructura, entre otros aspectos, para que verdaderamente se hable de inclusión, caso contrario sería mera integración, que no es lo mismo, ya que la inclusión educa a partir de la heterogeneidad, mientras que la integración parte de la homogeneidad. En torno a este punto, el inciso quinto del mismo Art. 47, determina que:

> Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez.

1.7.1.6.- Educación Intercultural

Tabla.- 1.9.-Definiciones de educación intercultural

AUTOR (A)	AÑO	DEFINICIÓN	ANÁLISIS
Aguado, M.	2001	**“**Es una tendencia reformadora en la práctica educativa, y variada en sus metas, con la que se intenta responder a la diversidad provocada por la confrontación y convivencia de diferentes grupos étnicos y culturales en el seno de una sociedad dada”	Es un proceso en el cual se busca enseñar desde la heterogeneidad, donde se valora y respeta la diversidad y se busca mantener vivas las costumbres, saberes ancestrales, tradiciones e idiomas de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
UNESCO	2010	“ Es una propuesta de educación que plantea un diálogo entre iguales y en igualdad de condiciones, el encuentro entre personas y culturas, el intercambio de	

		saberes, hacia una educación intercultural, inclusiva y diversa"	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Aguado, M. (2001) & UNESCO (2010)

1.7.1.6.1.- Educación Intercultural en el Ecuador

El Ecuador se caracteriza por ser un país plurinacional, pluriétnico, multilingüe y multicultural, sin embargo pese a toda esta diversidad, el tema educativo era manejado desde la perspectiva occidental, desde un enfoque homogeneizador; para Conejo, A. (2015), la educación que se ofrecía al sector indígena ha estado:

> Orientada tradicionalmente a promover su asimilación indiscriminada, lo que ha contribuido a limitar su desarrollo socio-cultural y económico. Este tipo de educación, además, ha fomentado la ruptura de la identidad de los pueblos indígenas y el desarrollo de situaciones de racismo perjudiciales para el país. (p.64).

Ante esta situación en la última década se emprendieron una serie de acciones educativas orientadas a atender al sector indígena del Ecuador, para ello se tomó en cuenta sus características lingüísticas y socioculturales; una de las acciones más relevantes, según doctrinarios, está la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, cuya misión es desarrollar políticas educativas

interculturales bilingües, fomentar la construcción de una sociedad intercultural, promover proyectos que mejoren la calidad de vida de las comunidades e incentivar la identidad cultural.

1.7.1.6.1.1.- Normativa Ecuatoriana

La Constitución de la República creada bajo los postulados del Buen Vivir, contempla a la interculturalidad como directriz fundamental de la educación, por ello el Art. 29 del texto Constitucional, establece que "El Estado garantizará…el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural", el Art. 45, inciso segundo, del cuerpo normativo ibídem contempla que "las niñas, niños y adolescentes tienen derecho…a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades".

El Art. 347, números 9 y 11, señala que será responsabilidad del Estado:

> 9. Garantizar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
>
> 10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

Como se puede observar en los artículos que anteceden, una de las características más destacadas de la educación intercultural bilingüe, es la prioridad que se da a la utilización de la lengua madre dependiendo la comunidad, pueblo o nacionalidad, esto permite la preservación de los idiomas ancestrales, considerados como patrimonio inmaterial del Ecuador.

En la Constitución se plantea de forma general, las directrices y principios que rigen a la educación intercultural, sin embargo es en la Ley Orgánica de Educación Intercultural donde se desarrolla con minuciosidad este tema; el Art. 79 indica que el Sistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, tiene como fundamentos:

a) Respeto y cuidado de la Pachamama;
b) Respeto a los derechos individuales, colectivos, culturales y lingüísticos de las personas;
c) Reconocimiento de la familia y la comunidad como sustento de la identidad cultural y lingüística;

Otros de los fundamentos son el reconocimiento de la interculturalidad, de la reciprocidad y el reconocimiento de la autodeterminación. El Art. 80 de la L.O.E.I., habla de los fines de este Sistema, pero Conejo, A. (2015), los sintetiza en “apoyar el fortalecimiento de la interculturalidad de la sociedad ecuatoriana, fortalecer la identidad cultural y la organización de los pueblos indígenas, y contribuir a la

búsqueda de mejores condiciones de la calidad de vida de los pueblos indígenas"(p.74).

La educación intercultural bilingüe en el Ecuador es el resultado de varias luchas y movilizaciones indígenas, es la señal de que la sociedad ecuatoriana al fin dejó ser indiferente y aceptó la maravillosa heterogeneidad en la que vivimos; el modelo de este tipo de educación permite darse cuenta de que existen otras alternativas para educar, alternativas donde prima la familia, la comunidad y la convivencia armónica con todo lo que nos rodea; este modelo, que ya va a cumplir veinte años en el país, ha logrado que se deje a un lado la enseñanza enciclopedista y mecánica y se valore la enseñanza reflexiva y cultural.

1.7.1.7.-Clima Social Escolar

Previo a adentrarse a analizar la temática de los Códigos de Convivencia Institucional, es pertinente definir qué se entiende por clima social escolar, por ello se ha elaborado el siguiente cuadro que recopila algunas de sus definiciones:

Tabla N° 1.10.- Definiciones de Clima Social Escolar según autores

AUTOR (A)	AÑO	DEFINICIÓN	ANÁLISIS
Cere	1993	"Conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos	En base de los conceptos citados en líneas anteriores, se concluye que el clima social

		estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos".	escolar es la percepción que tienen los miembros de una comunidad educativa sobre el contexto escolar y laboral donde se encuentran.
Arón, A. & Milicic, N.	1999	"Percepción que los miembros de la institución escolar tienen respecto del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales. Tales percepciones, se basarían en la experiencia que el propio individuo desarrolla en la interacción".	
Cornejo, R.& Redondo, M.	2001	"La percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar (a nivel de aula o de centro) y el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan".	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Cere (1993); Arón, A. & Milicic, N. (1999) y Cornejo, R. & Redondo, M. (2001)

Lo óptimo para un adecuado proceso de enseñanza- aprendizaje es un clima social escolar positivo, para ello Claro, S. (2011) señala que se deben cumplir factores como: un ambiente físico adecuado, actividades variadas que generen entretenimiento, comunicación respetuosa entre toda la comunidad educativa, capacidad de escucharse y valorarse de unos a otros, sensibilización ante situaciones difíciles que atraviesan los demás e inteligencia emocional para resolver conflictos de manera pacífica.

1.7.1.8.-Código de Convivencia Institucional

La educación es sinónimo de socialización, es una manera de transmitir a las generaciones siguientes nuestra cultura, por ello se limitaría dicha transferencia de saberes, si el proceso enseñanza-aprendizaje se centrara únicamente en el saber lógico matemático, en la inteligencia intelectual o en la denominada cultura enciclopedista; para que se lleve a cabo una verdadera educación se requiere necesariamente abordar la dimensión socio afectiva, es decir promover dentro de la comunidad educativa el aprendizaje de habilidades sociales.

Bajo esta premisa, dentro del Sistema Nacional de Educación del Ecuador, se han propuesto e implementado una serie de cambios tanto curriculares, pedagógicos y normativos, que buscan mejorar los climas de convivencia institucionales; para de esta manera hacer efectivo lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en lo concerniente al Buen Vivir y a la construcción de una cultura de paz. El ejemplo más notorio de cambios normativos, es la sustitución del Reglamento Interno Institucional por un Código de Convivencia, para conocer con precisión de que se trata dicho código, se ha elaborado un cuadro que contiene su definición de acuerdo a tres instrumentos legales vigentes en el país.

Tabla N° 1.11.- Definición del Código de Convivencia Institucional según Instrumentos Normativos del Ecuador

CUERPO NORMATIVO	CONCEPTO	ANÁLISIS
Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, decreto No. 241	Art. 89, inciso primero, "El código de convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios como objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución".	El código de convivencia tiene una característica fundamental, su construcción debe contar con la participación de toda la comunidad educativa, su razón de ser se enfoca en tres aspectos; garantizar en ejercicio de derechos del estudiantado, generar ambientes saludables y seguros para el aprendizaje y lograr que la convivencia institucional sea armónica y esté enmarcada en la cultura de paz.
Acuerdo Ministerial, Instructivo y Caja de Herramientas Agosto 2009	Ministerio de Educación (2009), "Es un conjunto de acuerdos y compromisos construidos e implementados bajo un proceso dinámico, que enfocado en la Doctrina de la Protección Integral, potencian los procesos cognitivos para orientar los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia, debe ser aplicado, evaluado y mejorado continuamente" (p. 11).	
Acuerdo Ministerial 0332 del 03 de octubre de 2013	Ministerio de Educación (2013), "Es el resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa, mediante un procesos dinámico de reflexión, basado en los fundamentos de la convivencia escolar y permitirán que las instituciones educativas se conviertan en espacios de derechos promotores de una cultura de paz (p. 8).	

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC)

Con base en el contenido del cuadro que antecede, se puede acotar que el código de convivencia no es un documento que contiene normas de carácter puramente sancionador, como lo era el Reglamento Interno; por el contrario, al contar para su elaboración con el consenso de los miembros de la comunidad educativa, ya no se habla de reglas impuestas sino de acuerdos morales; una serie de acuerdos y compromisos que buscan generar responsabilidad, cambio de comportamientos negativos, prevenir y solucionar los conflictos de manera alternativa, crear sentido de pertenencia, lograr una mayor participación estudiantil y mejorar el clima social escolar y de aula.

Con la finalidad de contrastar y sintetizar las características más relevantes del Reglamento Interno y del Código de Convivencia, se ha elaborado el siguiente diagrama de Ven:

Gráfico N° 1.3.- Semejanzas y diferencias entre el Código de Convivencia y el Reglamento Interno Institucional

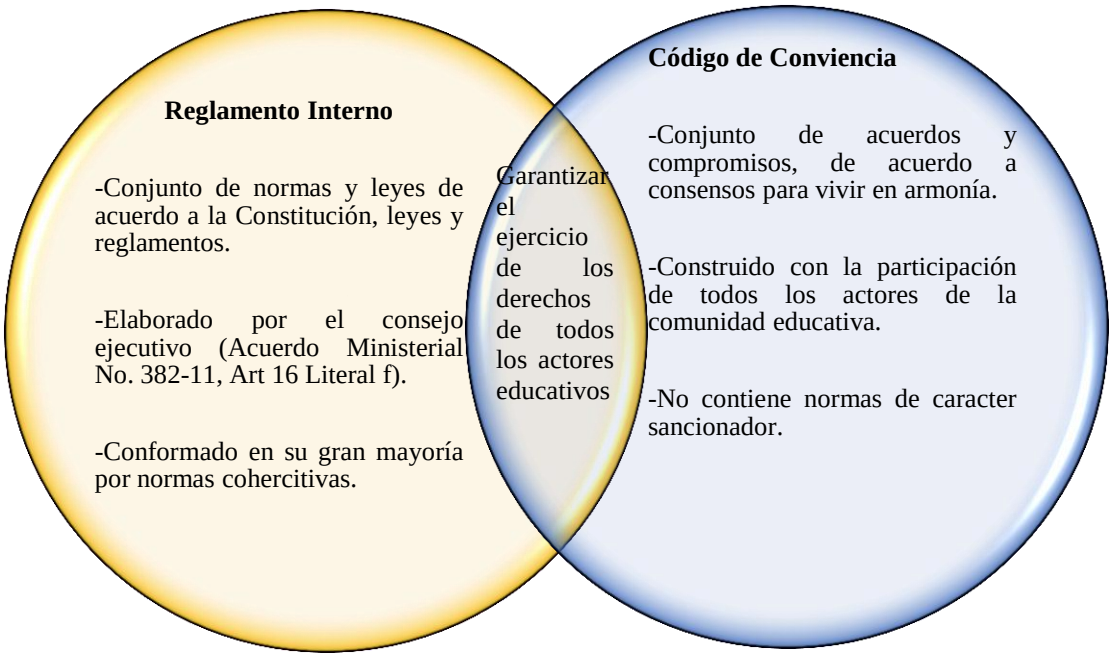

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: La investigación

Como se puede observar en el diagrama, la razón de ser de ambos instrumentos institucionales es el garantizar el ejercicio de derechos de los miembros de la comunidad educativa, sin embargo en una publicación del Ministerio de Educación en el año 2009, el código de convivencia surge por la necesidad de promover aún más el ejercicio de ciudadanía, el derecho de participación, la convivencia pacífica, el poder garantizar la seguridad tanto individual como colectiva, el propender el respeto a la diversidad y equidad, el fortalecer vínculos afectivos, trabajo cooperativo y espacios cotidianos armónicos.

Es evidente que con la sustitución del Reglamento Interno por el Código de Convivencia, se pretende un cambio de enfoque, ahora la disciplina de las y los estudiantes no es el único objetivo; sino el sintonizarlos con la sociedad que los rodea, el dotarles de herramientas para que puedan desenvolverse cuando salgan de los centros educativos, en conclusión se procura formar ciudadanos críticos, con conciencia social sólida y cuyo actuar se rija bajo preceptos democráticos, pacíficos y justos.

1.7.1.8.1.-Normativa interna y externa que fundamenta la creación e implementación del Código de Convivencia Institucional

Los cuerpos normativos internos y externos que fundamentaron la creación e implementación del Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país fueron, en el contexto internacional: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948; Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Ecuador el 23 de marzo de 1990; Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer-CEDAW, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979; y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo ratificado en mayo del 2008.

Dentro de la normativa interna están: la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en referéndum en el mes de agosto de 2008; que garantiza los derechos

ciudadanos de niñas, niños y adolescentes y los amplía, establece que el sector de niñez y adolescencia goza de todos los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad; en lo concerniente al derecho a la educación, el Art. 347, números 2,4 y 11; establece que será responsabilidad del Estado:

> 2. Garantizar que los centro educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.
>
> 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, […] desde el enfoque de derechos.
>
> 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Estas obligaciones estatales buscan que el principio del Buen Vivir este presente dentro de los establecimientos educativos, con el objetivo de mejorar la convivencia institucional en el marco del respeto a los derechos humanos.

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia con registro oficial No. 737 del 3 de enero del 2003, es otro cuerpo normativo que fundamenta la construcción e implementación del Código de Convivencia; establece la corresponsabilidad existente entre el Estado, la Sociedad y la Familia con respecto a la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos y que promueve su derecho a expresarse de forma libre y hacer consultados en todos los asuntos que les

afecten; este precepto es el principal sustento para que niños, niñas y adolescentes participen de manera activa y protagónica en la construcción de los códigos de convivencia.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su respectivo Reglamento General; en la Ley Orgánica se establece los principios rectores y fines que deben orientar a la educación en el Ecuador para alcanzar el Buen Vivir; en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se define al código de convivencia y se detalla quienes participan en su construcción, es así que su Art. 89, inciso primero, señala que se denomina código de convivencia al:

> Documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios como objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Con base en el Art. ibídem, se determina que una de las características principales del código de convivencia, es la participación activa de toda la comunidad educativa para su construcción; otro de los aspectos a destacar, es que está conformado por acuerdos y compromisos que suplen a las normas sancionadoras que poseía el ya no vigente Reglamento Interno institucional.

En lo que a Acuerdos Ministeriales respecta, el No. 1962 del 18 de julio de 2003, dispuso iniciar en todos los planteles educativos del Ecuador, un proceso de reflexión y análisis de los reglamentos internos de las instituciones educativas, así como del clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias, los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil, además en el Art 2 establece que cada institución educativa debe elaborar un código de convivencia, cuya aplicación sea el nuevo parámetro de la vida escolar.

El Acuerdo Ministerial No. 182 del 22 de mayo de 2007, dispuso en su Art. 1:

> Institucionalizar el código de convivencia…en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles de modalidad del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del reglamento interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Por su parte, el Acuerdo Ministerial No. 0332-13 del 3 de octubre de 2013, acordó en su Art. 1 “Expedir la guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional”, misma que es de carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos, ya sean públicos fisco misionales y particulares del Ecuador”.

Es evidente el basto soporte jurídico que posee el Código de Convivencia institucional, esto se debe a que es la herramienta que permitirá que los diferentes actores de la comunidad educativa, gocen del Principio del Buen Vivir en la Educación.

1.7.1.8.2.-Construcción y actualización del Código de Convivencia Institucional

Teniendo claro en que consiste el código de convivencia y el porqué de la no vigencia del reglamento interno, es momento de centrar la atención en todo lo concerniente a la construcción y actualización del código de convivencia institucional. La Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida en el Acuerdo Ministerial N° 0332 del 03 de octubre de 2013, sugiere que el tiempo de construcción sea dentro de un plazo máximo de 90 días; su vigencia será de dos años escolares, después del trascurso de este tiempo debe ser actualizado en caso de ser necesario.

Existen condiciones mínimas para la actualización o construcción del Código de Convivencia, estas son: sensibilizar a la comunidad educativa, conseguir una mayor participación del Gobierno Escolar o Consejo Ejecutivo como equipo coordinador en la construcción del código, y generar mesas de trabajo.

En lo que respecta a las mesas de trabajo, se debe precautelar que estén conformadas por representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa, con la finalidad de escuchar criterios diferentes y promover la integración; para reflexionar y deliberar adecuadamente sobre la convivencia institucional, se deben tomar en cuanta principios como: respeto a la diferencia cultural, a la dignidad humana, desarrollo de valores éticos integrales, promoción de la cultura de paz, promoción de la resolución de alternativas de conflictos y legitimación de quehacer educativo.

Un punto importante a la hora de conformar las mesas de trabajo, es tomar en cuenta el número de estudiantes, es así que para las instituciones con más de 500 estudiantes, el Gobierno Escolar es el ente competente para definir la mejor forma organizativa para que todo el estudiantado participe efectiva y eficientemente en este proceso; en las entidades educativas con menos de 500 alumnos, se deben realizar asambleas integradas por padres y madres de familia, docentes y estudiantes.

Posterior a ello, se debe conformar cuatro comisiones, la de diagnóstico, sistematización y redacción, promoción y veeduría y finalmente la de aprobación y ratificación. La importancia del diagnóstico de convivencia armónica radica en que su resultado permitirá tener un punto de partida para las acciones que se llevarán a cabo en el corto, mediano y largo plazos; para un buen diagnóstico se deben llevar a cabo tres tareas, la primera es dialogar y recolectar información sobre aspectos que repercuten en la convivencia escolar, algunos de ellos son: relaciones docentes-padres y madres de familia, actitud de las y los maestros respecto al cumplimiento de

la normativa oficial, problemas sociales internos y comunitarios, factores asociados con la deserción y reprobación escolar, problemas de disciplina, actitud positiva, buen ejemplo y gestión educativa de estudiantes y docentes, entre otros.

La segunda tarea es registrar la información en instrumentos técnicos que faciliten la sistematización del código, algunos de dichos instrumentos pueden ser cuestionarios, entrevistas, encuestas, registro de asistencia, actas de reuniones o asambleas; la tercera y última tarea consiste en elaborar una matriz F.O.D.A., donde se identificará las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

Para un correcto diagnóstico de la convivencia institucional, se debe analizar sus ámbitos y dimensiones; se denomina ámbito al espacio donde se llevan a cabo prácticas de vida concernidas al desarrollo personal y social de los miembros de la comunidad educativa; dichas prácticas deben estar en marcadas en el respeto a los derechos humanos y Buen Vivir. La dimensión por su parte, son las características o cualidades fundamentales que describen al ámbito.

Según la Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, una buena convivencia escolar debe cumplir con los siguiente ámbitos: respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, respeto y cuidado del medio ambiente, respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, respeto entre todos los actores de la

comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y respeto a la diversidad.

Después de la comisión de diagnóstico, se debe conformar la comisión de sistematización de acuerdos y redacción del código; para ello el Gobierno Escolar, en caso de instituciones educativas públicas y fiscomisionales, y el Consejo Ejecutivo, en caso de establecimientos particulares; deben encargarse de la conformación de dicha comisión con apoyo de las autoridades institucionales, en un plazo máximo de 90 días. En lo que respecta a la construcción colectiva de acuerdos y compromisos, es importante iniciar recalcando sus respectivas definiciones.

Se entiende por acuerdo, a la decisión tomada en común por dos o más personas, resultado de un debate o negociación; un compromiso es una obligación que se ha contraído, es una promesa o una declaración de principios. Teniendo claro estas definiciones, es pertinente señalar el proceso para la construcción colectiva de acuerdos y compromisos; primero se reflexiona los ámbitos y dimensiones, posteriormente de cada dimensión analizada se generan acuerdos y de cada acuerdo van surgiendo compromisos que aseguren su cumplimiento; finalmente se recomienda redactarlos en términos positivos.

Pese a que el código de convivencia se caracteriza por no contener normas sancionadoras, la Guía Metodológica para la construcción participativa del código de convivencia institucional, permite incluir ciertos procedimientos regulatorios, que

permitan respetar los acuerdos y verificar los compromisos establecidos por los diferentes actores de la comunidad educativa; las normas y procedimientos regulatorios deben estar relacionados con la disciplina, el cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, distinciones honoríficas y respeto a la propiedad ajena.

La cuarta comisión es la encargada de la promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional; esta comisión es la encargada de promover, vigilar y asegurar que los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia, sean cumplidos; la designación de dicha comisión estará a cargo del Gobierno Escolar, en caso de planteles públicos y fiscomisionales, y del Consejo Ejecutivo, en caso de instituciones particulares. En lo que concierne a la integración de la comisión, el Art. 43 del Reglamento a la LOEI, establece:

a) En instituciones con menos de ciento veinte(120) estudiantes la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:

- Un docente delegado por la autoridad institucional.
- Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil.
- Un delegado de los padres, madres y / o representantes legales.

b) En instituciones con más de quinientos (500) estudiantes, la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:

- Un docente delegado de la autoridad institucional.
- El responsable del Departamento de Consejería Estudiantil.
- Inspector General.
- Un representante de los estudiantes delegado del Consejo Estudiantil.
- Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato), según corresponda.
- El delegado de los padres, madres y/o representantes legales designado por el Comité Central.

Para que los integrantes de la comisión en cuestión inicien su trabajo, deberán elegir un coordinador responsable y un secretario que se encargue de llevar las actas de las reuniones; la comisión sesionará mensualmente con la finalidad de dar seguimiento al Plan de Convivencia anual. El Plan de Convivencia Armónica, es un documento que contiene las acciones que se van a realizar durante el año escolar, con el objetivo de promover una adecuada coexistencia entre todos los miembros de la comunidad educativa; dicho plan tendrá la duración de un año lectivo y estará integrado por los ámbitos, objetivos, actividades, indicadores, recursos, un cronograma y los responsables.

Después de la recepción de los informes emitidos por las tres comisiones y por las mesas de trabajo, se procede a la redacción del Código de Convivencia Institucional; para lo cual se recomienda conservar el sentido del texto enviado en los informes, utilizar un lenguaje sencillo para una correcta comprensión y aplicación, elaborar un documento claro y preciso, no extenso; redactar el código de acuerdo a la realidad institucional. Para una adecuada redacción, el código de convivencia debe tener el siguiente esquema: datos informativos, antecedentes y justificación, fundamentos del código de convivencia, objetivos del código de convivencia, acuerdos y compromisos del código, procedimientos regulatorios, comisiones de participación en la construcción del código, plan de convivencia armónica institucional, plan de seguimiento, plan de evaluación, plan de comunicación, presupuesto y los respectivos anexos.

Una vez concluida la construcción del Código de Convivencia Institucional, se procede a la conformación de la cuarta y última comisión denominada de Aprobación y Ratificación, la misma que deberá estar integrada por el Rector del establecimiento, un docente delegado por la Junta General de Directivos y Docentes, un delegado de la comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, dos delegados del Comité de Padres, Madres o Representantes Legales de los estudiantes, el Presidente y Vicepresidente del Consejo Estudiantil y un representante del personal administrativo y de servicios del plantel. Posterior a la revisión del código, el Gobierno Escolar convocará a una reunión específica, donde se aprobará o ratificará el Código de Convivencia Institucional, y se elaborará un acta en la cual constarán las firmas de todas las personas que integran la comisión; por último se

remitirá un oficio a la Dirección Distrital de Educación, adjuntando el informe de aprobación o ratificación del código, para que en un plazo no mayor a 72 horas se proceda a su respectivo registro.

1.7.2.- Variable Dependiente

1.7.2.1.-Origen del paradigma del Buen Vivir

Huanacuni, F. (2010) manifiesta que el paradigma filosófico del Buen Vivir, surge en los pueblos ancestrales de América, denominados Abya Yala, cuya presencia predominaba en la región andina de Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile y Argentina; los integrantes de estas culturas y pueblos originarios, tenían como directrices de su accionar el vivir en plenitud, saber vivir en armonía y en equilibrio; en armonía con los ciclos de la madre tierra, del cosmos, de la vida de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto; a esta filosofía de vida la denominaron de diferente manera; es así que en Bolivia en idioma aymara se llamó Suma Qamaña y cuyo significado traducido al castellano quiere decir Vivir Bien, a su vez en el Ecuador se estableció el denominado Sumak Kawsay en lengua kichwa, que significa Buen Vivir. En este mismo contexto, Choquehuanca, D. (2010) señala que desde la cosmovisión aymara el suma qamaña se traduce de la siguiente manera "suma que significa plenitud, sublime, excelente, magnifico, hermoso y qamaña que quiere decir vivir, convivir, estar siendo, ser estando; por lo tanto Suma Qamaña es Vida en Plenitud y actualmente se conoce como Vivir Bien" (p. 10).

En lo que respecta al Ecuador, Cortez, D. (2011) revela que el término kichwa Sumak tiene que ver con plenitud, sublime, excelente, magnifico, hermoso y superior; mientras que Kawsay significa vida; por lo que Sumak Kawsay quiere decir

Vida en Plenitud. Por su parte el pueblo Mapuche de Chile, utiliza en su lengua el término Kyme Mogen para describir al Buen Vivir o Vivir Bien; la cosmovisión de este pueblo se basa en el vínculo existente entre el mundo espiritual y el mundo tangible; por lo cual el Buen Vivir según Chihuailaf, E. (2010), poeta de la comunidad Mapuche, significa el equilibrio que debe existir entre tres territorios; el primero llamado Wenu mapu que es el espacio sagrado donde habitan los antepasados, la familia divina y los espíritus del bien; el Nagmapu o segundo territorio, que es el lugar donde se desenvuelve la vida cotidiana, y el tercer territorio denominado Miñche mapu donde habitan las fuerzas negativas; esta aceptación de la coexistencia de fuerzas negativas según Chihuailaf, le otorgan a este pueblo "una visión totalizadora capaz de comprender lo íntegro, lo puro, el caos y el desorden como un todo reunido, no disociado y por eso mismo sagrado, donde todas las cosas del mundo se presentan como una oportunidad para el vivir bien" (p. 15). Es evidente que para todos los pueblos indígenas de América Latina los fundamentos del paradigma del Buen Vivir son los mismos, lo único que varía es la terminología debido a la diversidad de lenguas y dialectos existentes.

El Buen Vivir como paradigma indígena originario se contrapone al paradigma occidental, éste último caracterizado por la economía de mercado la acumulación material, el consumo inconsciente, la competencia y el uso indiscriminado de los recursos naturales; es por ello que Huanacuni realiza una diferenciación entre el vivir bien y el vivir mejor, el vivir bien contradice la lógica capitalista va en contra de la acumulación desmedida y centra su accionar en buscar la armonía entre el ser humano y su entorno por su parte el vivir mejor busca "el desarrollo" en desmedro

del ser humano y la naturaleza, por lo cual ha generado una sociedad depredadora, individualista, insensibilizada, antropocéntrica y desigual.

1.7.2.2.-El Buen Vivir o Sumak Kawsay en el Estado Ecuatoriano

1.7.2.2.1.- Antecedentes Históricos

Cortez, D. (2011), recopila una serie de actores y hechos que fueron gestando el buen vivir o sumak kawsay en el Ecuador anterior a los debates constituyentes llevados a cabo en el año 2008; según Cortez "la construcción discursiva del sumak kawsay ocurre en el marco de la consolidación del capitalismo en términos de globalización y los consiguientes efectos negativos generados por la aplicación de programas neoliberales en la región" (p.5), en este contexto, surgen y en ciertos casos se intensifica, el accionar de actores y movimientos sociales; el ambientalista Vladimir Serrano, fue uno de los primeros en plantear una tesis centrada en la cosmovisión indígena como alternativa para superar la dicotomía economía-ecología, y cuyos principios son: conciencia ecológica, ciencia holística y tecnología intermedia.

Serrano V. (1999) afirmaba que:

> La verdadera revolución en el Ecuador deberá ser retroprogresiva, esto quiere decir que los grandes cambios se proponen a partir del encuentro con sus raíces culturales, su pasado reinvindicado y al mismo tiempo proyectándose hacia el futuro, función de cambios cualitativos muy importantes que involucren entre otras cosas el forjar su nuevo ser cultural, en el cual la

> ciencia y la tecnología tienen un papel fundamental, más aún si se toma en cuenta que la verdadera riqueza del país está no tanto en lo que se ha considerado individualmente sus recursos naturales, sino precisamente en la biodiversidad y la enorme riqueza ecológica.(p.266).

Al igual que Serrano, el pensamiento de José Carlos Mariátegui en las filas del Partido Socialista Ecuatoriano y de Alberto Taxo, contribuyeron al modelo del buen vivir; es así que según Cueva, A. (1987) el aporte de Mariátegui se centró en:

> Haber elaborado un esquema marxista de interpretación de las modalidades específicas del desarrollo del capitalismo en América Latina en condiciones de dependencia y articulación con otras formas productivas, habiendo sabido sintetizar, la vocación totalizadora del marxismo a la práctica real en campos diversos como son la realidad económica, la producción literaria, el debate regional y la cuestión étnica. (p.183).

Sintetizando lo manifestado por Cueva, Mariátegui supo adaptar el discurso marxista a la realidad de los países latinoamericanos, es decir logró la denominada "nacionalización del marxismo". Por su parte Alberto Taxo, oriundo de la provincia de Cotopaxi, llamaba la atención con su artículo denominado "La concepción runa de la economía", en donde se explicaba cómo la cosmovisión indígena entendía al mundo y a los seres humanos desde una concepción integral; según Taxo lo que se debe propender es lograr un equilibrio entre las personas y la pacha mama o madre naturaleza; este principio andino sirvió para sentar las bases de un modelo económico con perspectiva social, generacional y ecológica.

La pastoral indígena observada especialmente en la obra y planteamientos de Monseñor Leonidas Proaño entre los años 1910 y 1988, también constituyeron un gran aporte para el cambio de modelo económico y de desarrollo del Ecuador; Cortez, D. (2011) señalaba que el Obispo Proaño "encontraba una gran compatibilidad entre el mensaje bíblico del génesis y el sentido profundo que la tierra adquiere en la cosmovisión indígena" (p.8); por esta razón Proaño afirmaba que existía una relación mística entre los indígenas y la tierra, relación cósmica y religiosa que concordaba con las tradiciones cristianas.

A través de la Pastoral indígena y la Teología de la liberación, varias denuncias sobre las consecuencias de la explotación indiscriminada de la naturaleza y la vulneración de derechos de pueblos y nacionalidades indígenas se visibilizaron, razón por la cual la labor y legado de su máximo exponente Monseñor Leonidas Proaño Villalba, forman parte de los acontecimientos más destacados de la historia ecuatoriana.

El sector indígena sin duda alguna, desempeñó un papel protagónico, es así que en el año de 1997 la CONAIE elaboró un documento político donde se habla de un "humanismo integral", caracterizado por la estrecha y armónica interrelación del hombre, la naturaleza y el cosmos, ésta según el sector indígena es la clave para garantizar la vida; a la vez se propuso la construcción de un nuevo modelo de Estado Plurinacional, Plurilingue y Pluricultural, donde se reconozca la diversidad real existente en el Ecuador. Otro ejemplo de la activa participación indígena fue la Universidad Intercultural Amawtay Wasy, la misma que centró su propuesta educativa en el buen vivir, considerado no solamente como una cosmovisión, sino como un paradigma de desarrollo con perspectiva intercultural.

Acontecimientos internacionales, también aportaron para que el buen vivir se vaya gestando en la sociedad ecuatoriana, en este contexto se destacan la Cumbre de Rio en 1992, donde se impulsó una agenda internacional para buscar alternativas de desarrollo alejadas de los viejos postulados del industrialismo y el accionar del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, quienes tomaron como base los conceptos ancestrales-andinos para elaborar propuestas económicas alternativas armónicas con el medio ambiente.

1.7.2.2.2.- El Buen Vivir a partir de la Constituyente, fundamentos jurídicos y doctrinarios

El 28 de septiembre de 2008, se marcó un hito histórico en la vida republicana del Ecuador, ya que se ratificó por medio de referéndum la propuesta de una nueva constitución, misma que fue elaborada por la Asamblea Constituyente de aquel entonces; para algunos intelectuales este acontecimiento no fue una reforma más, sino la posibilidad de refundar el Estado ya que se recogieron planteamientos del modus vivendi de poblaciones indígenas ancestrales y afroecuatorianas; indudablemente, el haber aprobado una constitución que no se basa únicamente en concepciones de vida occidentales, fue un hecho nuevo para el país y Latinoamérica.

Para Cortez, D (2011) el Buen Vivir o también llamado Sumak Kawsay en kichwa, constituye:

> El paradigma de vida hacia el cual deberá orientarse el "desarrollo", en la medida que desborda los límites de un proyecto meramente económico, social o político, adquiere el carácter de paradigma regulador del conjunto total de la vida. Su perspectiva "holística" contrasta con los modelos de "desarrollo" que infructuosamente se han ensayado en la historia ecuatoriana y se plantea desde su novedad como una alternativa al modelo de "civilización" dominante.

Si bien es cierto dentro del mundo indígena no se utiliza el concepto desarrollo, sin embargo Cortez habla de un "desarrollo con identidad", en donde la naturaleza ocupa un lugar preponderante, porque se deja de lado la visión moderno-liberal de los recursos naturales, en donde primaba el capital en desmedro del cuidado de la tierra; esta modificación del término desarrollo busca armonía entre el ser humano y la naturaleza, por lo cual la Constitución de la República del Ecuador del 2008 acuñó este nuevo concepto y lo incorporó en su Art 275 en el cual explica que se entiende por Régimen de Desarrollo al:

> Conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir; el buen vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza.

Tomando como base lo antes expuesto, se entiende como Buen Vivir al paradigma filosófico o al principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, el cual recoge una visión del mundo cuyo centro es el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Otra definición del también llamado Sumak Kawsay, se encuentra dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), y consiste en:

> La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro).

1.7.2.2.3.-El Buen Vivir dentro del contexto educativo

Según el Ministerio de Educación del Ecuador (2013), el Buen Vivir y la Educación como derecho, se relacionan de dos maneras; la primara es que el derecho a la educación es un componente esencial del Sumak Kawsay, ya que hace posible el

desarrollo de las potencialidades de la población, y como, tal garantiza que exista igualdad de oportunidades; el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador sustenta esta premisa al señalar que " La educación…constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir". Por otra parte, el Buen Vivir constituye un eje fundamental de la educación, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe contemplar la preparación de futuros ciudadanos, con valores y conocimientos que les permitan ser entes productivos para el desarrollo del país; este punto se encuentra detallado en el Art. 27 referente a las directrices de la educación del cuerpo normativo ibídem, es así que el inciso primero establece que:

> La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

El inciso segundo del artículo en cuestión, manifiesta la importancia de la educación como herramienta para alcanzar el progreso del país, textualmente estipula que "La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la

construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional".

Estas directrices de la educación contempladas en la Constitución vigente, indican claramente como debe ser visto el derecho a la educación desde la perspectiva del Buen Vivir; el poner al ser humano como centro del accionar del Estado, el buscar la protección del medio ambiente como sujeto de derechos, el valorar la diversidad y promover la participación, en sí el buscar una armonía con lo que nos rodea, evidencia que la educación dio un giro de ser un sistema enciclopedista a un proceso que permita forjar a ciudadanos positivos, comprometidos y productivos.

El Art 27 del texto Constitucional, sirvió como base legal para establecer los principios generales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades dentro del ámbito educativo, contemplados en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre los principios están: educación para el cambio, libertad, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, enfoque de derechos, educación para la democracia, comunidad de aprendizaje, participación ciudadana, cultura de paz y solución de conflictos, equidad e inclusión, escuelas saludables y seguras y el principio de convivencia armónica. Posteriormente con fundamento en los dos artículos mencionados, se elaboró la Guía Metodológica para la Construcción del Código de Convivencia Institucional, donde se detallan los ámbitos y dimensiones que se deben cumplir dentro de las instituciones educativas para alcanzar El Buen Vivir; dichos ámbitos son: el respeto y responsabilidad por el

cuidado y promoción de la salud, respeto y cuidado del medio ambiente, respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y respeto a la diversidad.

Es evidente que la educación como derecho es un componente esencial para alcanzar el Buen Vivir o Sumak Kawsay, de igual manera el Buen Vivir está inmerso en la educación, ya que las directrices que la rigen están orientadas a materializar este paradigma filosófico o nuevo modelo de desarrollo, en el diario convivir de los miembros que componen la comunidad educativa.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1.- Metodología de la investigación

La presente investigación fue desarrollada en base al paradigma crítico propositivo con enfoque cuantitativo; la modalidad que se aplicó fue la bibliográfica-documental, ya que se contó con fuentes primarias, tales como: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), El Reglamento General a la LOEI, El Plan Nacional del Buen Vivir y diferentes Acuerdos Ministeriales relacionados a la construcción e implementación de los Códigos de Convivencia Institucional; como fuente secundaria se revisaron libros, revistas y documentos, con la finalidad de obtener conceptos, criterios y opiniones, relacionados a nuestro tema de investigación; dichos documentos complementaron la fundamentación teórica. También se aplicó la modalidad de campo por cuanto se realizaron encuestas a los diferentes actores de la comunidad educativa que son: autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de las dos Unidades Educativas urbanas y tres rurales pertenecientes al cantón Píllaro, provincia de Tungurahua.

2.1.1.- Método General

La investigación empleo el método Deductivo, ya que se partió del estudio y análisis de las generalidades del Código de Convivencia Institucional y el Buen Vivir dentro del contexto educativo, para determinar las particularidades que permiten materializar el Buen Vivir dentro de los cinco planteles educativos urbanos y rurales del cantón Santiago de Píllaro.

2.1.2.- Métodos Específicos

Se utilizó el método Dogmático Jurídico**,** ya que se realizó la interpretación jurídica de varias normas positivas pertenecientes a diferentes cuerpos legales como la Constitución del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su respectivo Reglamento General, El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, entre otros; con la finalidad de determinar cuál es la consecuencia jurídica que estos cuerpos legales asocian a la implementación de Códigos de Convivencia en los planteles educativos. También se aplicó el método Histórico- Sociológico, debido que se acudió a las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro, para encuestar al estudiantado y así poder determinar la razón que causa el fenómeno jurídico objeto de la presente investigación.

2.1.3.-Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica utilizada en la investigación fue la encuesta, siendo necesario acudir personalmente a cada Institución Educativa del sector urbano y rural para encuestar al estudiantado y a los representantes del Gobierno Escolar conformado por: la máxima autoridad del plantel, un delegado del personal docente, un representante del Consejo Estudiantil y un delegado del Comité de Padres de Familia, según lo estipulado en el art. 79 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; el número de encuestados se detalla en la siguiente tabla:

SECTOR	**UNIDAD EDUCATIVA**	**MUESTRA POBLACIONAL**	
		Estudiantado	**Gobierno Escolar**
URBANO	Jorge Álvarez	232	3
	Los Andes	244	3
RURAL	Doce de Noviembre	143	3
	Antonio Carrillo Moscoso	125	3
	San José de Poaló	19	3
SUBTOTAL		**763**	**15**
TOTAL		**778**	

CAPÍTULO III

RESULTADOS

Tabla N° 3.1.- Resultados de las encuestas aplicadas a la muestra del estudiantado de las Unidades Educativas pertenecientes al sector urbano del cantón Santiago de Píllaro**.**

		UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ					UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES			
		MASCULINO		FEMENINO			MASCULINO		FEMENINO	
PREGUNTA	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCEN-TAJE	FRECUENCIA	PORCEN-TAJE	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCEN-TAJE	FRECUENCIA	PORCEN-TAJE
1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: limpieza y corte de uñas de manos y pies, higiene de la nariz, lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos, cepillado de dientes después de cada comida.	Si	55	50,00%	44	36,07%	Si	86	88,66%	111	75,51%
	No	15	13,64%	34	27,87%	No	3	3,09%	7	4,76%
	En parte	40	36,36%	44	36,07%	En parte	8	8,25%	29	19,73%
2.- Mi institución educativa desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como:	Si	56	50,91%	42	34,43%	Si	49	50,52%	73	49,66%
	No	26	23,64%	38	31,15%	No	14	14,43%	22	14,97%

contribuir a la generación de elecciones saludables, estimular el consumo diverso de hortalizas y frutas, difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano, motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares.	En parte	29	26,36%	42	34,43%	En parte	34	35,05%	52	35,37%
3.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas tales como: prohibir la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura.	Si	90	81,82%	105	86,07%	Si	87	89,69%	131	89,12%
	No	9	8,18%	6	4,92%	No	2	2,06%	3	2,04%
	En parte	5	4,55%	11	9,02%	En parte	8	8,25%	13	8,84%
4.- La frecuencia con la que consumo bebidas alcohólicas es:	1 vez por mes	35	31,82%	23	18,85%	1 vez por mes	14	14,43%	74	50,34%
	2 veces por mes	16	14,55%	1	0,82%	2 veces por mes	27	27,84%	16	10,88%
	3 o más veces al mes	12	10,91%	3	2,46%	3 o más veces al mes	46	47,42%	11	7,48%
	no consumo	47	42,73%	95	77,87%	no consumo	10	10,31%	46	31,29%
5.- La razón por la cual consumo bebidas alcohólicas es:	Por diversión	31	49,21%	16	59,26%	Por diversión	28	32,18%	52	51,49%
	Por soledad	6	9,52%	1	3,70%	Por soledad	24	27,59%	2	1,98%
	Por mis amigos	22	34,92%	4	14,81%	Por mis amigos	43	49,43%	14	13,86%
	Otra, escriba cuál (por curiosidad)fiestas	4	6,35%	6	22,22%	Otra, escriba cuál (por curiosidad)fiestas/decepción amorosa	2	2,30%	33	32,67%
6.- La frecuencia con la que consumo cigarrillo es de:	1 vez por semana	20	18,18%	8	6,56%	1 vez por semana	29	29,90%	35	23,81%
	2 veces por semana	8	7,27%	1	0,82%	2 veces por semana	16	16,49%	14	9,52%
	3 o más veces	7	6,36%	6	4,92%	3 o más veces	3	3,09%	0	0,00%
	no consumo	75	68,18%	107	87,70%	no consumo	49	50,52%	98	66,67%

7.- La razón por la cual consumo cigarrillo es:	Por diversión	16	45,71%	7	46,67%	Por diversión	13	27,08%	22	44,90%
	Por soledad	7	20,00%	5	33,33%	Por soledad	7	14,58%	7	14,29%
	Por mis amigos	11	31,43%	3	20,00%	Por mis amigos	27	56,25%	19	38,78%
	Otra, escriba cuál (por trabajo)	1	2,86%	0	0,00%	Otra, escriba cuál (por trabajo)	1	2,08%	1	2,04%
8.- La frecuencia con la que consumo otras drogas es de:	1 vez por mes	7	6,36%	2	1,64%	1 vez por mes	9	9,28%	2	1,36%
	2 veces por mes	2	1,82%	0	0,00%	2 veces por mes	5	5,15%	3	2,04%
	3 o más veces al mes	2	1,82%	0	0,00%	3 o más veces al mes	3	3,09%	1	0,68%
	no consumo	99	90,00%	120	98,36%	no consumo	80	82,47%	141	95,92%
9.- La razón por la que consumo drogas es:	Por diversión	5	45,45%	1	50,00%	Por diversión	4	23,53%	2	33,33%
	Por soledad	2	18,18%	0	0,00%	Por soledad	2	11,76%	0	0,00%
	Por mis amigos	4	36,36%	0	0,00%	Por mis amigos	8	47,06%	4	66,67%
	Otra, escriba cuál (por curiosidad, atención)	0	0,00%	1	50,00%	Otra, escriba cuál (por necesidad)	3	17,65%	0	0,00%
10.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	Si	92	83,64%	87	71,31%	Si	28	28,87%	49	33,33%
	No	8	7,27%	14	11,48%	No	2	2,06%	7	4,76%
	En parte	11	10,00%	21	17,21%	En parte	67	69,07%	91	61,90%
11.- ¿He mantenido relaciones sexuales?	Si	45	40,91%	13	10,66%	Si	64	65,98%	43	29,25%
	No	65	59,09%	109	89,34%	No	33	34,02%	104	70,75%
12.- ¿Mantengo relaciones sexuales únicamente cuando tengo una relación estable?	Si	26	57,78%	10	76,92%	Si	38	59,38%	36	83,72%
	No	19	42,22%	3	23,08%	No	26	40,63%	7	16,28%

13.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	Si	77	70,00%	79	64,75%	Si	34	35,05%	49	33,33%
	No	10	9,09%	15	12,30%	No	4	4,12%	3	2,04%
	En parte	23	20,91%	28	22,95%	En parte	59	60,82%	95	64,63%
14.- ¿Alguna vez ha sido contagiado de una enfermedad de transmisión sexual?	Si	5	4,55%	0	0,00%	Si	6	6,19%	2	1,36%
	No	105	95,45%	122	100,00 %	No	91	93,81%	145	98,64%
15.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Si	74	67,27%	52	42,62%	Si	73	75,26%	81	55,10%
	No	11	10,00%	19	15,57%	No	9	9,28%	12	8,16%
	En parte	25	22,73%	51	41,80%	En parte	15	15,46%	54	36,73%
16.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural; el apagado de focos cuando salga de un aula de clase o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está utilizando.	Si	52	47,27%	35	28,69%	Si	48	49,48%	77	52,38%
	No	31	28,18%	50	40,98%	No	4	4,12%	9	6,12%
	En parte	27	24,55%	37	30,33%	En parte	45	46,39%	61	41,50%
17.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución; gestión para la recepción de semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa.	Si	60	54,55%	73	59,84%	Si	81	83,51%	105	71,43%
	No	16	14,55%	19	15,57%	No	0	0,00%	4	2,72%
	En parte	34	30,91%	30	24,59%	En parte	16	16,49%	38	25,85%
18.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la reforestación, tales como: realizar charlas y acciones de reforestación.	Si	89	80,91%	90	73,77%	Si	72	74,23%	101	68,71%
	No	4	3,64%	8	6,56%	No	6	6,19%	11	7,48%
	En parte	17	15,45%	24	19,67%	En parte	19	19,59%	35	23,81%

19.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución.	Si	63	57,27%	54	44,26%	Si	51	52,58%	85	57,82%
	No	10	9,09%	22	18,03%	No	5	5,15%	7	4,76%
	En parte	37	33,64%	46	37,70%	En parte	41	42,27%	55	37,41%
20.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución, tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de baterías sanitarias.	Si	71	64,55%	70	57,38%	Si	80	82,47%	106	72,11%
	No	15	13,64%	16	13,11%	No	2	2,06%	4	2,72%
	En parte	24	21,82%	36	29,51%	En parte	15	15,46%	37	25,17%
21.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas, tales como: no rayar las paredes de la institución; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, canchas deportivas, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros).	Si	88	80,00%	76	62,30%	Si	71	73,20%	123	83,67%
	No	10	9,09%	14	11,48%	No	3	3,09%	5	3,40%
	En parte	12	10,91%	32	26,23%	En parte	23	23,71%	19	12,93%
22.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	Si	85	77,27%	88	72,13%	Si	19	19,59%	26	17,69%
	No	8	7,27%	10	8,20%	No	12	12,37%	34	23,13%
	En parte	17	15,45%	24	19,67%	En parte	66	68,04%	87	59,18%
23.- He utilizado apodos para dirigirme a otro /a compañero/a.	Siempre	23	20,91%	8	6,56%	Siempre	24	24,74%	10	6,80%
	A veces	79	71,82%	87	71,31%	A veces	63	64,95%	98	66,67%
	Nunca	8	7,27%	27	22,13%	Nunca	10	10,31%	39	26,53%

24.- Mi compañero/a utiliza apodos o sobrenombre para dirigirse a mí.	Siempre	27	24,55%	18	14,75%	Siempre	35	36,08%	17	11,56%
	A veces	70	63,64%	70	57,38%	A veces	54	55,67%	103	70,07%
	Nunca	13	11,82%	34	27,87%	Nunca	8	8,25%	27	18,37%
25.- Mi relación con mis compañeros es:	Buena	70	63,64%	78	63,93%	Buena	51	52,58%	104	70,75%
	Muy Buena	35	31,82%	41	33,61%	Muy Buena	38	39,18%	32	21,77%
	Mala	5	4,55%	3	2,46%	Mala	8	8,25%	11	7,48%
26.- Dentro de mi institución tengo:	Amigos	64	58,18%	68	55,74%	Amigos	32	32,99%	39	26,53%
	Compañeros	38	34,55%	50	40,98%	Compañeros	61	62,89%	99	67,35%
	Conocidos	8	7,27%	4	3,28%	Conocidos	4	4,12%	9	6,12%
27.- Cuando tengo conflictos con un compañero, lo resuelven:	Las autoridades	34	30,91%	29	23,77%	Las autoridades	32	32,99%	41	27,89%
	Los docentes	38	34,55%	37	30,33%	Los docentes	41	42,27%	62	42,18%
	Consejo disciplinario	13	11,82%	3	2,46%	Consejo disciplinario	2	2,06%	3	2,04%
	Los estudiantes	16	14,55%	36	29,51%	Los estudiantes	20	20,62%	37	25,17%
	Otro, escriba cuál…… ……	9	8,18%	17	13,93%	Otro, escriba cuál…… ……	2	2,06%	4	2,72%
28.- Cuando tengo un conflicto con otro estudiante pienso en:	Justicia	17	15,45%	8	6,56%	Justicia	12	12,37%	21	14,29%
	Resolver El Conflicto	68	61,82%	97	79,51%	Resolver El Conflicto	54	55,67%	95	64,63%
	Venganza	19	17,27%	7	5,74%	Venganza	23	23,71%	17	11,56%
	Me Es Indiferente	6	5,45%	10	8,20%	Me Es Indiferente	8	8,25%	14	9,52%
29.- Después de un conflicto la relación con mi compañero/a ha:	Mejorado	4	3,64%	12	9,84%	Mejorado	3	3,09%	5	3,40%
	Es Igual	63	57,27%	54	44,26%	Es Igual	32	32,99%	89	60,54%
	Empeorado	28	25,45%	37	30,33%	Empeorado	47	48,45%	32	21,77%
	Termino La Relación	15	13,64%	19	15,57%	Termino La Relación	15	15,46%	21	14,29%

30.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	Si	72	65,45%	76	62,30%	Si	69	71,13%	97	65,99%
	No	16	14,55%	15	12,30%	No	7	7,22%	13	8,84%
	En parte	22	20,00%	31	25,41%	En parte	21	21,65%	37	25,17%
31.- Ha participado como candidato al Consejo Estudiantil	Si	37	33,64%	8	6,56%	Si	28	28,87%	11	7,48%
	No	73	66,36%	114	93,44%	No	69	71,13%	136	92,52%
32.-Le interesaría participar como candidato al Consejo Estudiantil.	Si	19	17,27%	40	32,79%	Si	31	31,96%	59	40,14%
	No	54	49,09%	82	67,21%	No	66	68,04%	88	59,86%
33.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	Si	34	30,91%	39	31,97%	Si	17	17,53%	44	29,93%
	No	11	10,00%	20	16,39%	No	8	8,25%	10	6,80%
	En parte	65	59,09%	63	51,64%	En parte	72	74,23%	93	63,27%
34.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad.	Si	33	30,00%	40	32,79%	Si	17	17,53%	31	21,09%
	No	18	16,36%	32	26,23%	No	9	9,28%	14	9,52%
	En parte	59	53,64%	50	40,98%	En parte	71	73,20%	102	69,39%
35.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	Si	30	27,27%	38	31,15%	Si	27	27,84%	32	21,77%
	No	16	14,55%	24	19,67%	No	12	12,37%	18	12,24%
	En parte	64	58,18%	60	49,18%	En parte	58	59,79%	97	65,99%

36.- Dentro de su aula de clase existen compañeros con algún tipo de discapacidad.	Si	45	40,9%	25	20,49%	Si	38	39,18%	52	35,37%
	No	65	59,1%	97	79,51%	No	59	60,82%	95	64,63%

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Muestra del estudiantado de las Unidades Educativas Jorge Álvarez y Los Andes- Píllaro.

Tabla N° 3.2.-Resultados arrojados por las encuestas aplicadas al estudiantado de las Unidades Educativas del sector rural del cantón Píllaro.

PREGUNTA	OPCIONES	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE				UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO				UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ			
		MASCULINO		FEMENINO		MASCULINO		FEMENINO		MASCULINO		FEMENINO	
		FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: limpieza y corte de uñas de manos y pies, higiene de la nariz, lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos, cepillado de dientes después de cada comida.	Si	55	50.00%	11	33.33%	4	5.41%	3	5.88%	10	62.50%	2	66.67%
	No	15	13.64%	4	12.12%	48	64.86%	33	64.71%	2	12.50%	0	0.00%
	En parte	40	36.36%	18	54.55%	22	29.73%	15	29.41%	4	25.00%	1	33.33%
2.- Mi institución educativa desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como: contribuir a la generación de elecciones saludables, difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano, motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares.	Si	56	50.91%	13	39.39%	12	16.22%	8	15.69%	8	50.00%	1	33.33%
	No	26	23.64%	16	48.48%	4	5.41%	3	5.88%	3	18.75%	2	66.67%
	En parte	29	26.36%	4	12.12%	58	78.38%	40	78.43%	5	31.25%	0	0.00%

3.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas tales como: prohibir la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura.	Si	90	81.82%	31	93.94%	28	37.84%	19	37.25%	10	62.50%	3	100.00 %
	No	9	8.18%	0	0.00%	3	4.05%	2	3.92%	3	18.75%	0	0.00%
	En parte	5	4.55%	2	6.06%	43	58.11%	30	58.82%	3	18.75%	0	0.00%
4.- La frecuencia con la que consumo bebidas alcohólicas es:	1 vez por mes	35	31.82%	2	6.06%	8	10.81%	6	11.76%	8	50.00%	1	33.33%
	2 veces por mes	16	14.55%	1	3.03%	26	35.14%	18	35.29%	3	18.75%	1	33.33%
	3 o más veces al mes	12	10.91%	0	0.00%	38	51.35%	26	50.98%	0	0.00%	0	0.00%
	no consumo	47	42.73%	30	90.91%	2	2.70%	1	1.96%	5	31.25%	1	33.33%
5.- La razón por la cual consumo bebidas alcohólicas es:	Por diversión	31	28.18%	0	0.00%	35	48.61%	25	49.02%	5	31.25%	1	33.33%
	Por soledad	6	5.45%	1	3.03%	8	11.11%	6	11.76%	2	12.50%	1	33.33%
	Por mis amigos	22	20.00%	0	0.00%	29	40.28%	21	41.18%	4	25.00%	0	0.00%
	Otra, escriba cuál (por curiosidad)	4	3.64%	2	6.06%	12	16.67%	9	17.65%	0	0.00%		0.00%
6.- La frecuencia con la que consumo cigarrillo es de:	1 vez por semana	20	18.18%	1	3.03%	36	48.65%	25	49.02%	6	37.50%	0	0.00%
	2 veces por semana	8	7.27%	0	0.00%	5	6.76%	3	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
	3 o más veces	7	6.36%	3	9.09%	23	31.08%	16	31.37%	0	0.00%	1	33.33%
	no consumo	75	68.18%	29	87.88%	11	14.86%	8	15.69%	10	62.50%	2	66.67%
7.- La razón por la cual	Por	16	14.55%	2	6.06%	6	9.52%	5	9.80%	2	12.50%	0	0.00%

consumo cigarrillo es:	diversion												
	Por soledad	7	6.36%	1	3.03%	4	6.35%	3	5.88%	2	12.50%	1	33.33%
	Por mis amigos	11	10.00%	1	3.03%	38	60.32%	31	60.78%	2	12.50%	0	0.00%
	Otra, escriba cuál (por trabajo)	1	0.91%	0	0.00%	15	23.81%	12	23.53%	0	0.00%	0	0.00%
8.- La frecuencia con la que consumo otras drogas es de:	1 vez por mes	7	6.36%	0	0.00%	14	18.92%	10	19.61%	2	12.50%	1	33.33%
	2 veces por mes	2	1.82%	0	0.00%	1	1.35%	1	1.96%	0	0.00%	0	0.00%
	3 o más veces al mes	2	1.82%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
	no consumo	99	90.00%	33	100.00 %	59	79.73%	41	80.39%	13	81.25%	2	66.67%
9.- La razón por la que consumo drogas es:	Por diversión	5	4.55%	0	0.00%	2	13.33%	7	13.73%	0	0.00%	0	0.00%
	Por soledad	2	1.82%	0	0.00%	3	20.00%	10	19.61%	0	0.00%	1	33.33%
	Por mis amigos	4	3.64%	0	0.00%	7	46.67%	24	47.06%	2	12.50%	0	0.00%
	Otra, escriba cuál (por curiosidad, atención)	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%	10	19.61%	1	6.25%	0	0.00%
10.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	Si	92	83.64%	32	96.97%	23	31.08%	16	31.37%	8	50.00%	2	66.67%
	No	8	7.27%	0	0.00%	13	17.57%	9	17.65%	4	25.00%	0	0.00%
	En parte	11	10.00%	1	3.03%	38	51.35%	26	50.98%	4	25.00%	1	33.33%
11.- ¿He mantenido relaciones sexuales?	Si	45	40.91%	7	21.21%	41	55.41%	23	45.10%	12	75.00%	1	33.33%
	No	65	59.09%	26	78.79%	33	44.59%	28	54.90%	4	25.00%	2	66.67%
12.- ¿Mantengo relaciones sexuales únicamente cuando	Si	26	23.64%	4	12.12%	9	21.95%	14	60.87%	11	68.75%	1	33.33%
	No	19	17.27%	3	9.09%	32	78.05%	9	39.13%	1	33.33%	0	0.00%

tengo una relación estable?													
13.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	Si	77	70.00%	28	84.85%	7	9.46%	5	9.80%	11	68.75%	1	33.33%
	No	10	9.09%	1	3.03%	3	4.05%	2	3.92%	3	18.75%	1	33.33%
	En parte	23	20.91%	4	12.12%	64	86.49%	44	86.27%	2	12.50%	1	33.33%
14.- ¿Alguna vez ha sido contagiado de una enfermedad de transmisión sexual?	Si	5	4.55%		0.00%	2	3%	1	1.96%	2	0.125	0	0.00%
	No	105	95.45%	33	100.00 %	72	97%	50	98.04%	14	0.875	3	100.00 %
15.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Si	74	67.27%	24	72.73%	27	29.35%	15	29.41%	9	56.25%	0	0.00%
	No	11	10.00%	3	9.09%	5	5.43%	3	5.88%	3	18.75%	1	33.33%
	En parte	25	22.73%	6	18.18%	42	45.65%	23	45.10%	4	25.00%	2	66.67%
16.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural; el apagado de focos cuando salga de un aula de clase o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está	Si	52	47.27%	7	21.21%	10	13.51%	7	13.73%	8	50.00%	0	0.00%
	No	31	28.18%	12	36.36%	1	1.35%	1	1.96%	6	37.50%	2	66.67%
	En parte	27	24.55%	14	42.42%	63	85.14%	43	84.31%	2	12.50%	1	33.33%

utilizando.													
17.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución; gestión para la recepción de semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa.	Si	60	54.55%	13	39.39%	0	0.00%	0	0.00%	7	43.75%	0	0.00%
	No	16	14.55%	3	9.09%	45	60.81%	31	60.78%	6	37.50%	2	66.67%
	En parte	34	30.91%	17	51.52%	29	39.19%	20	39.22%	3	18.75%	1	33.33%
18.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la reforestación, tales como: realizar charlas y acciones de reforestación.	Si	89	80.91%	33	100.00 %	2	2.70%	1	1.96%	6	37.50%	1	33.33%
	No	4	3.64%	0	0.00%	14	18.92%	10	19.61%	4	25.00%	1	33.33%
	En parte	17	15.45%	0	0.00%	56	75.68%	39	76.47%	6	37.50%	1	33.33%
19.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución.	Si	63	57.27%	14	42.42%	14	18.92%	10	19.61%	3	18.75%	2	66.67%
	No	10	9.09%	0	0.00%	17	22.97%	12	23.53%	6	37.50%	0	0.00%
	En parte	37	33.64%	19	57.58%	43	58.11%	30	58.82%	7	43.75%	1	33.33%
20.- En mi institución educativa se fomentan	Si	71	64.55%	27	81.82%	6	8.11%	4	7.84%	8	50.00%	3	100.00 %

prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución, tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de baterías sanitarias.	No	15	13.64%	2	6.06%	9	12.16%	6	11.76%	2	12.50%	0	0.00%
	En parte	24	21.82%	4	12.12%	57	77.03%	39	76.47%	6	37.50%	0	0.00%
21.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas, tales como: no rayar las paredes de la institución; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros).	Si	88	80.00%	27	81.82%	32	43.24%	22	43.14%	9	56.25%	2	66.67%
	No	10	9.09%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	1	33.33%
	En parte	12	10.91%	5	15.15%	42	56.76%	29	56.86%	5	31.25%	0	0.00%
22.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos;	Si	85	77.27%	13	39.39%	46	62.16%	32	62.75%	10	62.50%	2	66.67%
	No	8	7.27%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	0	0.00%
	En parte	17	15.45%	20	60.61%	28	37.84%	19	37.25%	3	18.75%	1	3.03%

llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.													
23.- He utilizado apodos para dirigirme a otro /a compañero/a.	Siempre	23	20.91%	15	45.45%	27	36.49%	19	37.25%	2	12.50%	0	0.00%
	A veces	79	71.82%	15	45.45%	33	44.59%	23	45.10%	14	87.50%	2	66.67%
	Nunca	8	7.27%	3	9.09%	14	18.92%	10	19.61%	0	0.00%	1	33.33%
24.- Mi compañero/a utiliza apodos o sobrenombre para dirigirse a mí.	Siempre	27	24.55%	10	30.30%	27	36.49%	19	37.25%	3	18.75%	1	33.33%
	A veces	70	63.64%	20	60.61%	35	47.30%	24	47.06%	13	81.25%	1	33.33%
	Nunca	13	11.82%	3	9.09%	12	16.22%	8	15.69%	0	0.00%	1	33.33%
25.- Mi relación con mis compañeros es:	Buena	70	63.64%	25	75.76%	57	77.03%	39	76.47%	10	62.50%	2	66.67%
	Muy Buena	35	31.82%	7	21.21%	6	8.11%	4	7.84%	5	31.25%	1	33.33%
	Mala	5	4.55%	1	3.03%	11	14.86%	8	15.69%	1	6.25%	0	0.00%
26.- Dentro de mi institución tengo:	Amigos	64	58.18%	13	39.39%	13	17.57%	9	17.65%	13	81.25%	1	33.33%
	Compañeros	38	34.55%	14	42.42%	47	63.51%	32	62.75%	3	18.75%	2	66.67%
	Conocidos	8	7.27%	6	18.18%	14	18.92%	10	19.61%	0	0.00%	0	0.00%
27.- Cuando tengo conflictos con un compañero, lo resuelven:	Las autoridades	34	30.91%	7	21.21%	55	74.32%	38	74.51%	3	18.75%	0	0.00%
	Los docentes	38	34.55%	16	48.48%	16	21.62%	11	21.57%	9	56.25%	2	66.67%
	Consejo disciplinario	13	11.82%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
	Los estudiantes	16	14.55%	9	27.27%	3	4.05%	2	3.92%	2	12.50%	1	33.33%
	Otro, escriba cuál…… ……	9	8.18%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
28.- Cuando tengo un conflicto con otro estudiante pienso en:	Justicia	17	15.45%	3	9.09%	21	28.38%	3	5.88%	2	12.50%	0	0.00%
	Resolver El Conflicto	68	61.82%	13	39.39%	12	16.22%	8	15.69%	10	62.50%	0	0.00%
	Venganza	19	17.27%	14	42.42%	3	4.05%	26	50.98%	1	6.25%	0	0.00%

	Me Es Indiferente	6	5.45%	3	9.09%	38	51.35%	14	27.45%	3	18.75%	3	100.00 %
29.- Después de un conflicto la relación con mi compañero/a ha:	Mejorado	50	45.45%	7	21.21%	5	6.76%	2	3.92%	7	43.75%	0	0.00%
	Es Igual	40	36.36%	13	39.39%	54	72.97%	7	13.73%	6	37.50%	2	66.67%
	Empeorado	11	10.00%	1	3.03%	9	12.16%	19	37.25%	1	6.25%	0	0.00%
	Termino La Relación	9	8.18%	12	36.36%	6	8.11%	23	45.10%	2	12.50%	1	33.33%
30.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritaritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	Si	72	65.45%	19	57.58%	42	56.76%	29	56.86%	9	56.25%	0	0.00%
	No	16	14.55%	1	3.03%	3	4.05%	2	3.92%	2	12.50%	2	66.67%
	En parte	22	20.00%	13	39.39%	29	39.19%	20	39.22%	5	31.25%	1	33.33%
31.- Ha participado como candidato al Consejo Estudiantil	Si	37	33.64%	10	30.30%	30	40.54%	21	41.18%	6	37.50%	0	0.00%
	No	73	66.36%	23	69.70%	44	59.46%	30	58.82%	10	62.50%	3	100.00 %
32.-Le interesaría participar como candidato al Consejo Estudiantil.	Si	19	17.27%	3	9.09%	17	22.97%	12	23.53%	1	6.25%	0	0.00%
	No	54	49.09%	20	60.61%	57	77.03%	39	76.47%	9	56.25%	3	100.00 %
33.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones;	Si	66	60.00%	5	15.15%	4	5.41%	3	5.88%	12	75.00%	2	66.67%
	No	11	10.00%	9	27.27%	8	10.81%	6	11.76%	2	12.50%	1	33.33%
	En parte	33	30.00%	19	57.58%	62	83.78%	43	84.31%	2	12.50%	0	0.00%

concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.													
34.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad.	Si	59	53.64%	23	69.70%	4	5.41%	3	5.88%	7	43.75%	0	0.00%
	No	18	16.36%	4	12.12%	43	58.11%	30	58.82%	3	18.75%	1	33.33%
	En parte	33	30.00%	6	18.18%	27	36.49%	19	37.25%	6	37.50%	2	66.67%
35.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	Si	64	58.18%	22	66.67%	0	0.00%	0	0.00%	8	50.00%	0	0.00%
	No	16	14.55%	2	6.06%	40	36.36%	19	37.25%	2	12.50%	2	66.67%
	En parte	30	27.27%	9	27.27%	34	30.91%	16	31.37%	6	37.50%	1	33.33%

36.- Dentro de su aula de clase existen compañeros con algún tipo de discapacidad.	Si	45	40.9%	17	51.52%	26	35.14%	18	35.29%	0	0.00%	0	0.00%
	No	65	59.1%	16	48.48%	48	64.86%	33	64.71%	16	100.00 %	3	100.00 %

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Muestra del estudiantado de las Unidades Educativas 12 de Noviembre, Antonio Carrillo Moscoso y San José de Poaló- Píllaro.

Tabla N° 3.3.- Resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Escolar de las Unidades Educativas pertenecientes al sector urbano del cantón Píllaro**.**

		UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ			UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES		
		GOBIERNO ESCOLAR			GOBIERNO ESCOLAR		
ÁMBITO	**PREGUNTA**	**OPCIONES**	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**	**OPCIONES**	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal; desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación y realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Si	1	33,33%	Si	0	0%
		No	0	0%	No	0	0%
		En parte	2	66,66%	En parte	3	100%
	2.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes y para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes.	Si	0	0%	Si	2	66.66%
		No	1	33.33%	No	0	0%
		En parte	2	66.66%	En parte	1	33.33%
Respeto y cuidado del medio ambiente	3.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, el ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Si	2	66.66%	Si	3	100%
		No	0	0%	No	0	0%
		En parte	1	33.33%	En parte	0	0%

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	4.-En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución e instalaciones físicas del plantel.	Si	3	100%	Si	3	100%
		No	0	0%	No	0	0%
		En parte	0	0%	En parte	0	0%
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	5.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	Si	0	0%	Si	0	0%
		No	2	66,66%	No	1	33,33%
		En parte	1	33.33%	En parte	2	66,66%
	6.- Cuando un estudiante tiene algún conflicto con uno de sus compañeros/as, lo resuelve:	Las autoridades	2	66,66%	Las autoridades	2	66,66%
		Los docentes	1	33,33%	Los docentes	1	33,33%
		Consejo disciplinario	0	0%	Consejo disciplinario	0	0%
		Los estudiantes	0	0%	Los estudiantes	0	0%
		Otro, escriba cuál……	0	0%	Otro, escriba cuál……	0	0%
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	7.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación del estudiantado en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	Si	2	66,66%	Si	3	100%
		No	0	0%	No	0	0%
		En parte	1	33,33%	En parte	0	0%

	8.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	Si	0	0%	Si	1	33,33%
		No	1	33,33%	No	2	66,66%
		En parte	2	66,66%	En parte	0	0%
Inclusión educativa	9.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad	Si	0	0%	Si	0	0%
		No	1	33,33%	No	0	0%
		En parte	2	66,66%	En parte	3	100%
	10.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	Si	0	0%	Si	0	0%
		No	3	100%	No	2	66,66%
		En parte	0	0%	En parte	1	33,33%
	11.- Dentro de mi aula de clase existen estudiantes con algún tipo de discapacidad.	Si	2	66,66%	Si	3	100%
		No	1	33,33%	No	0	0%

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Gobierno Escolar de las Unidades Educativas Jorge Álvarez y Los Andes-Píllaro.

Tabla N° 3.4.- Resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Escolar de las Unidades Educativas pertenecientes al sector rural del cantón Santiago de Píllaro**.**

		UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE			UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO			UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ		
		GOBIERNO ESCOLAR			GOBIERNO ESCOLAR			GOBIERNO ESCOLAR		
ÁMBITO	**PREGUNTA**	**OPCIONES**	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**	**OPCIONES**	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**	**OPCIONES**	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal; desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación y realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Si	0	0%	Si	0	0%	Si	1	33,33%
		No	0	0%	No	2	66,66%	No	0	0%
		En parte	3	100%	En parte	1	33,33%	En parte	2	66,66%
	2.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes y para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes.	Si	2	66,66%	Si	0	0%	Si	2	66.66%
		No	0	0%	No	0	0%	No	0	0%
		En parte	1	33,33%	En parte	3	100%	En parte	1	33.33%

Respeto y cuidado del medio ambiente	3.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, el ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Si	1	33,33%	Si	0	0%	Si	1	33,33%
		No	0	0%	No	0	0%	No	0	0%
		En parte	2	66,66%	En parte	3	100%	En parte	2	66,66%
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	4.-En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución e instalaciones físicas del plantel.	Si	1	33,33%	Si	0	0%	Si	3	100%
		No	0	0%	No	0	0%	No	0	0%
		En parte	2	66,66%	En parte	3	100%	En parte	0	0%
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	5.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	Si	0	0%	Si	0	0%	Si	0	0%
		No	0	0%	No	2	66,66%	No	0	0%
		En parte	3	100%	En parte	1	33,33%	En parte	3	100%
	6.- Cuando un estudiante tiene algún conflicto con uno de sus compañeros/as, lo resuelve:	Las autoridades	3	100%	Las autoridades	3	100%	Las autoridades	1	33,33%
		Los docentes	0	0%	Los docentes	0	0%	docentes	2	66,66%
		Consejo disciplinario	0	0%	Consejo disciplinario	0	0%	Consejo disciplinario	0	0%
		Los estudiantes	0	0%	Los estudiantes	0	0%	Los estudiantes	0	0%
		Otro, escriba	0	0%	Otro, escriba	0	0%	Otro, escriba	0	0%

		cuál……			cuál……			cuál……		
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	7.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación del estudiantado en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	Si	2	66,66%	Si	0	0%	Si	0	100%
		No	0	0%	No	1	33,33%	No	1	33,33%
		En parte	1	33,33%	En parte	2	66,66%	En parte	2	66,66%
	8.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	Si	0	0%	Si	0	0%	Si	1	33,33%
		No	0	0%	No	1	33,33%	No	0	0%
		En parte	3	100%	En parte	2	66,66%	En parte	2	66,66%
Inclusión educativa	9.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar	Si	1	33,33%	Si	0	0%	Si	0	0%
		No	0	0%	No	0	0%	No	1	33,33%
		En parte	2	66,66%	En parte	3	100%	En parte	2	66,66%

	la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad									
	10.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	Si	0	0%	Si	0	0%	Si	1	33,33%
		No	1	33,33%	No	3	100%	No	1	33,33%
		En parte	2	66,66%	En parte	0	0%	En parte	1	33,33%
	11.- Dentro de mi aula de clase existen estudiantes con algún tipo de discapacidad.	Si	2	66,66%	Si	2	66,66%	Si	3	100%
		No	1	33,33%	No	1	33,33%	No	0	0%

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Gobierno Escolar de las Unidades Educativas 12 de Noviembre, Antonio Carrillo Moscoso y San José de Poaló- Píllaro.

Tabla N° 3.5.- Cuadro de resumen del análisis de resultados obtenidos en las Unidades Educativas urbanas del cantón Santiago de Píllaro

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ÁLVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal	En la institución educativa no se toma en cuenta el enfoque de género al momento de implementar acciones que promuevan la práctica y fortalecimiento de hábitos de higiene personal de su estudiantado.	Se evidencia que para fomentar la práctica de hábitos de higiene personal, el plantel educativo ha tomado en cuenta las diferencias anatómicas y fisiológicas existentes entre estudiantes de sexo masculino y femenino; por lo cual las necesidades del alumnado están siendo cubiertas de manera satisfactoria.	En las dos instituciones educativas del casco urbano, se cumple EN PARTE con el ámbito de respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud; ya que los resultados obtenidos permiten determinar que pese a que las autoridades institucionales están generando e implementando acciones para fortalecer los hábitos de higiene personal del alumnado, mejorar los hábitos alimenticios, prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y prevenir el embarazo en adolescentes y el contagio de infecciones de transmisión sexual; éstas no están siendo del todo eficaces. Se recomienda al Gobierno Escolar, ente encargado de dirigir la construcción el
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Criterio dividido entre estudiantes de sexo masculino y femenino debido a la influencia de estereotipos sociales de belleza; los hombres consideran que si se cumple con este ámbito, mientras que el porcentaje arrojado por las mujeres devela que se cumple en parte.	Resultados símiles a los de la Unidad Educativa Jorge Álvarez, la discrepancia de criterio se debe a que el estudiantado de sexo femenino da prioridad a alimentos bajos en grasa y calorías; por el contrario el estudiantado de sexo masculino toma en cuenta el sabor y la economía al momento de alimentarse. Por lo tanto la dimensión en cuestión no se cumple ya	

			que las estrategias que debe implementar el Colegio Los Andes deben estar orientadas a cambiar el paradigma errado que tienen los estudiantes sobre alimentación.	Código de Convivencia Institucional, vigilar que los acuerdos y compromisos que se vayan a elaborar, tengan un enfoque de género, esto permitirá que las necesidades tanto del alumnado de sexo masculino como del femenino sean satisfechas en su totalidad.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Pese a que la institución educativa sí está implementando actividades para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; los resultados son parcialmente eficaces, debido a que el porcentaje de estudiantes hombres y mujeres que consumen algún tipo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas va en aumento.	Los resultados obtenidos denotan que la frecuencia de consumo de alcohol, prima en estudiantes de sexo masculino; no se registra un consumo elevado de tabaco tanto en hombres como en mujeres; en lo referente al consumo de drogas se detectó, aunque en un mínimo porcentaje, la presencia de casos en hombres y mujeres, por lo que se recomienda brindar la atención y seguimiento respectivos.	
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de Transmisión Sexual, VIH y Sida.	Los resultados analizados demostraron que el inicio de la vida sexual es mayor en hombres que en mujeres, además las y los estudiantes que ya mantienen relaciones sexuales lo hacen cuando están en una relación estable.	Existe un porcentaje significativo de estudiantes que ya mantienen relaciones sexuales, dicho porcentaje es mayor en comparación a la Unidad Educativa Jorge Álvarez; pese a esta situación, el abordaje de temáticas relacionadas con sexualidad se cumple EN PARTE.	

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ÁLVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía ornamentación, reforestación entre otros.	En lo que respecta al manejo de desechos sólidos, los porcentajes arrojados por el estudiantado de sexo masculino y femenino, señalaron que en su institución educativa sí se está implementando diversas acciones como realizar charlas, talleres y/o periódicos murales; implementar el reciclaje, fomentar el uso de materiales sobrantes en buen estado y separar los residuos orgánicos de los inorgánicos. En la pregunta relacionada al ahorro de energía, se evidenció una divergencia de criterio entre hombres y mujeres, ya que el alumnado de sexo masculino optó, en su mayoría, por el SÍ, mientras que las estudiantes se inclinaron por el NO. Finalmente se develó que en esta institución, SÍ se están implementando acciones que fomenten la ornamentación	Los resultados obtenidos determinaron que dentro de la Unidad Educativa Los Andes, tanto el estudiantado de sexo masculino como el femenino, consideran que su institución SÍ cumple con la dimensión relacionada al manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación y reforestación; lo cual refleja el correcto accionar por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa al momento de cuidar el medio ambiente.	Partiendo de los resultados obtenidos en los dos planteles educativos de la zona urbana del cantón Píllaro, se concluye que el ámbito de respeto y cuidado del medio ambiente se cumple EN PARTE en la Unidad Educativa Jorge Álvarez, debido a que la mayor parte de las estudiantes encuestadas indicaron que NO se están llevando a cabo acciones que promuevan el ahorro de energía dentro de su Institución; se recomienda a las autoridades del colegio Jorge Álvarez, indagar las razones de fondo del porqué esta discrepancia de criterio entre hombres y mujeres. En Los Andes el alumnado de ambos sexos concordó que dentro de su institución SÍ se cumple con el ámbito en cuestión. A manera general se observa que dentro de las dos entidades educativas, se está

		y reforestación en el estudiantado.		generando conciencia sobre el tema de respeto y cuidado del medio ambiente, lo cual indica que se está dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en lo referente a considerar a la naturaleza como sujeto de derechos.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución.	Los porcentajes arrojados indican que esta dimensión Sí se cumple, sin embargo la opción EN PARTE fue la segunda alternativa que registró mayor porcentaje tanto en estudiantes hombres como en mujeres.	Resultados semejantes a los arrojados por la U.E. Jorge Álvarez, por lo cual la dimensión sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución, SÍ se cumple.	El ámbito de respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, SÍ se cumple en los dos colegios urbanos, lo que refleja que las acciones emprendidas por las respectivas autoridades institucionales y demás miembros de la comunidad educativa, están fomentando en el alumnado el sentido de pertenencia, lo cual hace que se ponga en práctica el valor del respeto por la propiedad ajena, el cuidado de los bienes, equipos y demás implementos institucionales y la responsabilidad de afrontar en el caso de causar daño a algún bien del plantel educativo.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	El estudiantado masculino y femenino optó por el SÍ, demostrando que esta dimensión se cumple dentro de su plantel educativo.	La dimensión objeto de análisis SÍ se cumple en la U.E. Los Andes.	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Los encuestados, tanto hombres como mujeres optaron por el SÍ.	Dentro del plantel educativo SÍ se da cumplimiento a esta dimensión.	

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ÁLVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Los porcentajes obtenidos en las encuestas, reflejan que tanto en hombres como en mujeres, el uso de sobrenombres entre pares es frecuente, debido a que se considera a esta práctica como algo normal; en lo concerniente a la calidad de las relaciones interpersonales entre el estudiantado, los resultados muestran que éstas son BUENAS.	Constante uso de apodos entre el alumnado; se cumplen EN PARTE conductas como mantener un buen comportamiento en el aula, asistir puntual y regularmente a clases, respetar la propiedad ajena y evitar riñas, peleas y enfrentamientos. La mayor parte de estudiantes de sexo masculino y femenino, consideran que dentro del aula de clase y de su institución educativa, tienen compañeros, lo cual refleja que existen BUENAS relaciones interpersonales.	El ámbito de respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, se cumple EN PARTE en las dos instituciones educativas, debido a la transgresión u omisión de ciertas normas de comportamiento, ejemplo de ello es el uso frecuente de sobrenombres; además se evidencia que existe dependencia del alumnado hacia sus mayores, a la hora de resolver sus controversias, lo cual refleja la presencia de una figura jerárquica de poder; misma que se da cuando el proceso enseñanza-aprendizaje es vertical y no horizontal. Un dato relevante es el porcentaje significativo de estudiantes de ambos planteles para querer solucionar sus conflictos, este indicador da luz verde a las autoridades distritales e institucionales, para que se considere la implementación un proyecto piloto de
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	Las personas encargadas de resolver los conflictos entre estudiantes son los DOCENTES, los datos también revelaron que el alumnado acude a las AUTORIDADES en el caso de no contar con la asistencia de un maestro/a. Al interrogar a las y los estudiantes en qué piensan cuando tienen un conflicto	Los DOCENTES y las AUTORIDADES son quienes resuelven los conflictos suscitados entre alumnos; existe predisposición del alumnado masculino y femenino para RESOLVER EL CONFLICTO; después de un conflicto la relación entre estudiantes EMPEORA y en algunos casos TERMINA.	

		con otro estudiante, los resultados develaron que el mayor porcentaje de hombres y mujeres piensan en RESOLVER EL CONFLICTO. Finalmente se determinó que después de un conflicto entre estudiantes la relación entre los implicados se mantiene IGUAL.		Mediación entre Pares. Como punto final, se recomienda a las autoridades de ambos planteles educativos, instruyan a los demás miembros de la comunidad educativa, temas como abordaje de conflictos, estrategias para la resolución de controversias, facilitadores de la comunicación, connotación positiva del conflicto, entre otros; con la finalidad de que se genere una cultura de paz institucional.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de todos los espacios e instancias institucionales; mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Dentro de la institución educativa, SÍ se aplican mecanismos internos que promuevan y garanticen la participación en el Consejo Estudiantil; sin embargo existe bajo interés por parte del alumnado de sexo masculino y femenino para participar en procesos de elección democrática y en la toma de decisiones. Los porcentajes arrojados por las encuestas muestran que al 49,09% del alumnado masculino y al 67,21% del femenino, NO tiene interés por ser candidato o candidata al Consejo	Se evidencia una situación símil a la de la Unidad Educativa Los Andes, ya que pese a que las autoridades fomentan la participación estudiantil, el alumnado no muestra interés. En lo que respecta a la candidatización para formar parte del Consejo Estudiantil de la Institución, el porcentaje de interés que presenta el estudiantado de sexo femenino es mayor que del masculino.	En los dos planteles educativos urbanos, el ámbito de “Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil”, se cumple EN PARTE, ya que pese a las acciones desplegadas por las respectivas autoridades institucionales, no existe una participación real del alumnado. También se observó con agrado, un aumento de interés de la mujer por participar en contiendas electorales que le permitan tomar decisiones y le constituyan como artífice de
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la			

	construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Estudiantil; sin embargo de las personas que optaron por el SÍ, el mayor número es de sexo femenino.		profundas transformaciones sociales.
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	Estas directrices son cumplidas EN PARTE, reflejando que el tema de inclusión educativa aún no tiene el sitial de importancia que merece.	El estudiantado masculino y femenino encuestado, manifestó que las tres directrices que conforman el ámbito de Respeto a la diversidad, se cumplen EN PARTE.	El ámbito en cuestión se cumple EN PARTE en las dos instituciones educativas pertenecientes al casco urbano del Píllaro, se recomienda a las autoridades poner énfasis en este tema, ya que la inclusión educativa es uno de los componentes fundamentales para alcanzar una educación de calidad y calidez y por ende para materializar el Buen Vivir dentro del contexto educativo.
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad			
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.			

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Muestra del estudiantado de las Unidades Educativas “Jorge Álvarez” y “Los Andes”.

3.1.- Análisis de fondo de los resultados obtenidos en las Unidades Educativas del sector urbano.

A manera de antecedente es importante destacar que al ser la encuesta el instrumento utilizado para la recolección de información, se realizó la respectiva operacionalización de variables, basada en los ámbitos y dimensiones que señala la Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia institucional; de esta manera se pudo obtener el cuestionario que fue aplicado a la muestra de los miembros de la comunidad educativa de las cinco instituciones del cantón Pillarlo.

Para analizar los resultados, se clasificó la información de cada institución educativa por sexo y por sector (urbano y rural), de esta manera se cotejó la información de las unidades educativas Jorge Álvarez y Los Andes, situadas dentro del casco urbano; de la misma manera se procedió a contrastar la información de las tres unidades educativas del sector rural, cuyos nombres son: Doce de Noviembre, Antonio Carrillo Moscoso y San José de Poaló.

El primer ámbito analizado corresponde al respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. En la Unidad Educativa Jorge Álvarez el 50% de los estudiantes de sexo masculino señalaron que su institución SÍ fomenta la práctica de hábitos de higiene, mientras que el 36% indicó que se lo realiza EN PARTE, sin embargo el 13% respondió que NO se están efectuando actividades que promuevan

la aplicación de hábitos de higiene dentro de la institución. En lo que corresponde al sexo femenino el 36,07% del estudiantado respondió que SÍ existe la difusión de hábitos de aseo personal, el 36,07% respondió que EN PARTE y el 27,87% manifestó que NO; contrastando la información por sexo se deduce que las necesidades de las estudiantes en lo referente a hábitos de higiene y aseo personal aún no han sido cubiertas en su totalidad, hay que tomar en cuenta que por la diferencia anatómica y fisiológica existente entre hombres y mujeres se debe contemplar medidas y prácticas específicas acordes a cada sexo. En la U.E. Los Andes el panorama se torna diferente, ya que el 88,66% de estudiantes de sexo masculino y el 75,51 de sexo femenino manifestaron que dentro de su colegio SÍ se está fomentando la práctica de hábitos de higiene personal.

Otra de las dimensiones que conforma el ámbito en cuestión son los hábitos alimenticios, es así que el 50,91% de alumnos de sexo masculino de la U.E. Jorge Álvarez, señalaron que su institución SÍ desarrolla estrategias para mejorar dichos hábitos, mientras que el 26,36% afirman que EN PARTE y el 23,64% optó por el NO; las mujeres por su parte muestran un criterio dividido el 34,43% indican que SÍ se realizan, el 31,15% afirman que se lo hace EN PARTE, mientras que el 34,43% señalan que NO. En la U. E. Los Andes el porcentaje de estudiantes de sexo masculino que consideran que su institución educativa sí desarrolla estrategias para el mejoramiento de hábitos alimenticios, se asemeja al de los alumnos del colegio Álvarez con un 50,52%; en lo concerniente al sexo femenino el porcentaje alcanzó el 49,66%.

Los porcentajes que anteceden develan que la percepción sobre la existencia de estrategias para mejorar los hábitos alimenticios es mayor en los estudiantes de sexo masculino, mientras que en ambas instituciones las mujeres reflejan insatisfacción; esta discrepancia de criterios, puede deberse a que el sexo femenino está constantemente expuesto e influenciado por estereotipos sociales de belleza, que camuflados bajo el lema de "aumentar el autoestima de las mujeres", han logrado a costa de lo que sea cumplir con su avieso fin mercantilista; es esta errada "moda de la delgadez" lo que hace que la gran mayoría de estudiantes adolescentes se vuelvan exigentes a la hora de comprar alimentos y centren su atención en productos que sean bajos en calorías. Lo contrario sucede con los hombres, ya que la misma sociedad se ha encargado de implementar el patrón de que el sexo masculino no debe dar tanta importancia a temas de alimentación y apariencia personal, por ello muchos de los alumnos a la hora de adquirir alimentos durante el receso escolar, toman en cuenta dos aspectos el sabor y la economía.

Si se busca generar verdaderos hábitos en los estudiantes para el consumo de alimentos sanos y nutritivos, es importante que el resto de la comunidad educativa inicie su accionar, explicando al estudiantado las razones de fondo del por qué consumir productos bajos en sal, en azúcar y grasa; dar a conocer las propiedades benéficas de cada alimento con su respectivo aporte nutricional; solamente así, se podrá cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (C.O.N.A.) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (L.O.E.I.), en lo concerniente al derecho que

poseen niñas niños y adolescentes, a una alimentación sana y nutritiva que permita un adecuado crecimiento y desempeño escolar.

En lo que respecta a acciones para prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, el alumnado masculino y femenino de las dos Unidades Educativas del sector urbano concuerdan que dentro de sus colegios las autoridades y demás integrantes de la comunidad educativa SÍ están realizando acciones para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; los porcentajes que se muestran a continuación sustentan lo dicho: estudiantes de sexo masculino U. E. Jorge Alvarez 81,82%, estudiantado de sexo femenino 86,07%, alumnado masculino de la U. E. Los Andes 89,69% ,mujeres 89,12%. La razón por la cual se ha intensificado el abordaje de temas de prevención de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los dos planteles educativos antes indicados, va más allá de cumplir con una disposición normativa y ministerial, el principal motivo es el incremento drástico de casos presentados; por ello a continuación se presentan los resultados que reflejan la frecuencia y las razones que motivan a las y los estudiantes a consumir alcohol, tabaco y otras drogas.

En la U.E. Jorge Álvarez tanto hombres como mujeres, en su mayoría, NO CONSUMEN bebidas alcohólicas con un 42,73% y 77,87% respectivamente; sin embargo la micro- realidad de la U.E. Los Andes es diferente ya que solo el 10,31% de estudiantes de sexo masculino no consumen bebidas alcohólicas y en las mujeres el no consumo llega al 31,29%. El dato curioso en la U.E. Los Andes es que el

47,42% del alumnado masculino indica que su consumo de alcohol asciende a TRES A MÁS VECES AL MES mientras que el 50,34% de las mujeres señala que la frecuencia con la que consumen alcohol es de UNA VEZ POR MES; estos últimos porcentajes por alarmantes que parezcan fueron confirmados por personal que labora en el D.E.C.E basándose en el número de procesos seguidos a estudiantes encontrados en estado etílico dentro de la institución.

Los datos también reflejan que la principal razón por la cual el estudiantado urbano consume bebidas alcohólicas es por DIVERSIÓN, es así que los porcentajes se presentan de la siguiente manera: 49,21% del alumnado de sexo masculino de la U. E. Jorge Álvarez, 59,26% de las mujeres de la misma institución y el 51,49% perteneciente al sexo femenino de la U.E. Los Andes; esta situación se debe a la relación intrínseca festividad-alcohol, la cual ha prevalecido durante generaciones y ha consolidado al alcohol como una droga socialmente aceptada. La segunda razón que motiva el consumo de alcohol es por AMIGOS, es así, que el porcentaje más alto asciende al 49,43% en los estudiantes de sexo masculino de la U.E. Los Andes, seguido por el 34,92% de los hombres de la U.E. Jorge Álvarez; este motivo relacionado a los amigos, está ligado al sentido de pertenencia, ya que hoy en día las y los estudiantes buscan sentirse aceptados y pertenecer a un grupo que se según ellos les brinde seguridad, apoyo y confianza. Sin embargo hay que estar alertas, ya que si bien es cierto los grupos de compañeros o amigos pueden incidir de manera positiva en la vida de una persona, también existe la posibilidad de que se generen relaciones tóxicas que hagan que un individuo actúe en contra de sus principios.

Un dato interesante que arrojó la encuesta aplicada al alumnado de sexo femenino de la U. E. Los Andes, es que con un 32,67% las DECEPCIONES AMOROSAS son la segunda causa para el consumo de bebidas alcohólicas; este porcentaje amerita ser analizado, ya que al ser las encuestadas estudiantes que oscilan entre 14 y 17 años de edad, se evidencia que ciertas adolescentes están priorizando la parte amorosa en desmedro de su preparación académica; por lo cual surge la necesidad de que las autoridades institucionales aborden profundamente temas de sexualidad y autoestima, sumado a la orientación y apoyo que deben tener las alumnas para la construcción de un proyecto de vida; de esta manera tendrán un norte y un panorama más claro, se plantearán ideales y metas concretas que incrementen sus aspiraciones de superación personal y profesional, buscarán tener autonomía financiera y en lo venidero, con criterio maduro, podrán elegir una pareja que concuerde con su filosofía de vida, y si es su decisión, formarán una familia. Este modelo del proyecto de vida, ayudará también a romper con el paradigma erradamente instituido, de que las mujeres solo sirven para ser esposas y amas de casa; hay que entender y difundir que los roles no son algo natural sino una construcción social y por ende son modificables.

El NO CONSUMO de tabaco prima dentro de los planteles educativos del casco urbano, siendo el 68,18% en los estudiantes de sexo masculino de la U.E. Jorge Álvarez, el 87,70% de las mujeres de la misma institución, el 50, 52% corresponde a los alumnos de la U. E Los Andes y el 66,67% a sus alumnas. También se puede evidenciar, que los porcentajes de consumo de tabaco del estudiantado de la U. E. Los Andes, cuya frecuencia es de UNA VEZ POR SEMANA, son mayores a los

registrados por el estudiantado del colegio Jorge Álvarez; es así que el porcentaje de consumo de las mujeres de la U.E. Los Andes asciende a 23,81% en comparación con el 6,56% que presentan las estudiantes de la U. E. Jorge Álvarez; la situación es símil en el caso del alumnado de sexo masculino, ya que los hombres de Los Andes consumen tabaco UNA VEZ POR SEMANA en un 29,90%, mientras que los estudiantes de la U. E. Jorge Álvarez lo hacen en un 18,18%.

Al preguntar al estudiantado urbano que consume tabaco, cuáles son las razones que motivan a este tipo de comportamiento, se develó que en las encuestadas de sexo femenino la principal razón es por DIVERSIÓN, con un 46,67% de las estudiantes de la U. E Jorge Álvarez, y un 44, 90% de las alumnas de la U. E. Los Andes. En el alumnado masculino los motivos surgen por diversión y amigos, por ello en el colegio Jorge Álvarez el porcentaje por DIVERSIÓN es de 45, 71 y por AMIGOS es el 31,43, mientras que en Los Andes el principal porcentaje corresponde por AMIGOS con un 56,25% y con el 27,08 la segunda razón es por DIVERSIÓN. Tanto en hombres como mujeres de ambos colegios, los porcentajes sitúan al sentimiento de SOLEDAD, como el tercer motivo para el consumo de tabaco.

La utilización de drogas fue otra de las problemáticas abordadas en la encuesta, en lo concerniente a la frecuencia de consumo de estas sustancias estupefacientes, la mayoría del estudiantado urbano manifestó que NO CONSUME DROGAS; los porcentajes quedaron de la siguiente manera: alumnado de sexo masculino de la U. E. Jorge Álvarez 90%, estudiantado de sexo femenino 98,36%, alumnos de la U.E.

Los Andes 82,47 y finalmente las alumnas de la U. E Los Andes registraron un 95,92%.

Es relevante señalar que aunque el número de estudiantes que consumen drogas no es tan elevado, sí se reportan casos en ambos colegios; en la U. E. Jorge Alvarez el 6,36% de sus estudiantes hombres y el 1,64 de sus alumnas, consumen drogas UNA VEZ POR MES; mientras que en la U. E Los Andes el 9,28% del alumnado masculino usa drogas con la frecuencia ya mencionada y en el caso de las mujeres el 2,04% señaló que consume drogas DOS VECES POR MES y el 1,36 lo hace UNA VEZ AL MES. La principal razón por la cual las y los estudiantes del colegio Jorge Álvarez consumen drogas, es por DIVERSIÓN, el segundo motivo son los AMIGOS; en los Andes sucede lo contrario, hombres y mujeres utilizan drogas por influencia de sus AMIGOS y la segunda razón por la que consumen es por DIVERSIÓN.

En lo que a consumo se refiere, es evidente que la U. E. Los Andes presenta mayores porcentajes con relación con el otro plantel educativo de la zona urbana, esto no significa que la U. E. Jorge Álvarez deba restar importancia a esta problemática social, por el contrario es recomendable que ambas instituciones centren su accionar en desarrollar proyectos que prevengan e informen a la comunidad educativa sobre el abordaje de casos ya registrados. El microtráfico de drogas a las afueras de planteles educativos, e incluso el expendio dentro de los mismos, es un mal que se está enquistando en la comunidad pillareña y aunque los porcentajes de consumo antes

señalados no reflejen del todo la magnitud de este problema, debido al miedo y al estigma social, es importante que las autoridades institucionales no se obnubilen ante esta situación y empiecen a generar alianzas estratégicas con otras Instituciones Públicas o carteras de Estado con la finalidad de articular acciones que disminuyan y en algún momento erradiquen la distribución y utilización de sustancias estupefacientes y psicotrópicas por parte del estudiantado a su cargo.

Otra de las dimensiones que está dentro del ámbito del respeto, responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, es la educación para la sexualidad integral; por ello se interrogó al alumnado si su institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes, ante lo cual el 83,64% de los estudiantes encuestados de la U. E. Jorge Álvarez respondieron que SÍ, el alumnado de sexo femenino coincidió con lo expresado por los hombres de su colegio y se inclinaron por el SÍ con un 71,31%. En la U. E. Los Andes se impuso la opción de EN PARTE con el 69,07% del alumnado masculino y el 61,90% del femenino.

Dentro de este mismo contexto, se preguntó al estudiantado si ya han mantenido relaciones sexuales, los resultados arrojaron que el número de hombres que ya han mantenido relaciones sexuales, es mayor al número de mujeres; es así que en el colegio Jorge Álvarez el porcentaje del estudiantado de sexo masculino asciende al 40,91%, mientras que las mujeres registran el 10,66%; en los Andes los alumnos tienen el 65,98% y las estudiantes presentan el 29,25%. Además se evidencia que las

personas que ya tienen una vida sexual activa, mantienen relaciones preferentemente cuando están en una relación estable.

También se indagó si las instituciones educativas realizan acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes, el alumnado masculino y femenino de la U. E. Jorge Álvarez indicó que SÍ con un 70% y 64,75% respectivamente; en lo que al colegio Los Andes se refiere, la balanza se inclinó por la opción EN PARTE con un 60,82% de los hombre y un 64,63% del estudiantado femenino. Pese a que los porcentajes indican que en el colegio Jorge Álvarez sí se efectúan charlas, periódicos murales y demás acciones para prevenir el contagio de enfermedades venéreas, los resultados señalan que el 4,55% de estudiantes hombres que ya han mantenido relaciones sexuales, se han contagiado de algún tipo de dichas enfermedades; en el caso de Los Andes, el 6,19 del alumnado masculino ha sido portador de alguna clase de enfermedad de trasmisión sexual y en mujeres el porcentaje se sitúa en el 1,36%.

La sexualidad ha sido a lo largo de la historia un tema tabú, pese a ello hay que entender que es una parte inherente al ser humano. Dentro del contexto educativo, esta temática ha sido evitada en reiteradas ocasiones bajo el argumento de que se va "abrir los ojos a los adolescentes" y sembrar en ellos la curiosidad para que empiecen a experimentar; lo adecuado no es huir de este tema, por el contrario, hay que abordarlo, pero abordarlo desde otra perspectiva, en la cual se deje de lado la parte meramente carnal y se enfatice el aspecto espiritual; es momento de que el personal

docente y los padres de familia, como miembros de la comunidad educativa y como parte del proceso enseñanza-aprendizaje, orienten y guíen a los adolescentes para que inicien un proceso de autoconocimiento y valoración personal; para que fomenten en ellos la práctica permanente de valores, solo así comprenderán que la adolescencia no es la etapa indicada para iniciar una vida sexualmente activa, ya que para ello se requiere de madurez emocional, física y espiritual, este es el ideal; sin embargo existen adolescentes que ya han mantenido relaciones sexuales, ejemplo de ello es los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, ante esta situación con más razón se debe realizar acciones que les permitan a las y los estudiantes informarse sobre la prevención de embarazos o la trasmisión de enfermedades venéreas; así que es hora de despojarse de tapujos y afrontar la realidad.

El segundo ámbito que se analizó para conocer si los códigos de convivencia fueron elaborados en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir, fue el relacionado al cuidado del medio ambiente; para ello se elaboró una pregunta basada en la primera directriz, la interrogante estaba orientada a conocer si las instituciones educativas realizan acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, tales como: realizar charlas, talleres y / o periódicos murales, reciclaje, ahorro de papel, entre otros. El estudiantado masculino y femenino del colegio Jorge Álvarez señaló que SÍ, con un 67,27% y un 42, 62% respectivamente; los alumnos de la U. E. Los Andes optaron también por el SÍ, con un 75,26% en hombres y un 55, 10% en mujeres.

La pregunta 16 se enfocó en develar si se cumple con la segunda dimensión relacionada al ahorro de energía, los resultados obtenidos muestran que en el colegio Jorge Álvarez existe una divergencia de criterio, ya que los estudiantes optaron por la opción del SÍ en un 47,27%, mientras que las mujeres se inclinaron por el NO con un 40,98%; en la U. E. Los Andes se predomina el SÍ con el 49,48% del alumnado de sexo masculino y el 52,38% del estudiantado de sexo femenino.

Se evidencia también que tanto en la U. E. Los Andes como en la U. E. Jorge Álvarez, SÍ se realizan acciones para implementar la ornamentación, esta afirmación tiene como base los porcentajes obtenidos de la encuesta aplicada al estudiantado; dichos porcentajes se detallan a continuación: 54,55% del alumnado masculino del colegio Jorge Álvarez, 59,84% del femenino, 83,51% de estudiantes hombres del plantel educativo los Andes y el 71,43 de sus alumnas.

En lo que a reforestación se trata, los estudiantes encuestados indicaron que en sus instituciones educativas SÍ se realiza esta actividad, los porcentajes quedaron de la siguiente manera: U.E. Jorge Álvarez hombres 80,91%, mujeres 73,77%; U. E. Los Andes estudiantes hombres 74,23%, mujeres 68,71%.

Con base en los porcentajes que anteceden, se determinó que las dimensiones que componen el ámbito de respeto y cuidado del medio ambiente sí se cumplen en las dos instituciones educativas del casco urbano del cantón Píllaro; lo que refleja que las autoridades institucionales en coordinación con el resto de la comunidad

educativa, están implementando acciones para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación entre otros, con el objetivo de generar compromiso en la protección del medioambiente.

Las preguntas 19, 20 y 21 se enfocaron en verificar el cumplimiento del ámbito denominado respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, para ello se consultó al estudiantado urbano si su institución educativa fomenta prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, ante lo cual más de la mitad del alumnado masculino del colegio Jorge Álvarez y de Los Andes respondieron que SÍ, con un 57,27% y un 52, 58% respectivamente; las mujeres de los dos planteles también optaron por el sí, con un 44,26% de las alumnas del colegio Jorge Álvarez y un 57,82% de las estudiantes de Los Andes. La opción EN PARTE fue la segunda alternativa que registró mayor porcentaje tanto en hombres como en mujeres.

La pregunta 20 se centró en la directriz relacionada a la utilización de los equipos e implementos de la institución, ante lo cual vuelve a imponerse el SÍ según lo demuestran los siguientes porcentajes: 64,55% en hombre y 57,38% en mujeres de la U.E. Jorge Álvarez, 82,47% en hombres y 72,11% en estudiantes mujeres de la U. E. Los Andes. La última directriz inmersa dentro del tercer ámbito es sobre el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución, los resultado develaron que tanto el colegio Los Andes como el Jorge Álvarez SÍ están fomentando prácticas permanentes para el cuidado y uso de las instalaciones físicas, tales como no rayar

las paredes del plantel, reportar o responsabilizarse por daños, cuidar los bienes de uso común, entre otros.

Las tres directrices analizadas que anteceden, demuestran que el las dos instituciones educativas pertenecientes a la zona urbana de Píllaro, SÍ se están ejecutando prácticas de vida relacionadas al ámbito del respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución.

El cuarto ámbito está enmarcado en el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. Al preguntar al alumnado si en su institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula, asistir puntual y regularmente a clases, respetar la propiedad ajena, evitar riñas, peleas y enfrentamientos, llamar a compañeros de clase y a tutores por sus propios nombres, entre otros; la mayor parte de las y los estudiantes del colegio Jorge Álvarez respondieron que SÍ, con un 77,27% en hombres y un 72,13% en mujeres; por su parte el estudiantado de sexo masculino y femenino de Los Andes señalaron que dichas conductas se cumplen EN PARTE.

Dentro de este mismo contexto se indagó sobre la utilización de apodos, ante lo cual se constata que en el colegio Jorge Álvarez el 71,82% de hombres y el 71,31% de mujeres utilizan A VECES apodos para dirigirse a otro compañero o compañera; lo mismo acontece cuando se preguntó si las y los estudiantes son llamados por sobrenombres por otro compañero o compañera, los porcentajes quedaron de la

siguiente manera: opción A VECES, hombres 63,64% y mujeres 57,38%. Estos resultados revelan dos datos importantes, el primero es que existe un efecto rebote al dar y al recibir un sobrenombre y el segundo permite determinar que existe una contradicción con las repuestas dadas a la pregunta 22 en lo que se refería a la práctica de conductas adecuadas tales como llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres; ya que en dicha pregunta hombres y mujeres del colegio Jorge Álvarez señalaron que SÍ se cumplen con todas las conductas detalladas, sin embargo es evidente que no lo es, y el cumplimiento se da en parte.

Con respecto a la pregunta de utilizar apodos para dirigirse a otro compañero o compañera, en el colegio Los Andes los mayores porcentajes se presentan en la opción A VECES, con un 64,95% en los hombres y un 66,67% en mujeres; en la pregunta que se refiere a la frecuencia con la que el estudiantado recibe apodos, los resultados arrojaron que A VECES con el 55,67% en hombres y el 70,07% en las mujeres. Es evidente que también se presenta el efecto rebote del que se habló en líneas anteriores, lo cual ocasiona que las y los estudiantes consideren al uso de apodos como un comportamiento aceptable, lo cual no es correcto porque es una muestra de irrespeto hacia sus pares.

En lo que concierne a relaciones interpersonales, los resultado demuestran que el estudiantado de ambas instituciones educativas mantienen una BUENA relación con sus compañeros y compañeros de clase, a la vez las y los alumnos del colegio Jorge Álvarez consideran que dentro del aula y plantel educativo tienen AMIGOS,

mientras que en Los Andes el estudiantado de sexo masculino y femenino indicaron que tienen compañeros.

Es momento de analizar la directriz relacionada al abordaje y resolución de conflictos, para ello se evidenció que en las dos instituciones educativas urbanas, LOS DOCENTES son las personas encargadas, en primera instancia, de resolver un conflicto suscitado entre estudiantes; los porcentajes corroboran lo señalado y quedan de la siguiente manera: 34, 55% en hombres del colegio Jorge Álvarez, 30,33% en sus estudiantes mujeres; 42,27% en estudiantes de sexo masculino de Los Andes y 42,18% en sus estudiantes de sexo femenino. Los datos obtenidos también revelaron, que las autoridades, en porcentaje, ocupan el segundo lugar en lo que a resolución de controversias se refiere.

En tercera posición se encuentran los porcentajes del alumnado que acuden donde otro estudiante para resolver su conflicto escolar, es así que el porcentaje de los hombres del colegio Jorge Álvarez es de 14,55%, en mujeres se presenta el 29,51%; en hombres del plantel educativo Los Andes el porcentaje es de 20,62 y en sus alumnas es del 25,17%. Estos resultados permiten llegar a la conclusión, que existe un escaso manejo y difusión de la información dentro de los planteles educativos, en lo que a mecanismos de resolución de conflictos se trata; también se observa que existe dependencia del alumnado hacia sus mayores para la toma de decisiones en lo que concierne a la resolución de una controversia, esto indudablemente refleja la presencia de la figura de jerarquía de poder, figura que se da cuando el proceso

enseñanza- aprendizaje es vertical y no horizontal. Es de suma importancia que las autoridades educativas y docentes impartan a sus estudiantes temas como abordaje de conflictos, estrategias para la resolución de controversias, elementos del conflicto, estilos del conflicto, connotación positiva del conflicto, entre otros; con la finalidad de que el alumnado se empodere y empiece a generar una cultura de paz.

En la interrogante número 28 se preguntó al alumnado en qué piensa cuando tiene un conflicto con otro estudiante, entre las opciones estaban: justicia, resolver el conflicto, venganza y me es indiferente; la opción que obtuvo el mayor porcentaje fue RESOLVER EL CONFLICTO, con un 61,82% del estudiantado de sexo masculino del colegio Jorge Álvarez, un 79,51% de sus estudiantes mujeres, un 55,67% de los hombres de la U. E. Los Andes y un 64,63% de las mujeres. Indudablemente estos porcentajes reflejan la voluntad y predisposición que tienen las y los estudiantes urbanos para que se generen acuerdos y la controversia llegue a su fin, además estos datos dan luz verde a las autoridades institucionales para que se inicie con un plan piloto de mediación escolar entre pares.

Un dato curioso fue que el estudiantado masculino de los dos planteles educativos, piensan en VENGANZA como segunda opción con un 17,27% y 23,71%, mientras que las mujeres lo hacen solo en un 5,74% y en un 11,56%, dejándola como tercera y cuarta opción; por ende, estos porcentajes van en contra de la presunción social de que las mujeres son más vengativas que los hombres.

Al analizar los resultados obtenidos en la pregunta número 29, se determinó que después de un conflicto, el 57,27% del alumnado masculino, el 44,26% de las estudiantes del colegio Jorge Álvarez y el 60,54% de las mujeres de la U. E. Los Andes; mantienen IGUAL la relación con la o el compañero que fue su contrincante. Sin embargo el 48,45% del alumnado masculino de Los Andes, señaló que su relación después de un conflicto ha EMPEORADO; la opción que registra el tercer porcentaje es TERMINÓ LA RELACIÓN y finalmente la menos seleccionada fue HA MEJORADO.

Los datos que anteceden muestran que el estilo de abordaje de conflictos que se está aplicando dentro de la U. E. Los Andes y Jorge Álvarez, debe ser modificado; a manera general, se recomienda la puesta en práctica del estilo denominado cooperativo o colaborador, mismo que se caracteriza por satisfacer los intereses de ambos y así evitar el rompimiento de la relación afectiva de las partes implicadas en una controversia. Se debe tomar también en cuenta la aplicación de estrategias y técnicas comunicacionales y conductuales, que busquen mejorar la relación después de un conflicto, solamente así se solucionará el problema definitivamente y se generará un clima de aula y clima escolar positivo y adecuado para el desarrollo del aprendizaje.

El quinto ámbito que se abordó fue el de Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. Los resultados reflejaron que en las dos instituciones educativas pertenecientes al casco urbano del cantón Píllaro, SÍ se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el Consejo

Estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática y conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.

Pese a que más del 50% del alumnado urbano manifestó que sus planteles educativos sí promueven la participación democrática estudiantil, el interés del alumnado por ser candidato o candidata al Gobierno Estudiantil es mínimo, ya que prima el NO con un 49,09% de los estudiantes de sexo masculino de la U.E. Jorge Álvarez y un 67,21% de sus alumnas de sexo femenino; en el Colegio Los Andes los porcentajes ascienden al 68,04% en hombres y al 59,86% en mujeres. En lo que respecta a las y los estudiantes que si desean participar como candidatos o candidatas al Consejo Estudiantil, los porcentajes del estudiantado de sexo femenino de los dos centros educativos superan a los porcentajes registrados por el alumnado masculino; demostrando el aumento de interés de la mujer por participar en contiendas electorales que le permitan tomar decisiones y le constituyan como artífice de profundas transformaciones sociales.

Otra directriz que las instituciones educativas deben cumplir para alcanzar el ámbito de la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, es la construcción de ciudadanía; dentro de las acciones que los planteles educativos deben promover están: el impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derechos al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social. En base a los resultados obtenidos el estudiantado masculino y femenino de la U.E. Jorge Álvarez y Los

Andes indicaron que dicha directriz se cumple EN PARTE, los porcentajes con esta opción, quedaron de la siguiente manera: 59,09% en hombres del colegio Jorge Álvarez, 74,27 % en sus estudiantes mujeres; en el colegio Los Andes el 74,23% corresponde al alumnado masculino y el 63,27 al femenino.

El Código de convivencia es un instrumento que busca que los miembros de la comunidad educativa, apliquen en su convivir institucional los preceptos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, en especial lo establecido dentro del Régimen del Buen Vivir: Educación; en el Art. 347, número 4, se estipula que será responsabilidad del Estado "Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía…desde el enfoque de derechos"; el primer objetivo de esta disposición, es permitir que el estudiantado aprenda dentro de la institución educativa el manejo de principios y parámetros que le permitan posteriormente tener una relación de coexistencia armónica con su entorno; el segundo busca que el alumnado no sea indiferente ante las injusticias o problemas que se presentan dentro de la sociedad, por el contrario, que se convierta en personas productivas, solidarias, participativas, en sí que generen una verdadera y sólida conciencia social.

Para comprobar si dentro de las entidades educativas se cumple con el respeto a la diversidad, se interrogó al estudiantado si se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, ante lo cual el 53,64% del alumnado masculino y el 40,98% del femenino de la U. E. Jorge Álvarez, respondió que dichas acciones se realizan EN PARTE; este resultado es símil al de las y los

estudiantes de Los Andes, ya que el 73, 20% de los hombres y el 69,39% de las mujeres expresaron también que se cumple EN PARTE.

En lo que respecta a equidad educativa, los porcentajes obtenidos reflejan que tanto en la U. E. Jorge Álvarez como en Los Andes, se cumple EN PARTE con este derecho, ya que aún faltan acciones por ejecutar. Se recomienda a las autoridades poner énfasis en este tema, ya que la inclusión educativa es uno de los indicadores fundamentales para alcanzar una educación de calidad y calidez, y con más razón si se determinó según la encuesta, que en el colegio Jorge Álvarez y Los Andes SÍ existen estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.

Tabla N° 3.6.- Cuadro de resumen del análisis de resultados obtenidos en las Unidades Educativas rurales del cantón Santiago de Píllaro

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	*En lo que respecta al fomento de hábitos de higiene personal, existe divergencia de criterios, el estudiantado de sexo masculino optó por el SÍ, mientras que el femenino señala que esta dimensión se cumple EN PARTE; esto indica que las acciones emprendidas por la institución carecen de enfoque de género.	*En la institución NO se fomenta la práctica de hábitos de higiene personal, lo cual es preocupante, ya que no se está precautelando la salud del alumnado. *El estudiantado masculino y femenino concuerdan que el desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación, se cumplen	*El estudiantado masculino y femenino considera que su institución SI fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal. *En lo concerniente a la mejora de hábitos de alimentación, el alumnado de sexo masculino manifestó que SÍ se están desarrollando estrategias en torno a este tópico; mientras que la mayoría de	Contrastando resultados de las Unidades Educativas rurales y urbanas, se deduce que el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, es mayor en el estudiantado del sector rural; lo mismo ocurre con lo referente a relaciones sexuales, los porcentajes de estudiantes que ya han mantenido relaciones sexuales son más elevados en relación al alumnado

	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de Transmisión Sexual, VIH y Sida.	* La falta de enfoque de género se evidencia también en la dimensión de relacionada a mejorar los hábitos alimenticios; el alumnado masculino considera que su plantel educativo SÍ desarrolla estrategas para mejorar su alimentación, mientras que la mayoría de las mujeres encuestadas manifestaron que NO; esta situación se torna símil con las instituciones del sector urbano. * Pese a que el estudiantado masculino y femenino reconoce que su institución SÍ realiza acciones para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; el consumo de dichas sustancias estupefacientes y psicotrópicas está latente dentro del plantel. * El mayor porcentaje de consumidores de alcohol, tabaco y otras drogas, prevalece en el estudiantado de sexo masculino. *La principal razón por la que el alumnado consume	EN PARTE. *No se están llevando a cabo las acciones necesarias para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. * Porcentajes de consumo de alcohol alarmantes, tanto en el alumnado masculino como en el femenino; la frecuencia de consumo es de 3 o más veces por mes en ambos sexos. *La principal razón que motiva al consumo de alcohol en el alumnado masculino y femenino es la DIVERSIÓN. *En esta institución educativa se registra el mayor porcentaje de consumo de tabaco tanto en hombres como en mujeres; el motivo que impera son los AMIGOS. *A comparación de las otras dos instituciones rurales, éste plantel educativo presenta los porcentajes más elevados en cuanto a consumo de otras drogas; la frecuencia	las estudiantes encuestadas optaron por el NO. *La ingesta de alcohol es mayor en hombres que en mujeres, y la razón principal, al igual que en la Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso, es la DIVERSIÓN. *No se registra un consumo elevado de tabaco, sin embargo la razón que motiva este comportamiento en hombres y mujeres es la SOLEDAD. *En lo que atañe a Educación para la Sexualidad, el alumnado masculino y femenino señalaron que su plantel SÍ realiza acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y el contagio de enfermedades de transmisión sexual. *En cuanto a mantener relaciones sexuales, el estudiantado masculino registra un mayor porcentaje que el alumnado femenino; hombres y mujeres optan por tener relaciones sexuales cuando	urbano. Es importante que las autoridades institucionales y demás miembros de la comunidad educativa de los tres planteles rurales, pongan énfasis y centren su accionar en promover el ámbito de “Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud”, para ello se recomienda que se involucre al estudiantado, docentes y padres de familia en la planificación y ejecución de actividades en torno a este ámbito, es trascendental que se genere un ambiente de confianza entre los miembros de la comunidad educativa para así generar empoderamiento y compromiso. Frenar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas no es responsabilidad única de las autoridades, es tarea de todos. Con los antecedentes expuestos, se concluye que el ámbito en cuestión se cumple EN PARTE.

		alcohol, tabaco y otras drogas, es por DIVERSIÓN. * En lo referente a la dimensión de Educación para la Sexualidad, la institución SÍ realiza acciones para prevenir el embarazo en adolescentes. *El porcentaje de estudiantes que han mantenido relaciones sexuales es mayor en hombres que en mujeres.	es de una vez por mes. *La razón más usual por la que el alumnado masculino y femenino consumen otras drogas, es por AMIGOS. *En lo que implica Educación para la Sexualidad, el alumnado masculino y femenino manifestó que se cumplen EN PARTE las acciones para prevenir embarazos en adolescentes. *El porcentaje de estudiantes que ya han mantenido relaciones sexuales, es mayor en hombres que en mujeres; además una gran mayoría de estudiantes de sexo masculino NO mantienen relaciones sexuales con una pareja estable, por lo cual es importante que dentro del plantel se informe a los estudiantes sobre métodos anticonceptivos, con la finalidad de evitar embarazos y la transmisión de enfermedades venéreas.	se encuentran dentro de una relación estable.	

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía ornamentación, reforestación entre otros.	El mayor porcentaje del estudiantado de sexo masculino encuestado, manifiesta que su institución SI realiza acciones para cumplir con la directriz de manejo de desechos sólidos, ahorro de energía ornamentación, reforestación entre otros ; mientras que el alumnado de sexo femenino considera esta directriz se cumple EN PARTE.	Hombres y mujeres señalaron que acciones destinadas al manejo de desechos sólidos, ahorro de energía y reforestación se cumplen EN PARTE; en lo que concierne a ornamentación, la institución NO está llevando a cabo ninguna actividad.	El criterio del estudiantado masculino expresado a través de las encuestas, indica que la presente directriz SÍ se cumple, el alumnado femenino por su parte, señala que el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía ornamentación, reforestación entre otros, se cumple EN PARTE.	El ámbito en cuestión, se cumple EN PARTE, ya que hay acciones que se están omitiendo; el hecho de que estos tres planteles estén localizados en la parte rural, implica que están en mayor contacto con la naturaleza, por lo cual se recomienda que se implementen actividades que fomenten el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa, solo así la protección del medio ambiente no será visto como una tarea impuesta, sino como un compromiso y responsabilidad, más aún a sabiendas que la naturaleza es considerada sujeto de derechos.

	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	**ANÁLISIS**	**ANÁLISIS**	
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución. Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución. Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	*El alumnado de sexo masculino considera que dentro de su plantel educativo SÍ se cumple con las tres dimensiones que integran el ámbito de respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución. * La mayor parte de las estudiantes encuestadas, concuerdan con el estudiantado masculino en las dimensiones de utilización de los equipos e implementos y acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución; sin embargo señalan que su plantel fomenta EN PARTE el cuidado y uso de los recursos materiales.	*El análisis de los porcentajes permitió deducir que tanto el estudiantado masculino como el femenino, considera que las dimensiones relacionadas al respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, se cumplen EN PARTE.	*Hombres y mujeres optaron por el SÍ, lo que refleja que dentro del plantel educativo se están promoviendo prácticas que fomenten el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución, la utilización adecuada de los equipos y la protección de las instalaciones físicas.	Las encuestas aplicadas al alumnado de las tres Unidades Educativas rurales, develan que el ámbito de "respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa", se está cumpliendo satisfactoriamente; hay acciones que aún deben ser emprendidas por las autoridades institucionales y demás miembros de la comunidad educativa, pero en términos generales, el ámbito en cuestión sí es atendido.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	**ANÁLISIS**	**ANÁLISIS**	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	*En lo relacionado a la promoción y práctica de correctas normas de comportamiento, el alumnado de sexo masculino señaló que su institución Sí cumple con esta directriz, mientras que las mujeres encuestadas manifestaron que solo se cumple EN PARTE. *Se observa que el uso de sobrenombres entre pares es común, lo cual es preocupante, ya que este comportamiento impide que se generen climas escolares nutritivos. * En general, se evidencia una relación BUENA entre compañeros y compañeras. *Existe dependencia a la hora de solucionar los conflictos entre pares, tanto hombres como mujeres recurren al PERSONAL	*Los porcentajes obtenidos tanto del alumnado masculino como del femenino, señalan que dentro de la institución sí se promueve el respeto y las buenas normas de comportamiento; sin embargo esta percepción se contradice, ya que los apodos entre compañeros son utilizados con una frecuencia de SIEMPRE Y A VECES, lo cual evidentemente indica que no se practica el valor del respeto. *Los resultados obtenidos indican que la relación entre compañeros de clase es BUENA. * Las personas encargadas de resolver los conflictos generados por estudiantes son LAS AUTORIDADES.	*Utilización frecuente de sobrenombres entre estudiantes. *El alumnado masculino y femenino manifiestan tener una relación BUENA con el resto de sus compañeros de clase. *Los conflictos que surgen entre estudiantes, son resueltos por LOS DOCENTES, lo que muestra que el alumnado masculino y femenino siente que no está en la capacidad de solucionar sus problemas. *El 100% de las mujeres encuestadas, muestran INDIFERENCIA cuando tienen algún tipo de conflicto; más de la mitad de los hombres señalan que cuando tienen una riña piensan en RESOLVER	En comparación con los resultados arrojados por el estudiantado urbano, el alumnado rural no muestra tanto interés en buscar una solución cuando tiene algún tipo de conflicto con sus pares, esta actitud es preocupante ya que se pueden ir generando ambientes tóxicos donde prime la venganza, el individualismo y la "supervivencia del más fuerte"; se recomienda a las autoridades institucionales planificar actividades donde se informe a los miembros de la comunidad educativa sobre estrategias para mejorar la comunicación, métodos de abordaje de conflictos, estrategias de resolución de controversias, entre otros, con la finalidad de que la comunidad educativa no
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.				

		DOCENTE para que resuelvan sus controversias. *El mayor porcentaje del alumnado masculino cuando tiene un conflicto busca RESOLVERLO, las mujeres, por el contrario, buscan VENGARSE.	* Existe INDIFERENCIA por parte de la mayoría del alumnado masculino cuando se suscita una controversia, por otra parte el estudiantado femenino busca VENGANZA. * La gran parte de estudiantes mujeres señalan que después de un conflicto la relación con su compañero(a) HA TERMINADO; este dato es alarmante ya que demuestra que el método de abordaje del conflicto no es el más idóneo, porque una verdadera solución de un conflicto busca preservar la relación interpersonal entre los contendientes; además si se continúa con los métodos de solución aplicados hasta ahora jamás se podrá alcanzar una Cultura de Paz dentro del plantel educativo.	EL CONFLICTO. *Los encuestados indican que después de haber tenido un problema con alguno de sus compañeros, su relación es IGUAL, lo que evidencia que los métodos utilizados para resolver las controversias no son los más adecuados.	vea al conflicto como algo negativo sino como una oportunidad de aprendizaje. *El uso de sobrenombres es una problemática enquistada en el alumnado rural como en el urbano, para lo cual se recomienda que dentro de las instituciones educativas se empiecen a emprender acciones que poco a poco vayan desinstitucionalizando este mal hábito; algunas de ellas pueden ser el generar talleres, o mesas de diálogo donde se enseñe el respeto a la diversidad y donde se ponga en práctica los denominados facilitadores de la comunicación. *Se observa jerarquía de poder y dependencia a la hora de resolver los conflictos entre estudiantes, se aconseja ir empoderando al alumnado para que solucionen sus problemas por sí mismos; una opción recomendada es la Mediación entre pares.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ	CONCLUSIÓN
		ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de todos los espacios e instancias institucionales; mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	*El mayor porcentaje del alumnado masculino y femenino, considera que dentro de su plantel educativo SÍ se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el Consejo Estudiantil; sin embargo pese a que se promueve la participación estudiantil, el interés del alumnado para formar parte del Consejo Estudiantil es mínimo. *De los estudiantes que han participado como candidatos al Consejo Estudiantil, el mayor porcentaje corresponde a estudiantes de sexo masculino. *En torno a la directriz de construcción de ciudadanía, el alumnado masculino considera que SÍ se están llevando a cabo acciones dentro de su plantel; el femenino considera que se cumple	*Según los estudiantes encuestados, en su unidad educativa SÍ se realizan acciones que promuevan la participación estudiantil. *Se evidencia un porcentaje significativo de participación de hombres y mujeres como candidatos al Consejo Estudiantil. *El número de alumnos que han participado como candidatos al Consejo Estudiantil es mayor en hombres que en mujeres. *Alumnado masculino y femenino señala que las acciones que realiza su plantel para construir ciudadanía se cumple EN PARTE.	*Existe un criterio antagónico entre hombres y mujeres con respecto al fomento de la participación estudiantil; el alumnado masculino señala que dentro de su plantel SÍ se aplican mecanismos que incentiven dicha participación, las mujeres por el contrario consideran que NO. *Un dato curioso es que ninguna mujer ha participado como candidata al Consejo Estudiantil. *El interés de participación estudiantil por parte de hombres y mujeres es casi nula. *En lo concerniente a la construcción de ciudadanía, tanto el alumnado masculino como el femenino, señalaron que dentro de su colegio SÍ se realizan acciones.	*Pese a las acciones emprendidas por las tres instituciones educativas, el interés de participación estudiantil es casi nulo, se recomienda modificar las estrategias utilizadas e informar al alumnado la importancia de que se involucren en los asuntos institucionales. * Se observa que dentro de los tres planteles rurales, en especial en la U. E. San José de Poaló, aún existe la errada idea de que la postulación para candidatos al Consejo Estudiantil es un tema exclusivo del sexo masculino; se recomienda a las autoridades promover la participación femenina e implementar mecanismos que garanticen la paridad de género al momento de la conformación de listas.
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los				

	estudiantes.	EN PARTE.			
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	*El análisis de los resultados indica que las dimensiones que conforman el ámbito de "respeto a la diversidad", SÍ se cumplen.	*Pese a que en la institución educativa existe un porcentaje significativo de estudiantes con algún tipo de discapacidad, en el plantel NO se realizan acciones para fomentar la equidad educativa, ni para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa.	*Existe un criterio dividido entre hombres y mujeres, el alumnado de sexo masculino manifiesta que en su plantel SÍ se realizan acciones que fomentan la equidad educativa y la inclusión; el estudiantado de sexo femenino señala que la directriz de equidad educativa NO se cumple y la de inclusión se cumple EN PARTE.	El ámbito de "respeto a la diversidad", es muy importante a la hora de verificar si se está materializando el Buen Vivir dentro del ámbito educativo, por ello las autoridades, docentes, y padres de familia deben generar acciones que permitan alcanzar una verdadera inclusión; para ello, a más de la pedagogía que valore la heterogeneidad, se requiere de una infraestructura adecuada, solamente de esta manera, se estará cumpliendo con el ámbito en cuestión.
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad				
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.				

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Muestra del estudiantado de las Unidades Educativas "12 de Noviembre", "Antonio Carrillo Moscoso" y "San José de Poaló".

3.2.- Análisis de fondo de los resultados obtenidos en las unidades educativas del sector rural

El primer ámbito a analizar es sobre el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. Las tres unidades educativas rurales muestran una divergencia de opiniones, ya que el 50% de los hombres del Colegio Doce de Noviembre señalan que su institución educativa SI fomenta la práctica de hábitos e higiene personal, el54,55% del estudiantado de sexo femenino manifestó que se cumple EN PARTE ; en la U.E. Antonio Carrillo Moscoso el 64,86% de estudiantes de sexo masculino y el 64,71% de sexo femenino, expresaron que NO se fomentan dichas prácticas; en el plantel educativo San José de Poaló, hombres como mujeres respondieron SI, con el 62,50% y 66,67% respectivamente.

En lo que concierne al desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación, los estudiantes del Colegio Doce de Noviembre expresaron que SI con el 50,91% mientras que las estudiantes manifestaron un NO rotundo con el 48,48%; en la U.E. Antonio Carrillo Moscoso el criterio de hombres y mujeres es símil, ya que el 78,38% del alumnado masculino y el 78,43% del alumnado femenino se inclinó por la opción EN PARTE; en el Colegio San José de Poaló los hombres respondieron que SI con el 50% ,mientras que el 66,67%de las mujeres manifestó que NO.

En lo que se refiere a consumo de alcohol, el alumnado masculino y femenino de las tres instituciones educativas, reveló que sus planteles SI realizan acciones para prevenir el uso y consumo de esta droga socialmente aceptada; pese a ello, la frecuencia con la que el alumnado rural consume bebidas alcohólicas es elevado, destacándose los porcentajes arrojados por el estudiantado masculino y femenino del Colegio Antonio Carrillo Moscoso, ya que el 51,35% de hombres y el 50,98% de mujeres manifestó que la frecuencia con la que consumen bebidas alcohólicas es de tres o más veces al mes. Según los datos arrojados por la encuesta, las principales razones que motivan al consumo de licor son POR DIVERSIÓN, POR AMIGOS y POR SOLEDAD.

El consumo de cigarrillo por parte del estudiantado rural es mayor al consumo del alumnado urbano, ya que tanto hombres como mujeres de la U. E. Doce de Noviembre, Antonio Carrillo Moscoso y San José de Poaló, afirman consumir cigarrillo UNA VEZ POR SEMANA con porcentajes que ascienden al 18,18%, 48,65% y 37,50% en hombres; en mujeres se registran el 3,03% y el 49,02%. Los porcentajes de consumo de tabaco de TRES O MÁS VECES POR SEMANA, son del 6,36% y 31,08% en hombres, mientras que en mujeres son del 9,09%, 31,37% y 33,33%. Contrastando los porcentajes arrojados por el estudiantado masculino y femenino, se determina que el porcentaje de consumo de tabaco es mayor en mujeres. Además se recomienda poner especial atención al estudiantado masculino y femenino del colegio Antonio Carrillo Moscoso, ya que sus porcentajes son los más altos en comparación con los dos planteles restantes.

Al consultar los motivos por los cuales fuman, los resultados develaron que las tres principales razones son POR AMIGOS, DIVERSIÓN POR SOLEDAD.

La pregunta referente a la frecuencia con la que se consume otras drogas, revela resultados sorprendentes, ya que los porcentajes más elevados de consumo corresponden al alumnado de sexo femenino; dato totalmente antagónico con los resultados arrojados por las mujeres del sector urbano. Según los encuestados, la principal razón por la cual el alumnado rural consume drogas es por SOLEDAD a diferencia del estudiantado urbano que lo hacía por DIVERSIÓN o por AMIGOS.

En lo concerniente a la temática de Sexualidad, al consultar si las instituciones educativas rurales realizan acciones para prevenir embarazos en adolescentes, se determinó que el 83,64%, 31,08%, 50% perteneciente al alumnado masculino y el 96,97%, 31,37% y el 66,67% del estudiantado femenino señalaron que SI se llevan a cabo dichas acciones; estos porcentajes son positivos, ya que el 40,91% , 55,41% y el 75% de hombres y un 21,21%, 45,10% y un 33,33% del alumnado femenino indicaron que SÍ han mantenido relaciones sexuales; esto refleja que un gran número de alumnos y alumnas del sector rural, mantiene una vida sexualmente activa, indicador que motiva a las autoridades institucionales a seguir implementando charlas, talleres, periódicos murales y demás actividades que tengan como objetivo la prevención de embarazos y la transmisión de enfermedades venéreas; este último punto también requiere de atención, ya que un 17,27%, 78,05% y un 33,33% de estudiantes hombres mantiene relaciones sexuales NO únicamente cuando tienen una

relación estable, lo cual los hace propensos a contraer algún tipo de enfermedad venérea, si no toman las medidas de protección adecuadas.

El ámbito de “Respeto y cuidado del medio ambiente”, se cumple EN PARTE, ya que hay acciones que se están omitiendo; el hecho de que estos tres planteles estén localizados en la parte rural, implica que están en mayor contacto con la naturaleza, por lo cual se recomienda que se implementen actividades que fomenten el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa, solo así la protección del medio ambiente no será visto como una tarea impuesta, sino como un compromiso y responsabilidad, más aún a sabiendas que la naturaleza es considerada sujeto de derechos.

Las encuestas aplicadas al alumnado de las tres Unidades Educativas rurales, develan que el ámbito de “Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa”, se está cumpliendo satisfactoriamente; hay acciones que aún deben ser emprendidas por las autoridades institucionales y demás miembros de la comunidad educativa, pero en términos generales, el ámbito en cuestión sí es atendido.

En el ámbito referente al “Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa”, los resultados arrojados por el estudiantado rural en comparación con el alumnado urbano; reflejan que las y los alumnos de la parte rural,no muestran tanto interés en buscar una solución cuando tiene algún tipo de conflicto con sus pares,

esta actitud es preocupante ya que se pueden ir generando ambientes tóxicos donde prime la venganza, el individualismo y la "supervivencia del más fuerte"; se recomienda a las autoridades institucionales planificar actividades donde se informe a los miembros de la comunidad educativa sobre estrategias para mejorar la comunicación, métodos de abordaje de conflictos, estrategias de resolución de controversias, entre otros, con la finalidad de que la comunidad educativa no vea al conflicto como algo negativo sino como una oportunidad de aprendizaje.

El uso de sobrenombres es una problemática enquistada en el alumnado rural como en el urbano, para lo cual se recomienda que dentro de las instituciones educativas se empiecen a emprender acciones que poco a poco vayan desinstitucionalizando este mal hábito; algunas de ellas pueden ser el generar talleres, o mesas de diálogo donde se enseñe el respeto a la diversidad y donde se ponga en práctica los denominados facilitadores de la comunicación. Se observa también, jerarquía de poder y dependencia a la hora de resolver los conflictos entre estudiantes, se aconseja ir empoderando al alumnado para que solucionen sus problemas por sí mismos; una opción recomendada es la Mediación entre pares.

En lo que concierne al ámbito de "Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil", se observa que pese a las acciones emprendidas por las tres instituciones educativas, el interés de participación estudiantil es casi nulo, se recomienda modificar las estrategias utilizadas e informar al alumnado la importancia de que se involucren en los asuntos institucionales. Un dato curioso es

que dentro de los tres planteles rurales, en especial en la U. E. San José de Poaló, aún existe la errada idea de que la postulación para candidatos al Consejo Estudiantil es un tema exclusivo del sexo masculino; se recomienda a las autoridades promover la participación femenina e implementar mecanismos que garanticen la paridad de género al momento de la conformación de listas.

Finalmente hay que destacar que el ámbito de "respeto a la diversidad", es muy importante a la hora de verificar si se está materializando el Buen Vivir dentro del ámbito educativo, por ello, las autoridades, docentes, y padres de familia deben generar acciones que permitan alcanzar una verdadera inclusión; para ello, a más de la pedagogía que valore la heterogeneidad, se requiere de una infraestructura adecuada, solamente de esta manera, se estará cumpliendo con el ámbito en cuestión.

Tabla N° 3.7.- Cuadro de resumen del análisis de resultados arrojados por el Gobierno Escolar de las cinco Unidades Educativas del cantón Santiago de Píllaro

	SECTOR URBANO		SECTOR RURAL		
ÁMBITO	**UNIDAD EDUCATIVA JORGE ÁLVAREZ**	**UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES**	**UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE**	**UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO**	**UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALÓ**
	ANÁLISIS	**ANÁLISIS**	**ANÁLISIS**	**ANÁLISIS**	**ANÁLISIS**
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Los resultados arrojan que para el mayor porcentaje de integrantes del Gobierno Escolar, las dimensiones relacionadas al mejoramiento de hábitos de higiene personal, alimentación y acciones de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, se cumplen EN PARTE; este criterio es el mismo en lo que respecta a prevención de embarazos en adolescentes y transmisión de enfermedades venéreas.	Criterio símil al del Gobierno Escolar de la Unidad Educativa Jorge Álvarez, en lo que tiene que ver con el fomento de hábitos de higiene y aseo personal, correcta alimentación y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; en lo relacionado al tema de sexualidad, el mayor porcentaje indica que dentro del plantel SÍ se llevan a cabo acciones para prevenir embarazos y contagio de infecciones de transmisión sexual.	El 100% de los encuestados, señaló que su institución fomenta EN PARTE la práctica de hábitos de higiene personal, la correcta ingesta de alimentos y la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; en lo correspondiente a educación para la sexualidad, se determinó que SÍ se realizan acciones en torno a la temática de prevención.	A nivel de instituciones rurales, la Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso presenta el porcentaje más alarmante en torno al cumplimiento del ámbito en cuestión; el criterio del Gobierno Escolar concuerda con el del estudiantado masculino y femenino encuestado.	Resultado similar al de la Unidad Educativa 12 de Noviembre, ya que se ha dado más énfasis en la prevención de embarazos y la transmisión de enfermedades venéreas, dejando en segundo plano lo referente al mejoramiento de hábitos de higiene, alimentación y prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Respeto y cuidado del medio ambiente	Los porcentajes obtenidos denotan que las dimensiones correspondientes al correcto manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación y reforestación; SÍ se cumplen. Este resultado guarda relación con los datos arrojados por el alumnado encuestado, lo cual permite determinar que al ámbito de respeto y cuidado del medio ambiente tiene un tratamiento prioritario en esta institución educativa.	La totalidad de los encuestados optaron por el SÍ, este resultado es símil al del estudiantado, lo cual demuestra que el precepto constitucional de considerar a la naturaleza como sujeto de derechos, está presente en el convivir diario de la comunidad educativa de este plantel.	A diferencia de las instituciones urbanas, el fomento de prácticas que promuevan el cuidado y respeto del medio ambiente, se cumple EN PARTE; este resultado es paradójico, debido a que las unidades educativas del sector rural tienen mayor contacto con la naturaleza y por ende deberían planificar y ejecutar acciones que precautelen el equilibrio ser humano-medio ambiente.	El ámbito de respeto y cuidado del medio ambiente solo se cumple EN PARTE.	Resultado análogo al arrojado por el Gobierno Escolar de las Unidades Educativas 12 de Noviembre y Antonio Carrillo Moscoso; primó la opción EN PARTE.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	El 100% de los encuestados optó por el SÍ, cotejando este resultado con el arrojado por el alumnado, se determina que los miembros de la comunidad educativa han generado conciencia y sentido de pertenencia con lo que respecta a este ámbito.	Analizando los resultados del estudiantado y los del Gobierno Escolar, se concluye que el ámbito de respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, SÍ se cumple.	Aún no se ha logrado que los integrantes de la comunidad educativa generen el hábito de precautelar y vigilar el cuidado de los recursos y bienes materiales de su plantel, lo cual repercute de manera negativa ya que dichos bienes y recursos son destinados para el proceso el proceso enseñanza-aprendizaje.	Partiendo del análisis de los porcentajes obtenidos, se determinó el cumplimiento EN PARTE del ámbito en cuestión.	Situación similar a la de las otras dos Unidades Educativas rurales, la opción EN PARTE obtuvo el mayor porcentaje.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	El respeto entre todos los actores de la comunidad educativa aún no se cumple correctamente, ya que existen conductas que generan un ambiente tenso y hostil; uno de dichos comportamientos es el uso constante de sobrenombres; además, se confirma lo expresado por el alumnado en lo que tiene que ver a la dependencia en la resolución de conflictos entre estudiantes; cuando se presenta una controversia, quienes la resuelven son las autoridades y el personal docente.	El ámbito de respeto entre todos los actores de la comunidad educativa se cumple EN PARTE, debido a los mismos comportamientos errados evidenciados en el Unidad Educativa Jorge Álvarez; los encargados de resolver los conflictos entre pares son las autoridades y las y los docentes, lo cual refleja que no existe la confianza suficiente en el alumnado para que sean ellos mismos quienes se empoderen y resuelvan sus disputas.	El ámbito en cuestión se cumple EN PARTE y las personas en cargadas de resolver las controversias del alumnado son las autoridades institucionales.	Según los porcentajes arrojados por el Gobierno Escolar, no existe respeto entre los actores de la comunidad educativa; cotejando este resultado con los porcentajes obtenidos del estudiantado masculino y femenino, se concluye que el cuarto ámbito apenas se cumple EN PARTE.	Resultado concordante con los arrojados por las otras dos instituciones rurales, también la resolución de conflictos está en manos de las autoridades del plantel.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Pese a que sí existen mecanismos internos que promuevan la participación estudiantil, los porcentajes de estudiantes de sexo masculino y femenino que deciden participar en contiendas electorales institucionales, son mínimos. En torno a la dimensión relacionada a construcción de ciudadanía, ésta se cumple EN PARTE.	Los resultados reflejan que sí existe motivación y actividades que promuevan al estudiantado su participación en el Consejo Estudiantil, sin embargo el desinterés del alumnado es evidente. En torno a construcción de ciudadanía el mayor porcentaje de los encuestados optó por el NO.	Situación parecida a la ocurrida en las instituciones urbanas, pese a que sí existe promoción de la participación estudiantil, el alumnado no responde favorablemente; en lo referente a construcción de la ciudadanía, éste ámbito se cumple EN PARTE.	El ámbito de libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, se cumple solamente EN PARTE, lo que conlleva a que las autoridades institucionales revisen y reconsideren los mecanismos que están aplicando dentro de su plantel educativo.	Este ámbito no se cumple a cabalidad, ya que no existe una participación activa por parte del alumnado por lo cual es recomendable se cambien de mecanismos de participación esudiantil.

Respeto a la diversidad	Los resultados evidencian que no existen dentro del plantel acciones que fomenten la equidad educativa, lo cual es alarmante ya que dentro del plantel educativo sí existen alumnos con algún tipo de discapacidad.	Prima la opción del NO, lo cual refleja que no se está cumpliendo con las directrices y principios que rigen a la educación ecuatoriana actual; dentro de dichos principios están el respeto a la diversidad, interculturalidad e inclusión educativa.	Este ámbito según los resultados obtenidos se cumple en PARTE, este criterio concuerda con el del alumnado encuestado, por lo que se recomienda al plantel educativo poner énfasis en la ejecución de acciones que materialicen este ámbito en el diario convivir institucional.	Se denota un notable desconocimiento en este tema, por ello tanto alumnado como Gobierno Escolar manifiesta que dentro de su institución no se realizan ningún tipo de acciones entorno a esta temática.	Criterio dividido de los encuestados, sin embargo se recomienda que se intensifique en accionar de las autoridades en este ámbito.

Elaborado por: Vela, A. (2016)
Fuente: Muestra del Gobierno Escolar de las Unidades Educativas “Jorge Álvarez”, “Los Andes”, “12 de Noviembre”, “Antonio Carrillo Moscoso” y “San José de Poaló”.

Tabla N° 3.8.- Estructura de los Códigos de Convivencia Institucional de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua

INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) JORGE ALVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALÓ	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) 12 DE NOVIEMBRE
HISTORIA	Fundado en el Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, por Decreto de Creación N° 907, el 30 de diciembre de 1944. Se nombre se debe en reconocimiento y gratitud al Sr. Jorge Álvarez, quien donó el terreno para la construcción del plantel. En 1950-1951, el Colegio pasa de ser Técnico Profesional a ser de Humanidades Modernas, años más tarde se instaura el Bachillerato en Ciencias, en las especializaciones de Físico- Matemático, Químico Biológico y Sociales. En el año lectivo 1994-1995, se creó el Bachillerato Técnico en Informática y Electrónica. En el 2002-2003, se apertura la especialidad de Construcciones Civiles.	No menciona	No menciona	No menciona	No menciona

MISIÓN Y VISIÓN	**MISIÓN** Nuestra Institución ofrece: Educación de calidad, calidez e inclusiva; acorde con el desarrollo científico y tecnológico actual, fundamentada en las necesidades educativas y ocupacionales del cantón, provincia y país. **VISIÓN** Transcurridos los años de estudio, entregaremos bachilleres competentes, emprendedores e integrales en Ciencias y Técnicos, con elevada autoestima, amor al trabajo y capaces de insertarse en el desarrollo socioeconómico del país o continuar sus estudios superiores.	No menciona	No menciona	**MISIÓN** El Colegio de Bachillerato Antonio Carrillo Moscoso es una institución educativa fiscal de San Andrés de Píllaro, dedicados a la formación integral de bachilleres técnicos en las especialidades de electromecánica automotriz y aplicaciones informáticas, desarrollando habilidades, destrezas, capacidades, competencias y valores acordes al currículo nacional y a la realidad local, mediante la aplicación de técnicas activas y tecnológicas de aprendizaje para que nuestros estudiantes puedan insertarse en el campo ocupacional **VISIÓN** Aspiramos que nuestra institución, en el lapso de cinco años sea reconocida como un Colegio de Bachillerato de Calidad Educativa, entregando a la comunidad, estudiantes	No menciona

				con espíritu de superación personal y profesional con formación integral en el área técnica de Electromecánica Automotriz y aplicaciones informáticas, transformando el estilo de gestión basándolo en el mejoramiento continuo; la administración participativa y relación estrecha con la comunidad local; manteniendo una gestión pedagógica curricular coherente con el currículo nacional y el entorno, sustentado en la sana convivencia escolar y la formación ciudadana.	

INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) JORGE ALVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALÓ	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) 12 DE NOVIEMBRE
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	Su fundamento jurídico es el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; donde se establecen los principios generales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades dentro del ámbito educativo; en base a dichos principios se estructuró el código de convivencia con la participación de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, con el fin de establecer acuerdos y compromisos que mejoren las relaciones humanas dentro del plantel y viabilicen el logro de un clima institucional positivo, a través del ejercicio de derechos, valores, interculturalidad e inclusión educativa.	Menciona que el derecho a la educación está contemplado en los artículos 26, 27 y 347 de la Constitución del Ecuador vigente, enfatiza que los centros educativos deben constituirse en los espacios democráticos de ejercicios de derechos y convivencia pacífica, erradicando todas las formas de violencia en el sistema educativo. Indica que el código de convivencia busca facilitar la convivencia armónica y el Buen Vivir entre todos los actores educativos, a la vez busca guiar los comportamientos a través de la práctica de valores, el control emocional y las relaciones humanas, con el fin de que se cree un clima educativo favorable en donde se cumplan los principios	Da cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en lo que respecta a la institucionalización del código de convivencia, mismo que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente. Menciona la participación de todos los actores educativos en la construcción de este instrumento público y destaca la resolución pacífica de los conflictos que se suscitaren en este establecimiento educativo	Se elaboró un manual de convivencia, que fue aprobado por la Dirección Provincial de Tungurahua el 12 de marzo de 2011, éste se ha venido aplicando hasta la presente fecha. La creación de este documento se justifica en la necesidad de guiar el proceso formativo de los estudiantes, en la convivencia fraterna entre la comunidad educativa y en el fortalecimiento de la vida personal y comunitaria de todos quienes integran dicha institución.	Hasta el año 2009, las instituciones educativas contaban con el reglamento interno que regulaba el diario convivir de la comunidad educativa; éste era elaborado por el Consejo Directivo y se caracterizaba por su contenido coercitivo, además no existía la participación activa en la elaboración de dicho reglamento ni mucho menos su socialización A partir del año lectivo 2009-2010, el Ministerio de Educación dispuso con carácter de obligatoriedad que todas las instituciones educativas elaboren el código de convivencia, actualmente dicho instrumento se encuentra incluido en el P.E.I. El código de convivencia busca promover la cultura de

		de calidad y calidez. El código de convivencia, además de su función reguladora debe tener un carácter pedagógico y educativo, que favorezca el desarrollo de la autonomía moral del estudiante.			paz y la armonía entre los actores educativos, mediante la participación democrática y la corresponsabilidad de todos los miembros que integran una institución, desde un enfoque de derechos y responsabilidades, tomando en cuenta las diferencias y el entorno institucional.
FUNDAMENTOS	Tiene como fundamento rector la convivencia armónica, basada en principios contemplados en la normativa vigente detallados a continuación: Educación para el cambio Libertad. El interés Superior de las y los adolescentes. El enfoque de derechos. Educación para la democracia. Comunidad de aprendizaje. La participación ciudadana. Cultura de paz y solución de conflictos. Equidad e Inclusión. Escuelas saludables y seguras. El principio de la	Parte del artículo 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en donde detalla qué es un código de convivencia y quiénes participan en la construcción del mismo. Toma como base los principios generales de la actividad educativa, definidos como los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el	Contiene los principios del artículo 2 de la LOEI.	Establece los principios rectores de la convivencia escolar estipulados en artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Se fundamenta en los principios contemplados en el art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en concordancia con los principios del Buen Vivir señalados en la Constitución de la República del Ecuador y en el Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 4.

	convivencia armónica.	ámbito educativo; estos están contemplados en el artículo 2 de la LOEI.			

OBJETIVOS	**Objetivo General:** Garantizar el ejercicio de deberes y derechos, con parámetros claros para promover una cultura de paz y convivencia armónica, con un código elaborado a través del consenso de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante un proceso de reflexión y fundamentado en la práctica de valores. **Objetivos Específicos:** Promover una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente y participativa para el desarrollo integral e institucional. Consolidar una convivencia basada en acuerdos y compromisos. Legitimizar el cumplimiento de los procedimientos regulatorios internos del plantel.	**Objetivo General:** Elaborar un Código de Convivencia con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, basado en normas orientadas que promuevan la práctica de valores, el ejercicio de deberes y derechos adecuados a los requerimientos de la sociedad actual y a las disposiciones legales vigentes, a fin de propender el bienestar de sus actores, con parámetros claros y compromisos que eviten en posible los conflictos y de producirse, lleguen a una solución adecuada y oportuna de los mismos. **Objetivos Específicos:** Promover el respeto mutuo, la práctica de valores para encontrar un ambiente de trabajo	**Objetivo General:** Crear un clima organizacional agradable entre todos los miembros de la comunidad educativa, inclinándose en valores para construir una nueva sociedad, en la que se promueva valores como la solidaridad, la justicia y la igualdad; consiguiendo acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica	**Objetivo General:** Promover principios básicos para la convivencia de la comunidad educativa del "CACM" para fomentar acuerdos, compromisos y consecuencias de bien común para alcanzar el Buen Vivir en un ambiente de paz y armonía entre los integrantes de la comunidad educativa. **Objetivos Específicos:** Actualizar el manual de convivencia con la participación de la comunidad educativa. Establecer acuerdos y compromisos, así como las medidas administrativas que permitan superar los problemas y conflictos que se presentan en la vida institucional. Socializar el presente instrumento, a toda la comunidad educativa e insertar el manual de convivencia dentro del PEI como un componente fundamental de todas las áreas.	**Objetivo General:** Desarrollar y fortalecer la convivencia armónica de los miembros de la comunidad educativa en función de su salud mental, con la participación d todos los actores n el marco de los derechos humanos y el Buen Vivir. **Objetivos Específicos:** Precautelar la integridad de cada miembro de la comunidad educativa respetando sus derechos. Concienciar en el talento humano, los valores éticos, morales, ambientales y cívicos. Promover y practicar la paz en el marco del respeto a los derechos humanos. Se fundamenta en los principios contemplados en el art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en concordancia con los principios del Buen Vivir señalados en la Constitución de la

		óptimo. Garantizar el cuidado y mantnimiento de los bienes a través de charlas disertadas por docentes. Mejorar la puntualidad de los estudiantes al ingresar a la jornada estudiantil con la aplicación de los artículos pendientes en la R-LOEI. Fomentar normas de aseo a través de las prácticas diarias con el apoyo del Gobierno Estudiantil. Propiciar la participación democrática estudiantil en las actividades planificadas.		Orientar y estimular a los docentes, estudiantes y padres de familia para un Buen Vivir y evitar un caos social educativo. Concientizar los valores morales, sociales, culturales en los estudiantes respetando su identidad personal para que contribuya en el adelanto y desarrollo de la institución.	República del Ecuador y en el Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 4.

INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) JORGE ALVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALÓ	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA (TEMPORAL) 12 DE NOVIEMBRE
PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA	Se conformaron cuatro comisiones, que se detallan a continuación: 1.- Comisión de Diagnóstico Rector Representante del estudiantado Representante de Padres de Familia Representante de Docentes 2.- Comisión de Redacción y Sistematización Rector Representante del estudiantado Representante de Padres de Familia. Representante de Docentes. 3.- De Ratificación y Aprobación Rector Representante de Docentes Un delegado de la Comisión de Promoción Dos delegados de Padres de Familia Presidente y Vicepresidente del Consejo Estudiantil. Representante de la	Se instauraron cuatro comisiones, sin embargo en el Código de convivencia Institucional no constan los nombres ni el cargo de quienes integraron dichas comisiones. En el Acta de Aprobación o Ratificación del Código de Convivencia Institucional, firman el Rector, el Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes, dos Delegado del Comité de Padres de Familia, el Presidente y Vicepresidente del Consejo Estudiantil, el Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución, y la Representante del DCE.	Se instauraron cuatro comisiones, sin embargo en el Código de convivencia Institucional no constan los nombres ni el cargo de quienes integraron dichas comisiones. A demás no consta el Acta de Aprobación o Ratificación del Código de Convivencia Institucional	No consta el nombre de los integrantes de la comunidad educativa, quienes participaron en la elaboración del Código de Convivencia.	1.- Comisión de Diagnóstico Rectora encargada Delegada de los Docentes Delegado de representantes legales de Padres de Familia Delegado de los Estudiantes Delegada del Parlamento de Consejería Estudiantil Secretaria del Plantel 2.- Comisión de Redacción y Sistematización Participan 4 docentes y dos estudiantes. 3.- Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional Un docente delegado de la autoridad institucional. Un docente representante de cada nivel educativo. Responsable del Departamento de

	Sección Administrativa y de Servicio. 4.- De Promoción y Veeduría. Un delegado de la Autoridad institucional Un representante del Consejo Estudiantil Un delegado de los Padre de Familia Responsable del DCE Inspector General. Un Docente representante de Ed. Básica. Un Docente Representante de Bachillerato.				Consejería Estudiantil. Un delegado de los Padres de Familia. Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil. 4.- Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional. Rectora encargada Delegada de la Junta General de Directivos y Profesores. Un delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional. Dos delegados del Comité de Padres de Familia. El Presidente Y Vicepresidente del Consejo Estudiantil. Un representante de la parte administrativa y de servicio de la Institución. Un representante del Consejo Estudiantil

Tabla N° 3.9.- Acuerdos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro

		UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALÓ	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE
ACUERDOS Y COMPROMISOS	AUTORIDADES	Firma de convenios con instituciones públicas en el ámbito de la salud.	Integrar comisiones de trabajo	Coordinar con las autoridades parroquiales la prohibición en la venta de licor y otras sustancias.	No permitir que se expenda licor a las afueras de la institución.	Cuidado y promoción de la salud
		Fomentar el reciclaje	Establecer convenios con aliados estratégicos	Fomentar la reforestación, ornamentación y ahorro de energía.	Promover el ahorro de energía y adecuado manejo de desechos sólidos.	Respeto al medio ambiente
		Reapertura del Complejo Recreacional	Conservación de espacios libres	Respeto a los bienes institucionales.	No permitir que se destruyan loe bienes institucionales.	Respeto entre los actores de la comunidad educativa.
		Mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa	Elaboración del manual de procedimientos para el buen uso de los bienes materiales.	Mediar conflictos.	Fomentar la resolución pacífica de conflictos.	Cuidado de recursos materiales y bienes de la institución educativa.
		Facilidades para el cumplimiento del plan de actividades del Consejo Estudiantil.	Difusión del código de convivencia.	Motivar la participación del estudiantado en procesos democráticos.	Difundir los mecanismos de participación estudiantil.	Fomento a la libertad y democracia
		Gestionar recursos para mejorar la infraestructura para personas con discapacidad.	Fomento al liderazgo estudiantil.	Aceptar la diversidad.	No permitir que se discrimine al estudiantado.	Respeto a la diversidad

	Promover la equidad educativa	Valorar la diversidad intercultural y los saberes ancestrales		Fomentar la equidad educativa.	
DOCENTES	Solicitar a las autoridades control de sustancias estupefacientes y psciotrópicas.	Mantener un clima de diálogo y canales de comunicación abiertos en temas de salud.	Seguimiento a normas de higiene.	Fortalecer hábitos de higiene personal.	Cuidado y promoción de la salud
	Promover el reciclaje	Diseñar proyectos enfocados a la convivencia armónica del ser en equidad con el entorno natural.	Guía para el correcto depósito de desechos sólidos.	Enseñar el ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.	Respeto al medio ambiente
	Cuidado de recursos institucionales.	Mejoramiento de relaciones interpersonales.	Establecer comisiones para el mantenimiento de bienes institucionales.	No permitir que se generen peleas dentro del aula de clase.	Respeto entre los actores de la comunidad educativa.
	Mantener un buen ambiente de trabajo	Planificación de eventos en concordancia con la ley	Cumplir con lo establecidos en el Código de Convivencia.	Fomentar la participación del estudiantado en procesos democráticos.	Cuidado de recursos materiales y bienes de la institución educativa.
	Socialización del cronograma de actividades quimestrales por parte de las autoridades.	Mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes.	Incluir a estudiantes en actividades institucionales.	Reportar a la autoridad casos de discriminación dentro del aula de clase.	Fomento a la libertad y democracia
	Respeto a la diversidad		Respeto a las diferencias individuales.	Abordar temas de no discriminación con los estudiantes.	Respeto a la diversidad
ESTUDIAN-TES	Colaborar y participar en actividades planificadas	Mantener el aseo personal y el correcto uso del uniforme.	Mantener una buena alimentación.	Evitar el consumo de alcohol y drogas.	Cuidado y promoción de la salud
	Cuidar el medioambiente	Ahorrar energía eléctrica y depositar la basura en su lugar.	Ahorrar la energía.	Clasificar la basura.	Respeto al medio ambiente

		Respeto a bienes existentes en el plantel	Respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.	Cumplir con la normativa institucional.	No destruir los bienes de la institución.	Respeto entre los actores de la comunidad educativa.
		Mantener buenas relaciones interpersonales	Cumplir obligaciones para gozar de derechos.	Cuidar los bienes institucionales.	Evitar usar la fuerza para resolver un conflicto.	Cuidado de recursos materiales y bienes de la institución educativa.
		Representar al plantel en actividades sociales, culturales, deportivas y tecnológico-científicas	Respeto a las demás personas.	Respetar a los miembros de la comunidad educativa.	Participar en eventos institucionales.	Fomento a la libertad y democracia
		Solicitar la realización de actividades de integración.	Puntualidad	Respeto a la diversidad.	Tratar a los demás con respeto.	Respeto a la diversidad
	PADRES DE FAMILIA	Crear buenos hábitos de sus hijos en higiene y alimentación.	Brindar una alimentación sana y nutritiva.	Brindar a sus hijos un desayuno nutritivo.	Alimentar sanamente a nuestros hijos.	Cuidado y promoción de la salud
		Concientizar sobre el manejo de desechos.	Cuidar la naturaleza y motivar al reciclaje.	Fomentar el reciclaje.	Promover el cuidado a la naturaleza.	Respeto al medio ambiente
		Trabajo en conjunto con autoridad y consejo estudiantil.	Fomentar el trabajo en equipo.	Colaboración y cooperación en actividades institucionales.	Fomentar un comportamiento adecuado en nuestros hijos.	Respeto entre los actores de la comunidad educativa.
		Educación en valores	Inculcar valores.	Respeto a la diversidad.	Inculcar valores éticos y morales.	Cuidado de recursos materiales y bienes de la institución educativa.
		Apoyo a hijos	Acudir a la institución para informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos e hijas.	Tratar de igual manera a las personas sin discriminar.	Respetar la diversidad.	Fomento a la libertad y democracia

3.3.- Análisis de la construcción y redacción de los Códigos de Convivencia Institucional de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro

Conviene subrayar, que el presente análisis toma como fundamento parámetros de redacción y condiciones mínimas de construcción y/o actualización del código, establecidos en el Reglamento a la LOEI y en la Guía Metodológica para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional; dicho esto, la primera observación se entra en los antecedentes y justificación, las cinco instituciones educativas cumplen con este punto y mencionan que antes de la disposición emanada por el Ministerio de Educación en el año 2010 sobre la implementación de los códigos de convivencia institucionales, el documento que regía los asuntos institucionales era el Reglamento Interno, caracterizado por normas coercitivas, incluso dentro del colegio Antonio Carrillo Moscoso la coexistencia de sus miembros de la comunidad educativa estaba regida por un Manual de Convivencia expedido por la ex Dirección Provincial de Educación; en la justificación todos los planteles concuerdan en la necesidad de promover una cultura de paz, donde los conflictos se resuelvan de manera pacífica y se inculquen prácticas de vida basadas en valores y en el respeto a los derechos humanos.

En lo que respecta a la parte de Fundamentos del Código de Convivencia, los planteles urbanos y rurales tienen como base legal a la Constitución de la República del Ecuador, con sus artículos relacionados al derecho a la educación y al Buen Vivir en la educación; al cuarto Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir, al Art. 89 del

Reglamento a la LOEI y principalmente toman como fundamento jurídico al Art. 2 de la LOEI, que establece los principios rectores de la convivencia escolar.

El tercer punto que señala el esquema para la redacción del código de convivencia, son los objetivos. Al revisar los códigos de los cinco colegios, se determinó que el objetivo general de todos, se centra en la construcción participativa de un instrumento de carácter público, conformado por acuerdos y compromisos basados en los derechos humanos y el Buen Vivir, y cuya finalidad sea garantizar la convivencia armónica de los actores educativos.

En lo que tiene que ver a acuerdos y compromisos, las cinco entidades educativas tomaron como base los ámbitos de la convivencia escolar y sus respectivas directrices, señaladas en la Guía Metodológica para la construcción del código de convivencia; lo que llama la atención es que pese a que los colegios urbanos no tienen la misma realidad institucional que los rurales, los acuerdos y compromisos de los cinco planteles son símiles; además se evidencia que existe confusión al momento de diferenciar un acuerdo de un compromiso. Una recomendación para la U. E. Antonio Carrillo Moscoso, es que los acuerdos y compromisos deben ser expuestos en términos positivos, evitando por completo la utilización del No.

Otra particularidad encontrada en el código de convivencia de la U. E. Doce de Noviembre, es la utilización de ámbitos en calidad de acuerdos y compromisos, en este punto es pertinente recordar que un acuerdo es una decisión tomada en común en una junta o asamblea; un compromiso es una obligación contraída; y ámbito es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y

social de los miembros de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos.

También se evidencia en los códigos de convivencia de los colegios en cuestión, la presencia de normas y procedimientos regulatorios, en temas de disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, respeto a la propiedad ajena y distinciones honoríficas.

Finalmente es importante destacar, que para proceder a la adecuada redacción del código de convivencia, El Gobierno Escolar con la colaboración de la comisión de Sistematización y Redacción, deben recopilar y analizar los informes emitidos por las mesas de trabajo y por las otras comisiones; sin embargo no existen dichos informes, ni evidencias de que se hayan cumplido con las condiciones mínimas para la construcción del código de convivencia institucional de los cinco planteles educativos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- Conclusiones

1. Para que se cumpla con el principio del Buen Vivir en la Educación, contemplado en los artículos 26, 27, 343 y 347 de la Constitución de la República del Ecuador; en el art. 3 concerniente a los fines de la educación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; en el Reglamento General a la LOEI y en el Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo cuarto, el mismo que está orientado a fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; el Ministerio de Educación como ente encargado, dispuso la implementación del Código de Convivencia Institucional, como herramienta que permita la materialización de este paradigma filosófico. De esta manera, con base en el art. 89 del Reglamento General a la LOEI, lo que se busca a través del Código de Convivencia, es promover la participación de todos los actores educativos, para que se empoderen en la generación de acuerdos y compromisos que permitan crear espacios escolares seguros y saludables; espacios donde se adquieran aprendizajes significativos y se ejecuten prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social en el marco del respeto a los derechos humanos, Buen Vivir y a la Cultura de Paz.

2. Los parámetros indispensables dentro del ámbito educativo para la sustentación del Buen Vivir en el estudiantado de bachillerato, tienen como base legal a los principios rectores de la Convivencia Escolar estipulados en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Los mencionados parámetros se encuentran detallados en la Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional y son: el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud; respeto y cuidado del medio ambiente; respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa; respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y respeto a la diversidad. Parámetros que luego del análisis respectivo, permitieron conocer si las acciones emprendidas por las autoridades y demás miembros de la comunidad educativa de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro, están orientadas a promover el Buen Vivir dentro del contexto educativo.

3. El análisis de los resultados arrojados por la encuesta aplicada a la muestra poblacional de las cinco Unidades Educativas del cantón Píllaro, determinó que los códigos de convivencia vigentes no fueron elaborados adecuadamente, debido al incumplimiento de cuestiones de forma y fondo; en lo que a forma se refiere, se omitieron condiciones mínimas para la construcción del código, tales como: sensibilizar a la comunidad educativa y generar mesas de trabajo con la participación de la totalidad de actores de cada plantel. El diagnóstico de la convivencia armónica institucional, fue otro

proceso que se obvió, lo cual evidencia el por qué los códigos de convivencia no están elaborados acorde a cada micro realidad institucional.

En lo concerniente a cuestiones de fondo, se determinó el cumplimiento en parte de los ámbitos y dimensiones instituidos por la Guía Metodológica para construcción participativa de los códigos de convivencia institucional, los mismos permiten determinar si el principio del Buen Vivir o Sumak Kawsay, está presente en el diario convivir de los miembros de la comunidad educativa; ya que un número significativo de acciones emprendidas por las autoridades educativas, no logran aún: mejorar hábitos de alimentación, disminuir el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, generar conciencia en el estudiantado sobre la temática de Sexualidad responsable; mejorar las relaciones interpersonales, fortalecer el sentido de pertenencia del alumnado, empoderar a las y los estudiantes en la resolución pacífica de conflictos entre pares, incrementar la participación democrática estudiantil y fomentar el respeto a la diversidad educativa. Estos indicadores muestran que los Códigos de Convivencia Institucional, de las dos Unidades Educativas del sector urbano y de las tres rurales, no están incidiendo de manera efectiva en el convivir diario de los miembros de la comunidad educativa de cada institución.

4.2.- Recomendaciones

1. Se recomienda al Departamento Jurídico de la Dirección Distrital de Educación N° 18D05- cantón Píllaro, capacitar y dar acompañamiento al Gobierno Escolar de las cinco Unidades Educativas en la actualización y redacción de sus respectivos Códigos de Convivencia Institucionales, con la finalidad de que sean instrumentos efectivos en el mejoramiento de la coexistencia institucional y materialicen el principio del Buen Vivir dentro del ámbito educativo.

2. Con fundamento jurídico en el art. 34, letra j de la LOEI, donde se establece que es función del Gobierno Escolar construir y actualizar el código de convivencia institucional, se recomienda que éste organismo en coordinación con la Comisión de Sistematización y Redacción, tomen como base, a la hora de actualizar el código de convivencia, los preceptos detallados en el Art. 90 del Reglamento General a la LOEI; además es importante que se tenga presente las siguientes sugerencias: redactar el código de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educativo, diseñar un documento claro y conciso, emplear un lenguaje sencillo para la comprensión de todos los actores de la comunidad educativa, mantener el sentido del texto enviado en los informes de las mesas de trabajo y elaborar los acuerdos y compromisos con enfoque de derechos y género.

3. Según lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nº 0332-13 y en su respectiva Guía Metodológica para la construcción participativa del código de

convivencia, se recomienda a las autoridades de las cinco Unidades Educativas urbanas y rurales pertenecientes al cantón Píllaro, socializar con el estudiantado y los demás actores de la comunidad educativa el contenido del Código de Convivencia Institucional como una herramienta que permita alcanzar el Buen Vivir en la comunidad Educativa.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2010). *El buen vivir, una utopía por (re)construir*, recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/11/Buen_vivir_utopia_por_reconstruir.pdf

Acuerdo Ministerial N: 0332. (2013), recuperado de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13_OK.pdf

Acuerdo Ministerial Nº 0332-13, Registro Oficial: Nª 93 Quito, 02 de octubre 2013

Alzate, R. (1999), *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica*, País Vasco: Editorial Universidad del país Vasco.

Aguado, M. (2001), *La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones*, recuperado de http://www.cnice.mecd.es/interculturanet/archivos/eintercultural.rtf

Arón, A & Milicic, N. (1999), *Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar*, recuperado de http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_aron2.pdf

Blanco, M. (2009), *Mediación y sistemas alternativos de resolución de conflictos. Una visión jurídica*. Madrid: Editorial Reus S.A. Primera Edición.

Cavalli, M. & Quinteros, L. (2010), *Introducción a la gestión no adversarial de conflictos.* Madrid: Editorial Reus S.A. Primera Edición.

Cere (1993), *Clima Social Escolar. Valoras UC instrumentos para la evaluación del clima social escolar, junto con juegos y guías para promover ambientes favorables entre los actores de toda la comunidad educativa*, recuperado de: http://psicologiaporlavida.blogspot.com/2011/12/clima-social-escolar.html

Cesar, J & López, V. (2013), *Mediación Laboral*. Madrid: Editorial DYKINSON.

Claro, S. (2011), *Clima escolar y desarrollo integral de niñas y niños, historia, aprendizajes y proyecciones de una experiencia*, Santiago de Chile: RIL Editores.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (2003). Registro Oficial N: 737 de 03 de enero.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial N: 449 de 20 de octubre.

Conejo, A. (2015), *Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. La propuesta educativa y su proceso*, recuperado de http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8090/1/Educaci%C3%B3n%20intercultural%20biling%C3%BCe%20en%20el%20Ecuador.pdf

Cornejo, R. & Redondo, J. (2001), *El Clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana. Última Década, Número 15. Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas. Viña del Mar. Chile*, recuperado de http://www.liceus.com/cgibin/ac/pu/Clima%20Social%20Escolar,%20La%20Araucan%C3%ADa,%20Chile.pdf

Cortez, D. (2010), *La construcción social del Buen Vivir (Sumak Kawsay) en Ecuador*, recuperado de http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/buenvivirysumakkawsay/articulos/Cortez.pdf

Cueva, A. (1987), *La teoría marxista. Categorías de base y problemas actuales*, Quito: Planeta.

De Diego, A. (2015), *Gestión del equipo de trabajo del almacén*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.

Fernández, J & Ortiz, M. (2010), *Los conflictos: cómo desarrollar habilidades como mediador*, Madrid: Editorial Pirámide.

Fleck, M & Prats, E. (2001), *Estudios sobre educación*, Navarra: Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra.

Forest, C & García, F. (2006), *Comunicación cooperativa entre la familia y la escuela*, Valencia: Nau Llibres.

Funes, S & Saint, D. (2001), *Conflicto y resolución de conflictos escolares: la experiencia de mediación escolar de España*, recuperado de http://www.bantaba.ehu.es/lab/files/view/Conflictos_y_resoluci%C3%B3n_de_conflictos_escolares.pdf?revision_id=67461&package_id=67446

García, L. (2006), *Mediación en conflictos familiares: construcción desde el derecho de familia,* Madrid: Editorial Reus.

García, N; Rojas, M & Campos, N. (2002), *La Administración escolar para el cambio y el mejoramiento de las instituciones educativas*, San José: Editorial de la Universidad de Costa.

Goleman, D. (2014), *Liderazgo, el poder de la inteligencia emocional,* Barcelona: Editorial B.S.A.

Granda, D., Chacha, A., Jima, S. (2012), *Influencia del Régimen del Buen Vivir (Suma Kawsay), en la adaptación escolar de los estudiantes del Bachillerato,* recuperado el 11 de Septiembre de 2012, de http://repositorio.utmachala.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/110/1/T-UTMACH-FCS-027.pdf

Herriko, E. (2010), *Relaciones Interpersonales*, recuperado de http://docplayer.es/155247-1-relaciones-interpersonales-generalidades.html

Huanacuni, F. (2010), *Buen Vivir/Vivir bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima: Editorial Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). Registro Oficial N: 754 de 31 de marzo.

Melo, C. (2009), *Los cinco estilos para el manejo de conflicto*, recuperado de https://charlymelo.wordpress.com/2009/05/22/los-5-estilos-para-el-manejo-de-conflicto/

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). *Programa Convivencia Escolar, Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención*, recuperado de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ListadoAcciones2010-2011/Programa%20Convivencia%20Escolar.pdf

Niel, M. (2011). *El Concepto del Buen Vivir*, recuperado de http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/11cff670a2ec169cc25379afa3d771db/53.pdf

Ortega, C (2006), *Toma de decisiones y resolución creativa de conflictos*, Madrid: Alcalá grupo Editorial.

Ortiz, M.; Gallardo, M.; Segura, M. y Fernández, M. (2010). *Convivencia escolar y diversidad cultural. Estudio sobre la convivencia escolar en los centros educativos de Melilla*, recuperado de http://www.researchgate.net/publication/258519668_Convivencia_escolar_y_Diversidad_Cultural._Estudio_sobre_la_convivencia_escolar_en_centros_educativos_de_melilla

Peñafiel, E & Serrano, C. (2010), *Habilidades Sociales*, Buenos Aires: Editex.

Pimentel, M. (2013), *Resolución de conflictos*, Madrid: Editorial Plataforma.

Plan Nacional del Buen Vivir (2013), recuperado de http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf

Real Academia Española. (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Editorial de la Real Academia de la Lengua.

Redorta, J. (2007), *Aprender a resolver conflictos*, Barcelona: Editorial Paidós.

Redorta, J. (2012), *No más conflictos Cómo resolver tensiones, diferencias y problemas en las organizaciones*, Barcelona: Editorial Paidós.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2013), Registro Oficial: Nº 899 Quito, 25 de febrero.

Rivas, A. (2006), *Habilidades sociales y relaciones interpersonales*, Madrid: PR Ediciones.

Rulicki, S. (2012), *Comunicación no verbal*, Buenos Aires: Editorial Granica.

Salmurri, F. (2012), *Libertad emocional: Estrategias para educar las emociones*, Madrid: Paidós.

Sánchez, M. (2013), *Gestión positiva de conflictos y mediación en contextos educativos*, Madrid: REUS S.A.

Serrano, V. (1999), *Economía de solidaridad y cosmovisión indígena*, Quito: ABYA-YALA.

Soria, O. (2012).*Código de Convivencia Instituto Tecnológico Agropecuario Benjamín Araujo*, recuperado de http://www.itsbenjaminaraujo.edu.ec/CODIGO%20CONVIVENCIA%202013.pdf

Soria, V. (2004), *Relaciones Humanas*, México: Editorial Limusa.

Torrego, J. (2003), *Mediación de conflictos en instituciones educativas: Manual para las instituciones educativas*, Madrid: Editorial Narcea.

Tuvilla, J. (2011). *Convivencia Escolar y Resolución Pacífica de los Conflictos. Andalucía*, recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/0569edc1-e8cb-4b1d-b043-2b9507b00a79

UNESCO, (2010), *La educación en un mundo plurilingüe,* París: UNESCO.

Urcola, J. (2010), *Dirigir personas: fondo y formas,* Madrid: Esic Editorial. Sexta Edición.

Vaello, J. (2009), *El profesor emocionalmente competente: Un puente sobre "aulas" turbulentas,* Madrid: Editorial Graó.

Van-der Hofstadt, C. (2005), *El libro de las habilidades de comunicación*, Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.

Vinyamata, E. (2005), *Conflictología: curso de resolución de conflictos*, Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Vinyamata, E. (2003), *Aprender Mediación,* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Watzlawick, P; Weakland, J & Fisch, R. (1992), *Cambio: formación y solución de los problemas humanos*, Madrid: Herder.

APÉNDICES

Apéndice N. 1: Operacionalización de Variables

ÁMBITO	DIMENSIÓN	LO QUE IMPLICA LA DIMENSIÓN		
		ESTUDIANTES	**DOCENTES**	**PADRES DE FAMILIA**
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal. **Indicador:** Hábitos de higiene personal.	PREGUNTA 1: Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: limpieza y corte de uñas de manos y pies; higiene de la nariz; lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos; cepillado de dientes después de cada comida. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 1: Mi institución educativa se fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: Limpieza y corte de uñas de manos y pies; Higiene de la nariz; Lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos; Cepillado de dientes después de cada comida. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 1: En la institución educativa de mi hijo/a se fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: Limpieza y corte de uñas de manos y pies; Higiene de la nariz; Lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos; Cepillado de dientes después de cada comida. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE

	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa. **Indicador:** Estrategias para mejorar los hábitos de alimentación.	PREGUNTA 2: Mi institución educativa desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como: contribuir a la generación de elecciones saludables; estimular el consumo diverso de hortalizas y frutas; difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano; motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 2: Mi institución educativa desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como: contribuir a la generación de elecciones saludables; estimular el consumo diverso de hortalizas y frutas; difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano; motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 2: En la institución educativa de mi hijo/a se desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como: contribuir a la generación de elecciones saludables; estimular el consumo diverso de hortalizas y frutas; difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano; motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y	PREGUNTA 3: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas tales como: prohibir	PREGUNTA 3: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y	PREGUNTA 3: En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones para prevenir el uso y consumo de

	otras drogas. **Indicador:** Prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 4: La frecuencia con la consumo bebidas alcohólicas es: ALTERNATIVAS a) 1 vez por mes b) 2 veces por mes c) 3 o más veces al mes d) No consumo	otras drogas tales como: prohibir la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE	alcohol, tabaco y otras drogas tales como: prohibir la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE

		PREGUNTA 5: La razón por la cual consumo bebidas alcohólicas es: ALTERNATIVAS a) Por diversión b) Por soledad c) Por mis amigos d) Otra, escriba cual PREGUNTA 6: La frecuencia con la consumo cigarrillo es de: ALTERNATIVAS e) 1 vez por semana f) 2 veces por semana g) 3 o más veces h) No consumo PREGUNTA 7: La razón por la cual consumo cigarrillo es: ALTERNATIVAS e) Por diversión f) Por soledad g) Por mis amigos		

		h) Otra, escriba cual PREGUNTA 8: La frecuencia con la consumo otras drogas es de: ALTERNATIVAS i) 1 vez por mes j) 2 veces por mes k) 3 o más veces al mes l) No consumo PREGUNTA 9: La razón por la cual consumo otras drogas es: ALTERNATIVAS i) Por diversión j) Por soledad k) Por mis amigos l) Otra, escriba cual		
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral, frente a la prevención del embarazo en	PREGUNTA 10: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes	PREGUNTA 4: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir	PREGUNTA 4: En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para

	adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual. **Indicador 1:** Prevención de embarazo en adolescentes. **Indicador 2:** Prevención de infecciones de trasmisión sexual.	tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 11: ¿He mantenido relaciones sexuales? ALTERNATIVAS a) SI b) NO PREGUNTA 12: Mantengo relaciones sexuales únicamente	embarazos en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 5: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	prevenir embarazos en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE PREGUNTA 5: En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE

		cuando tengo una relación estable. ALTERNATIVAS a) SI b) NO PREGUNTA 13: Mi institución educativa realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 14: Alguna vez ha sido contagiado de una		

		enfermedad de transmisión sexual ALTERNATIVAS a) SI b) NO		
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación entre otros. **Indicador:** Manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación entre otros.	PREGUNTA 15: Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado, o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos. ALTERNATIVAS a) SI	PREGUNTA 6: Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado, o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos. ALTERNATIVAS d) SI	PREGUNTA 6: En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado, o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos. ALTERNATIVAS g) SI h) NO

		b) NO c) EN PARTE PREGUNTA **16:** Mi institución educativa realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural; el apagado de focos del aula cuando salga de clases o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está utilizando. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 17: Mi institución educativa realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución; gestión para la recepción de semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa.	e) NO f) EN PARTE PREGUNTA **7:** Mi institución educativa realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural; el apagado de focos del aula cuando salga de clases o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está utilizando. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE PREGUNTA 8: Mi institución educativa realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución;	i) EN PARTE PREGUNTA **7:** En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural; el apagado de focos del aula cuando salga de clases o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está utilizando. ALTERNATIVAS g) SI h) NO i) EN PARTE PREGUNTA 8: En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución; gestión para la recepción de

		ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE **PREGUNTA 18:** Mi institución educativa realiza acciones para implementar la reforestación tales como: realizar charlas y acciones de reforestación. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	gestión para la recepción de semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE **PREGUNTA 9:** Mi institución educativa realiza acciones para implementar la reforestación tales como: realizar charlas y acciones de reforestación. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE	semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa. ALTERNATIVAS g) SI h) NO i) EN PARTE **PREGUNTA 9:** En la institución educativa de mi hijo/a se realiza acciones para implementar la reforestación tales como: realizar charlas y acciones de reforestación. ALTERNATIVAS g) SI h) NO i) EN PARTE

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución. **Indicador:** Cuidado y uso de los recursos materiales.	PREGUNTA 19: En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 10: En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 10: En la institución educativa de mi hijo/a se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución. **Indicador:** Utilización de los equipos e implementos.	PREGUNTA 20: En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de baterías sanitarias.	PREGUNTA 11: En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de	PREGUNTA 11: En la institución educativa de mi hijo/a se fomentan prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de baterías sanitarias.

		ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	baterías sanitarias. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE
	Acciones que apoyan el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución **Indicador:** Cuidado y uso de las instalaciones físicas	PREGUNTA 21: En mi institución educativa se fomentan practicas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas tales como: no rayar las paredes de la institución.; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, canchas deportivas, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros). ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 12: En mi institución educativa se fomentan practicas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas tales como: no rayar las paredes de la institución.; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, canchas deportivas, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros). ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 12: En la institución educativa de mi hijo/a se fomentan practicas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas tales como: no rayar las paredes de la institución.; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, canchas deportivas, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros). ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares, comedores escolares, entre otros. **Indicador:** Comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa.	PREGUNTA 22: En mi institución se practican conductas tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares, respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 23: He utilizado apodos para dirigirme a otro /a compañero/a. ALTERNATIVAS a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA PREGUNTA 24: Mi compañero/a utiliza apodos o sobrenombre para dirigirse a mí.	PREGUNTA 13: En mi institución se practican conductas tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares, respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 14: He utilizado apodos para dirigirme a un o una estudiante. ALTERNATIVAS a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA PREGUNTA 15: Alguno de mis estudiantes utiliza apodos o sobrenombres	PREGUNTA 13: En la institución educativa de mi hijo/a se practican conductas tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares, respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 14: He utilizado apodos para dirigirme a mi hijo/a. ALTERNATIVAS d) SIEMPRE e) A VECES f) NUNCA PREGUNTA 15: Alguno de mis hijos utiliza apodos

		ALTERNATIVAS a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA PREGUNTA 25: Mi relación con mis compañeros es: ALTERNATIVAS a) BUENA b) MUY BUENA c) MALA PREGUNTA 26: Dentro de mi institución tengo: ALTERNATIVAS a) AMIGOS b) COMPAÑEROS c) CONOCIDOS	para dirigirse a mí. ALTERNATIVAS a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA PREGUNTA 16: Mi relación con mis estudiantes es: ALTERNATIVAS a) BUENA b) MUY BUENA c) MALA	o sobrenombres para dirigirse a mí. ALTERNATIVAS d) SIEMPRE e) A VECES f) NUNCA PREGUNTA 16: Mi relación con mis hijos es: ALTERNATIVAS a) BUENA b) MUY BUENA c) MALA
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad	PREGUNTA 27: Cuando tengo conflictos con un compañero, lo resuelven:	PREGUNTA 17 Cuando un estudiante tiene conflictos con uno de sus compañeros/as, lo resuelven:	PREGUNTA 17 Cuando un estudiante tiene conflictos con uno de sus compañeros/as, lo resuelven:

	educativa, en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa, a fin de erradicarla. **Indicador:** Resolución de conflictos entre actores de la comunidad educativa.	ALTERNATIVAS a) LAS AUTORIDADES b) LOS DOCENTES c) CONSEJO DICIPLINARIO d) LOS ESTUDIANTES e) OTRO, ESCRIBA CUAL PREGUNTA 28: Cuando tengo un conflicto con otro estudiante pienso en: ALTERNATIVAS a) JUSTICIA b) RESOLVER EL CONFLICTO c) VENGANZA d) ME ES INDIFERENTE PREGUNTA 29: Después de un conflicto la relación con mi compañero/a ha: ALTERNATIVAS a) MEJORADO b) ES IGUAL c) EMPEORADO d) TERMINÓ LA RELACIÓN	ALTERNATIVAS a) LAS AUTORIDADES b) LOS DOCENTES c) CONSEJO DICIPLINARIO d) LOS ESTUDIANTES e) OTRO, ESCRIBA CUAL	ALTERNATIVAS a) LAS AUTORIDADES b) LOS DOCENTES c) CONSEJO DICIPLINARIO d) LOS ESTUDIANTES e) OTRO, ESCRIBA CUAL
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias	PREGUNTA 30: En mi institución educativa se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo estudiantil tales como: sociabilización de procesos de	PREGUNTA 18: En mi institución educativa se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo estudiantil tales	PREGUNTA 18: En mi institución educativa de mi hijo/a se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo

	institucionales. **Indicador:** Participación estudiantil.	elección democrática; conformación de listas paritarias para elección de autoridades estudiantiles. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para elección de autoridades estudiantiles. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	estudiantil tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para elección de autoridades estudiantiles. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional. **Indicador:** Participación estudiantil.	PREGUNTA 31: Ha participado como candidato al gobierno estudiantil ALTERNATIVAS a) SI b) NO PREGUNTA 32 Le interesaría participar como candidato al gobierno estudiantil		

		ALTERNATIVAS a) SI b) NO		
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportiva, culturales científicas y sociales de los estudiantes. **Indicador:** Construcción de ciudadanía.	PREGUNTA 33: En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 19: En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 19: En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE

Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. **Indicador:** Inclusión de los actores de la comunidad educativa. Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad. **Indicador:** Respeto a la diversidad.	PREGUNTA 34: En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 20: En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE	PREGUNTA 20: En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, favorecer la comunicación entre los miembros	PREGUNTA 35: En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos	PREGUNTA 21: En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones	PREGUNTA 21: En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones que fomenten la equidad educativa tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales;

	de las diferentes culturas. **Indicador:** Equidad educativa.	murales semanales sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionales; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 36 Dentro de mi aula de clase existen compañeros con algún tipo de discapacidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO	sexuales; elaboración de periódicos murales semanales sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionales; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO c) EN PARTE PREGUNTA 22 Dentro de mi aula de clase existen estudiantes con algún tipo de discapacidad. ALTERNATIVAS a) SI b) NO	elaboración de periódicos murales semanales sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionales; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad. ALTERNATIVAS d) SI e) NO f) EN PARTE PREGUNTA 22 Dentro del aula de clase de mi hijo/a existen estudiantes con algún tipo de discapacidad existen estudiantes con algún tipo de discapacidad. ALTERNATIVAS c) SI d) NO

Apéndice N. 2: Encuestas

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

ENCUESTA DIRIGIDA AL ESTUDIANTADO DE BACHILLERATO, DE LAS CINCO UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÒN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Con la finalidad de colaborar con la ejecución del proyecto de Investigación Titulado "Incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del Estudiantado de Bachillerato", sírvase contestar las siguientes preguntas:

Sexo ☐ Sector: Urbano ☐ Rural ☐

Edad ☐

PREGUNTA	ALTERNATIVA	RESPUESTA
1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal tales como: limpieza y corte de uñas de manos y pies, higiene de la nariz, lavado de manos después de ir al baño y antes de consumir alimentos, cepillado de dientes después de cada comida.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
2.- Mi institución educativa desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación tales como: contribuir a la generación de elecciones saludables, estimular el consumo diverso de hortalizas y frutas, difundir los beneficios de los alimentos en el desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano, motivar a los padres de familia y estudiantes a la producción de huertos familiares.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
3.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas tales como: prohibir la venta de alcohol, tabaco y otras drogas en eventos institucionales; realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar actividades extracurriculares orientadas al deporte, el arte y la cultura.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
4.- La frecuencia con la que consumo bebidas alcohólicas es:	a) 1 vez por mes b) 2 veces por mes c) 3 o más veces al mes d) no consumo	☐ ☐ ☐ ☐
5.- La razón por la cual consumo bebidas alcohólicas es:	a) Por diversión b) Por soledad c) Por mis amigos d) Otra, escriba cuál……. ……	☐ ☐ ☐ ☐
6.- La frecuencia con la que consumo cigarrillo es de:	a) 1 vez por semana b) 2 veces por semana c) 3 o más veces d) no consumo	☐ ☐ ☐ ☐

7.- La razón por la cual consumo cigarrillo es:	a) Por diversión b) Por soledad c) Por mis amigos d) Otra, escriba cuál……. ……..	☐ ☐ ☐
8.- La frecuencia con la que consumo otras drogas es de:	a) 1 vez por mes b) 2 veces por mes c) 3 o más veces al mes d) no consumo	☐ ☐ ☐ ☐
9.- La razón por la que consumo drogas es:	a. Por diversión b. Por soledad c. Por mis amigos d. Otra, escriba cuál……. ……	☐ ☐ ☐ ☐
10.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
11.- ¿He mantenido relaciones sexuales?	a) SI b) NO	☐ ☐
12.- ¿Mantengo relaciones sexuales únicamente cuando tengo una relación estable?	a) SI b) NO	☐ ☐
13.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
14.- ¿Alguna vez ha sido contagiado de una enfermedad de transmisión sexual?	a) SI b) NO	☐ ☐
15.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales; implementar el reciclaje mediante el ahorro de papel, el uso de materiales sobrantes en buen estado o la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
16.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el ahorro de energía, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** utilización de focos ahorradores; solicitar el aprovechamiento de la luz natural;	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐

el apagado de focos cuando salga de un aula de clase o laboratorio; la desconexión de aparatos eléctricos que no se está utilizando.		
17.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la ornamentación, tales como: realizar charlas, talleres, y/o periódicos murales**;** participación de la comunidad educativa para la limpieza y ornamentación de la institución; gestión para la recepción de semillas, plantas y demás donaciones por parte de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
18.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar la reforestación, tales como: realizar charlas y acciones de reforestación.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
19.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, tales como: charlas, conferencias y socialización sobre cuidado de las instalaciones físicas y bienes de la institución; el aviso sobre desperfectos y mal uso de las instalaciones y bienes de la institución.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
20.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para la utilización de los equipos e implementos de la institución, tales como: charlas, conferencias y socializaciones; encendido correcto de equipo de cómputo de la institución; cuidado en el manejo de implementos de laboratorios; evitar rayar o destruir pupitres o a su vez sillas y mesas; contribuir al buen uso de baterías sanitarias.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
21.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanente para el cuidado y uso de las instalaciones físicas, tales como: no rayar las paredes de la institución; reportar o responsabilizarse por daños; cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, baterías sanitarias, bebederos, canchas deportivas, laboratorios, espacios verdes, talleres, entre otros).	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
22.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
23.- He utilizado apodos para dirigirme a otro /a compañero/a.	a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA	☐ ☐ ☐
24.- Mi compañero/a utiliza apodos o sobrenombre para dirigirse a mí.	a) SIEMPRE b) A VECES c) NUNCA	☐ ☐ ☐

25.- Mi relación con mis compañeros es:	a) BUENA b) MUY BUENA c) MALA	☐ ☐ ☐
26.- Dentro de mi institución tengo:	a) Amigos b) Compañeros c) Conocidos	☐ ☐ ☐
27.- Cuando tengo conflictos con un compañero, lo resuelven:	a) Las autoridades b) Los docentes c) Consejo disciplinario d) Los estudiantes e) Otro, escriba cuál……	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
28.- Cuando tengo un conflicto con otro estudiante pienso en:	a) Justicia b) Resolver El Conflicto c) Venganza d) Me Es Indiferente	☐ ☐ ☐ ☐
29.- Después de un conflicto la relación con mi compañero/a ha:	a) Mejorado b) Es Igual c) Empeorado d) Termino La Relación	☐ ☐ ☐ ☐
30.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritaritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
31.- Ha participado como candidato al gobierno estudiantil	a) SI b) NO	☐ ☐
Si su respuesta fue NO conteste: 32.-Le interesaría participar como candidato al gobierno estudiantil.	a) SI b) NO	☐ ☐

33.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
34.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
35.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
36.- Dentro de su aula de clase existen compañeros con algún tipo de discapacidad.	a. SI b. NO	☐ ☐

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DOCENTE DE BACHILLERATO DE LAS CINCO UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Con la finalidad de colaborar con la ejecución del proyecto de Investigación Titulado "Incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del Estudiantado de Bachillerato", sírvase contestar las siguientes preguntas:

Sexo ☐ Sector: Urbano ☐ Rural ☐

Edad ☐

PREGUNTA	ALTERNATIVA	RESPUESTA
1.- Mi institución educativa fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal; desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación y realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
2.- Mi institución educativa realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes y para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
3.- Mi institución educativa realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, el ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
4.- En mi institución educativa se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución e instalaciones físicas del plantel.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
5.- En mi institución educativa se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
6.- Cuando un estudiante tiene algún conflicto con uno de sus compañeros/as, lo resuelve:	a) Las autoridades b) Los docentes c) Consejo disciplinario d) Los estudiantes e) Otro, escriba cuál……	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
7.- En mi institución se aplican mecanismos internos para garantizar la participación del estudiantado en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐

8.- En mi institución se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
9.- En mi institución se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
10.- En mi institución se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
11.- Dentro de mi aula de clase existen estudiantes con algún tipo de discapacidad.	a) SI b) NO	☐ ☐

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ESTUDIANTADO DE BACHILLERATO DE LAS CINCO UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Con la finalidad de colaborar con la ejecución del proyecto de Investigación Titulado "Incidencia de los Códigos de Convivencia en el Buen Vivir del Estudiantado de Bachillerato", sírvase contestar las siguientes preguntas:

Sexo ☐ Sector: Urbano ☐ Rural ☐

Edad ☐

PREGUNTA	ALTERNATIVA	RESPUESTA
1.- La institución educativa de mi hijo/a fomenta la práctica de hábitos de higiene y aseo personal; desarrolla estrategias para mejorar los hábitos de alimentación y realiza acciones para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
2.- La institución educativa de mi hijo/a realiza acciones para prevenir embarazos en adolescentes y para prevenir infecciones de transmisión sexual en adolescentes.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
3.- La institución educativa de mi hijo/a realiza acciones para implementar el manejo de desechos sólidos, el ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
4.- En la institución educativa de mi hijo/a se fomentan prácticas permanentes para el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución e instalaciones físicas del plantel.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
5.- En la institución educativa de mi hijo/a se practican conductas, tales como: mantener un buen comportamiento en el aula; asistir puntual y regularmente a clases y actividades escolares; respetar la propiedad ajena; evitar riñas, peleas y enfrentamientos; llamar a compañeros de clase y tutores por sus propios nombres.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
6.- Cuando mi hijo/a tiene algún conflicto con uno de sus compañeros/as, lo resuelve:	a) Las autoridades b) Los docentes c) Consejo disciplinario d) Los estudiantes e) Otro, escriba cuál……	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
7.- En la institución educativa de mi hijo/a se aplican mecanismos internos para garantizar la participación del estudiantado en el consejo estudiantil, tales como: sociabilización de procesos de elección democrática; conformación de listas paritarias para la elección de autoridades estudiantiles.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐

8.- En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones para la construcción de la ciudadanía, tales como: impulsar proyectos deportivos, sociales, académicos y culturales; formar grupos estudiantiles para la vigilancia del cumplimiento de derechos en temas de interés; aceptar la participación estudiantil en la toma de decisiones; concientizar al estudiantado sobre la importancia de ejercer el derecho al voto, con responsabilidad, criterio y conciencia social.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
9.- En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones para garantizar la inclusión de todos los actores de la comunidad educativa, tales como: charlas, conferencias, capacitaciones y talleres; habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades; capacitación sobre normativa legal referente a personas con discapacidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
10.- En la institución educativa de mi hijo/a se realizan acciones que fomenten la equidad educativa, tales como: dictar charlas, talleres y conferencias sobre el respeto a las diversas inclinaciones sexuales; elaboración de periódicos murales semanales, sobre la pluralidad de nuestro país en etnias y nacionalidades; fomentar el apoyo entre el estudiantado dentro del proceso enseñanza- aprendizaje; proponer encuentros interinstitucionales, para fomentar la interculturalidad.	a) SI b) NO c) EN PARTE	☐ ☐ ☐
11.- Dentro del aula de clase de mi hijo/a existen estudiantes con algún tipo de discapacidad.	a) SI b) NO	☐ ☐

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXOS

Anexo N. 1: Evidencias fotográficas

Encuestas aplicadas al estudiantado de las cinco Unidades Educativas del catón Santiago de Píllaro.

Capacitaciones sobre el Buen Vivir y el Código de Convivencia Institucional brindadas a los miembros de la comunidad educativa de los cinco colegios de Píllaro.

3ºs BACH.

Actualización del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa “Los Andes”

ITSI